



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

Desde junio de 2008 y hasta diciembre de 2012, se ejecutó el convenio interadministrativo N°1096 con el propósito de realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. En el marco del mencionado convenio, se llevó a cabo la ejecución de las



actividades de diseño, revisión y ajuste de diseños fase I y fase II, obras correspondientes a la fase 0 o preliminar del proyecto.

En el mes de junio de 2012, el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribieron el contrato interadministrativo N° 052 de 2012 para realizar el acompañamiento en el desarrollo y gestión de la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual INFIPEREIRA deberá:

1. Transferir al Municipio de Pereira la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para que ésta sea aportada como contrapartida del Municipio de Pereira en el marco del contrato interadministrativo a celebrarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000).
2. Apoyar la gestión y ejecución del convenio a firmar entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está en proceso de legalización.
3. Acompañamiento en los procesos licitatorios y de concurso de méritos para la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y compra de predios.
4. Acompañamiento de los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y la zona aledaña.
5. Acompañamiento al proceso de promoción para la consecución del operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.
6. Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente en desarrollo del presente contrato interadministrativo.

El 20 de septiembre de 2012, se suscribió el convenio No. 138 entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por valor de \$30.000.000.000 para la ejecución de la primera Etapa de la Fase I del proyecto.

Para garantizar la articulación de la ejecución de los recursos del proyecto, el Alcalde de Pereira, mediante la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, integró el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que para realizar las tareas referidas y lograr ejecutar con éxito las obligaciones asumidas por INFIPEREIRA respecto al proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar profesionales con experiencia en el tema que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión administrativa.

## 1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 33 del 23/01/2013.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

### 2.1. OBJETIVOS DEL CONTRATO

El desarrollo y cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, se requiere la contratación de un profesional Arquitecto, quien deberá prestar sus servicios profesionales a INFIPEREIRA en el desarrollo y la gestión del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual la Entidad referida realiza el acompañamiento institucional tal como aparece en el Banco de Proyectos del Municipio de Pereira, descrito anteriormente, realizando las actividades que más adelante se describen.

### 2.2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza del contratista, sea el necesario para su ejecución.

### 2.3. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

### 2.4. ALCANCE DEL CONTRATO

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio,



Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y /o cualquier otro ente.

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (Por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)

6. Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.

7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.

8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

## **2.5. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Profesión: Arquitecto, con experiencia de más de cinco (5) años en el Ejercicio Profesional.

### **2.5.1. EXPERIENCIA**

La experiencia se acredita a través de certificados donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por



INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere.

## **2.6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **2.6.1. TIPO DE CONTRATO**

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, ya que se trata de realizar actividades relacionadas con el servicio de un profesional con experiencia, para un proyecto específico como el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, que no pueden realizarse con personal de planta, ya que requiere de conocimientos especializados y experiencia en las actividades concernientes al tema específico.

La circunstancia de que estas actividades no puedan realizarse con personal de planta, se acredita con el hecho mismo de la especialidad requerida para desarrollar el objeto del contrato (artículo 2 numeral 4. Literal h) de la ley 1150 de 2007, artículo 32 numeral 3º ley 80 de 1993, Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

### **2.6.2. PLAZO**

OCHO (8) meses, a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.

### **2.6.3. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Municipio de Pereira.

### **2.6.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.000.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

## **3. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial se fijó una vez se consultaron los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica,

experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

#### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007) en la causal de prestación de servicios profesionales especializados, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 734 de 2012
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

#### **5. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO**

En general la contratación que se pretende adelantar, ofrece riesgos tales como el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y calidad del servicio prestado, los cuales se constatarán a través de los informes que el supervisor de INFIPEREIRA deberá realizar sobre el avance del contrato, quien a su vez evaluará el cumplimiento del objeto y las metas a ejecutar. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.




## 6. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.

  
**JAVIER MONSALVÉ CASTRO**  
Gerente General

  
**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

  
**DIANA VANESSA VILLA FRANCO**  
Directora Técnica (Jurídica)

  
Proyectó: Kalya Quiroz N.  
Abogada Contratista PTFPP



República de Colombia  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
 Nit 8914800302

6500  
 19

**Certificado de conveniencia No.33**

Fecha de expedición 23/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total 52,000,000  
 Son Cincuenta Y Dos Millones Pesos M/Cte.  
 Objeto Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.  
 Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA  
 Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA  
 R. propios RDE SGP Crédito Otros  
 52,000,000

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD**

Proyecto 2009660010001  
 APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA  
 Fecha Reg. 29/04/2009  
 Plan POR UNA PEREIRA MEJOR  
 Sector PEREIRA COMPETITIVA  
 Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.  
 SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURISTICOS

**ACTIVIDADES**

Actividad ACOMPANAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA  
 Componente ADMINISTRACION  
 Insumo Mano de Obra Calificada 52,000,000

GERENTE O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

*No se sabe Banco de Proyectos*





República de Colombia  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
Nit 8914800302

---

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 33**

Fecha expedición 23/01/2013      Fecha vencimiento      Valor Total **52.000.000,00**

Son: Cincuenta Y Dos Millones Pesos M/Cte.  
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, APOYANDO LA SUPERVISION DE LAS OBRAS DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASI COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS

Observaciones

Nro. Disponibilidad 33

Rubro	241301---	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	52.000.000,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 23/01/2013

**EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**



**CERTIFICAN**

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos; por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

  
**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero



## CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

**EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**

### CERTIFICAN

Que el señor JAVIER IVAN PERALTA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.106.946 expedida en Pereira, es idóneo y tiene la experiencia suficiente para ejecutar el contrato cuyo objeto es: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Además acredita su experiencia a través de certificados académicos y laborales con una experiencia de más de cinco (5) años en el ejercicio profesional donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere, todo lo cual demuestra su idoneidad para llevar a cabo el objeto del contrato.

  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

  
**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

*Handwritten initials*

**EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**



**CERTIFICAN**

Que para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos, el presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

  
**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

gcl



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de enero de 2013, a las 9:13:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	10.106.946
Código de Verificación	1014551672013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II Piso 4° PBX 6477000 Extensiones 1817 - 1642 - Bogotá D.C. Colombia -

www.contraloriagen.gov.co

Página 1 de 1



## Procuraduría General de la Nación

República de Colombia

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de  
Identificación

Cédula de ciudadanía ▼

Número  
Identificación

10106946

Generar consulta

### Datos del ciudadano

Señor(a) JAVIER IVAN PERALTA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 10106946 .

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Jueves, Enero 24, 2013 - Hora de consulta: 10:34:38

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 15/03/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 10106946 y Nombres: PERALTA RUIZ JAVIER IVAN

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

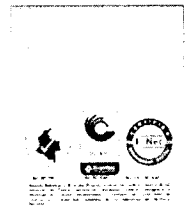
Solicitudes, Quejas, Reclamos

[Políticas de Seguridad](#) [Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#) [LOGIN](#)

[Manual de Navegación](#)

Prosperidad para todos



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carretera 59 N° 24-21 CAN Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá (571) 3159111; 9112 - Resto del país: 018000 910 600  
FAX (571) 3159581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa



Gobierno en Línea



Portal Único de Contratación



Pereira, Febrero de 2013

Doctor

**JAVIER MONSALVE CASTRO**

Gerente General INFIPEREIRA

Ciudad

**ASUNTO :                    PROPUESTA**

Por medio de la presente yo, **Javier Iván Peralta Ruiz**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.106.946 expedida en Pereira, en mi calidad de arquitecto con amplia experiencia la interventoría y supervisión de contratos de obra civil, estructuración y elaboración y control de presupuestos de obra, me permito presentar al INFIPEREIRA, la siguiente propuesta para la contratación por la modalidad de contratación directa-prestación de servicios a desarrollarse con las siguientes especificaciones:

**OBJETO:**

Prestación de Servicios profesionales como bióloga, apoyando la ejecución de los componentes de flora, fauna y ambiental para la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivados de los convenios suscritos entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira

**ALCANCES:**

- 1) Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa,
- 2) Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
- 3) Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos

a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y /o cualquier otro ente.

4) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

5) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (Por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

6) Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.

7) Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.

8) Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

9) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

**VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El valor de la labor a realizar es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.500.000) mensuales

**PLAZO:**

El plazo de ejecución se propone por ocho (8) meses, , o por el tiempo que considere el contratante.

Atentamente,

  
**JAVIER IVAN PERALTA RUIZ**

C.C N° 10.106.946 DE PEREIRA



Libertad y Orden

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>PERALTA</b>		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) <b>RUIZ</b>		NOMBRES <b>JAVIER IVAN</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <b>10.106 946</b>		SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____						
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <b>02</b> MES <b>05</b> AÑO <b>1962</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>Calle 21 # 10-47 Of. 203</b>			
PAÍS <b>COLOMBIA</b>			PAÍS <b>COLOMBIA</b>		DEPTO <b>RISARALDA</b>	
DEPTO <b>RISARALDA</b>			MUNICIPIO <b>PEREIRA</b>			
MUNICIPIO <b>PEREIRA</b>			TELÉFONO <b>3240249</b>		EMAIL <b>JAVIERIVANPEREIRA@gmail.com</b>	

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
**TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		Arquitecto	12	1984	2570018623
ES	3	X		Esp. en Gerencia de Construcción	9	1993	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Ingeniar PB Ltda</i>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Risaralda</i>	MUNICIPIO <i>Pereira</i>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>sieteitda@gmail.com</i>
TELÉFONOS <i>3240279</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2012"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Arquitecto</i>	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN <i>Calle 21 # 10-47 of 205</i>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Siete Ltda</i>	PÚBLICA	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Risaralda</i>	MUNICIPIO <i>Pereira</i>		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>sieteitda@sieteitda.com</i>
TELÉFONOS <i>3250813</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2011"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2012"/>
CARGO O CONTRATO <i>Arq. Dir. Interventoria</i>	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN <i>Calle 19 # 8-34 of 1101</i>
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

**NOTA:** SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

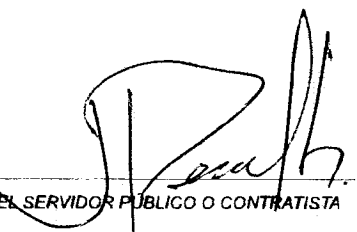
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	15	
<b>TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA</b>	<b>26</b>	<b>6</b>

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

  
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIERIVAN PERALTA RUIZ

IDENTIFICADO CON: C.C.  1 C.E.  2 T.I.  3 N° 10.106.946 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento RISARALDA Municipio PEREIRA

Barrio-Dirección Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MIGUEL PERALTA CASTRO	CC 123.980	PADRE
ANA RUIZ DE PERALTA	CC 20.119.221	MADRE
SIMON PERALTA CORTES		HIJO
NATALIA PERALTA CORTES		HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION  PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE  , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15,467,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	10,908,000
HONORARIOS	21,000,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47,375,000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	202 20086633	BOGOTA	\$ 900,000
HSBC	CORRIENTE	071-003834-010	PEREIRA	\$ 300,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CARRERA 16 B NO 9-31 APTO 601 PEREIRA	\$ 81,000,000
VEHICULO	RENAULT CLIO MOD 1997	\$ 6,900,000
OFICINA	Carrera 13 No 29-41 of 229 Bogota	\$ 67,000,000
50 % LOTE		\$ 80,000,000
25 % APARTAMENTOS	CARRERA 16 B NO 9-31 APTO 101 - 401 PEREIRA	\$ 75,000,000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**LISTA DE BIENES Y DEBITOS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	TARJETA CREDITO	\$ 12,091,000
HSBC COLOMBIA S.A	TARJETA CREDITO	\$ 388,000
HSBC COLOMBIA S.A	TARJETA CREDITO	\$ 1,352,000
HSBC COLOMBIA S.A	CREDITO LIBRE INVERSION	\$ 4,337,000

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
Corporacion cultural y deportiva del comercio Pereira	Socio

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
INGENIAR PB LTDA	CAPITALISTA
	CAPITALISTA

c) En la actualidad  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

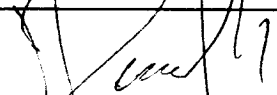
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE	N°
CLAUDIA PATRICIA CORTES A	C.C.    C.E.    T.I.	42.104 321

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Pereira Enero 2013 CIUDAD Y FECHA
--	--------------------------------------

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**10.186.946**  
**PERALTA RUIZ**

APELLIDOS  
**JAVIER IVAN**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1962**

**PEREIRA**  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**O+**

G.S RH

**M**

SEXO

**24-JUL-1980 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten signature]*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANEL SANCHEZ TORRES

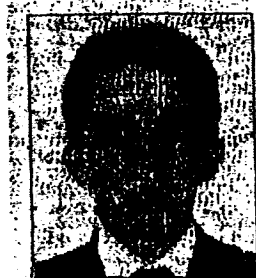


A-2400100-00069082-M-0010106946-20080911

0003246434A 1

4580011540

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRICULA NO: **2570018423CND**

Arquitecto

APELLIDOS

**Peralta Ruiz**

NOMBRES

**Javier Ivan**

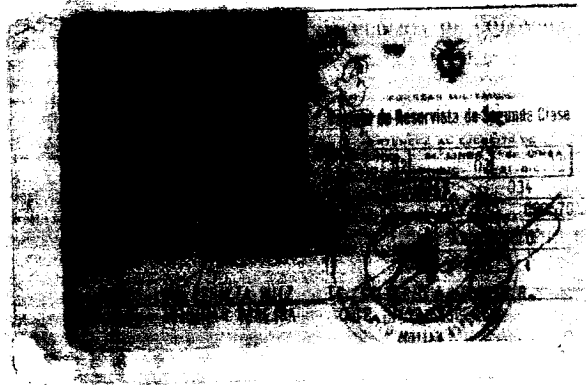
C.C. **10.186.946**

UNIVERSIDAD

**Javeriana**

*[Handwritten signature]*  
Presidente del Consejo





C

C

EXPEDIDA EN MAR 8 1966  
10106945  
JANIER IVAN PERALTA RUIZ

INSTRUMENTO  
DE COMPRA Y VENTA  
DE BIENES RAZONABLES  
DE LA CIUDAD DE  
SANTO DOMINGO  
REPUBLICA DOMINICANA  
EN FAVOR DE  
LA SEÑORA  
MARIA TERESA PERALTA RUIZ  
CONYUGES DE  
LA SEÑORITA  
MARIA TERESA PERALTA RUIZ  
PROCESO DE  
SEPARACION DE BIENES  
Y DIVISION DE BIENES  
COMUNES  
EN FAVOR DE  
LA SEÑORA  
MARIA TERESA PERALTA RUIZ  
EN FAVOR DE  
LA SEÑORA  
MARIA TERESA PERALTA RUIZ  
EN FAVOR DE  
LA SEÑORA  
MARIA TERESA PERALTA RUIZ

FECHA DE RADICACIÓN  
02 02 2013  
DÍA MES AÑO  
NUMERO DE RADICACIÓN  
No. 2009343

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCIÓN A LA E.P.S.  
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS

CODIGO

Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formato

I. Información del cotizante trabajadores independientes y pensionados

Tipo de afiliación Individual [X] Colectivo [ ] Fecha de afiliación al sistema A [ ] M [ ] D [ ]  
Identificación del cotizante 10106946  
1er. Apellido Rosalka 2do. Apellido o de Casada Ronz Nombre Juan Carlos  
No. Identificación 10106946 DV [ ] Tipo [ ] Fecha de nacimiento Año 1972 Mes 05 Día 02 Sexo M [X] F [ ]  
Dirección donde labora [ ] Teléfono [ ] Fax [ ]  
Ciudad / Mpio. [ ] Departamento [ ]  
Dirección de Residencia Calle #10-45 #202  
Ciudad / Mpio. [ ] Departamento [ ]  
Entidad Anterior de Prevención o Seguridad Social en Salud o EPS  
Nombre de Entidad [ ]

II. Información Exclusiva del trabajador independiente

Actividad Económica [ ] Código [ ] Adm. Riesgos Prof. [ ]  
Lugar(es) Mpios donde desarrollo su actividad CODIGO [ ]  
Mpio [ ] U [ ] R [ ] Mpio [ ] U [ ] R [ ] Mpio [ ] U [ ] R [ ]  
Experiencia Laboral total Años [ ] Meses [ ] Código [ ] Escolaridad [ ] CODIGO [ ]  
Años [ ] Meses [ ] 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 2'600.000

III. Información Exclusiva del Pensionado

Entidad que tiene a cargo su pensión [ ]  
Ingreso mensual declarado o mesada pensional [ ]

IV. Información de otros cotizantes o beneficiarios

Número de Identificación	COTIZANTE	NOMBRES COMPLETOS	Sexo	Fecha de Nacimiento	Parentesco					Causales Desaprobación				
					Cónyuge	Compañero	Hijos	Padres	Otros					
TD	1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres	M	F	AÑO	MES	DIA	1	2	3	4	5	
1														
2														
3														
4														
5														

Dirección Residencia	Teléfono	Departamento	Municipio	IPS
1	324 579	Risca	Genova	La Bebera
2				
3				
4				
5				
6				
7				

OBSERVACIONES:  
Declaración Jurada: Bajo la gravedad de juramento declaro que él(los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS.  
Firma y C.C. Trabajador Independiente o pensionado [Firma] 10.10.6946  
"Señor afiliado apreciamos abstenerse de entregar dinero a nuestros funcionarios. Para consignar su cotización SALUDCOOP ha previsto un importante número de oficinas bancarias en las cuales podrá hacer sus pagos comodamente"

V. Información para ser diligenciada por la EPS

Estrato Económico [ ] Fecha A [ ] M [ ] D [ ]  
Estrato Socio Económico [ ] Firma autorizada [Firma] Ciudad y fecha [Genova 2013-02-02]  
Revisado - C.C. [Firma] Fecha [ ] Aprobado - C.C. [Firma] Grabado - C.C. [Firma] Validado - C.C. [Firma]  
SaludCoop Recibido para estudio en la EPS



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10106946  
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: JAVIER IVAN PERALTA RUJZ  
 CIUDAD/MUNICIPIO: PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA  
 DIRECCIÓN: CALLE 21 16-47 OF 203 TELEFONO: 3240279  
 TIPO APORTANTE: 2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE  
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ACT.ARQUITECTURA E  
 FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 759699671 TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES  
 PERIODO COTIZACIÓN: MES: febrero PERIODO COTIZACIÓN: MES: febrero  
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2013 SALUD: AÑO: 2013  
 DÍAS DE MORA: 0  
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2013/02/01 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 718591

LIQUIDACIÓN GENERAL

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-11	COLPENSONES- INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES		1	\$ 442.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 442.000</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP EPS		1	\$ 325.000
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 325.000</b>
<b>CAJA DE COMPENSACION</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891480000	CCF44	COMFAMILIAR R. SARALDA		1	\$ 15.600
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 15.600</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1	\$ 13.600
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 13.600</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>					<b>\$ 796.200</b>

I. TRÁMITE

Afiliación  Traslado

Fecha de diligenciamiento (dd mm aaaa) **19-03-13** Fecha de Radicación (dd mm aaaa) **19-03-13**

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

Tipo de documento:  NIT  C.C.  C.E. No. de documento: **10 023 768** Nombre o razón social: **JAVIER MONSALVE CASTRO-INFIPEREIRA 900 120 04**

Dirección sede principal: **Calle 19 #9-50 P22** Municipio: **PEREIRA** Departamento: **RISARALDA** Teléfono: **315 1601** Fax: **315 1601**

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Actividad económica: **01** Código del centro de trabajo: **01** Clase de riesgo: **1** Dirección: **Calle 19 #9-50 P22** Municipio: **PEREIRA**

Departamento: **RISARALDA** Teléfono: **315 1601** Fax: **315 1601** Correo electrónico: **VILLA @ INFIPEREIRA.GOV.CO**

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Tipo de documento:  NIT  C.C.  C.E. No. de documento: **10.106.946** Primer apellido: **PERALTA** Segundo apellido: **RUIZ** Nombre: **JAVIER IVAN**

Fecha de nacimiento (dd mm aaaa): **02-05-62** Sexo:  Masculino  Femenino EPS: **SALUDCOOP** Código EPS:

AFP: **COLPENSIONES** Código AFP: Tipo de contrato:  Civil  Comercial  Administrativo Recibe transporte del contratante:  SI  NO

Forma de pago de la cotización:  Anticipado  Mes vencido Fecha inicio contrato (dd mm aaaa): **5 FEB 2013** Fecha terminación contrato (dd mm aaaa): **4 OCT 2013** Fecha inicio cobertura (dd mm aaaa):

Valor del contrato: **52 000.000** Deducciones: Ingreso mensual: **\$2'600.000** IBC:

Actividad a desarrollar

**Prestación de servicios Profesionales como arquitecto de la fase de apertura Parque Temático Flora y Fauna de Pereira.**

DÍA DE LA SEMANA	HORARIO EN QUE EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES HORA																											
LUNES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				
MARTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				
MÉRCOLES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				
JUEVES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				
VIERNES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				
SÁBADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				
DOMINGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24				

V. DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTÁNEA AL SGRL ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE ARL	CÓDIGO	Nº IDENT. CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR	TIPO DE CONTRATO
				<input type="checkbox"/> DEPEND. <input type="checkbox"/> INDEF.
				<input type="checkbox"/> DEPEND. <input type="checkbox"/> INDEF.

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESERVAO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 100 DE 1993, EL DECRETO 2085 DE 1994, LA LEY 774 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS QUE LOS MODIFICAN, ADICIONAL O COMPLEMENTAMENTE.

*[Firma]*  
Nombre y firma del representante legal - contratante

*[Firma]*  
Firma trabajador independiente

RECIBIDO  
19 MAR 2013  
*[Firma]*  
Nombre y firma del funcionario o del fiscal

DECLARO SOBO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA CORRESPONDE A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL CONTRATANTE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASE DE ESTA AFILIACIÓN Y CORRESPONDE LAS OBLIGACIONES ENTRE EL SGRL EN EL CALIBRO DE CONTRATANTE





**Enrique Castrillón Trujillo**

Ingeniero Civil M.I. Estructuras

El Ingeniero Enrique Castrillón T.

**Certifico**

Que el Arquitecto JAVIER IVÁN PERALTA RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 10.106.946 de Pereira y matrícula profesional # 25700-18423 de Condinamarca trabajo en el siguiente contrato suscrito por mi firma.

CONTRATO DE CONSULTORÍA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PERIODO DE EJECUCION
SOPD-571-94	Secretaría de Obras Públicas Departamentales de Risaralda	Interventoría Técnica y Administrativa de la Adecuación y Acabados del Coliseo del Barrio Cúbia.	16 de diciembre / 94 31 de abril / 95

Cargo desempeñado: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA  
Periodo Laborado: 16/12/94 - 21/04/95  
Dedicación: 0.4 h/mes 1.6 meses

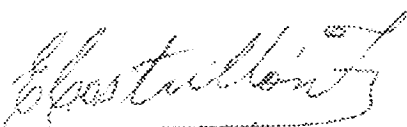
Área del proyecto: 1.600 m<sup>2</sup>

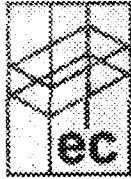
Características de la obra: Construcción de estructura de concreto 2 pisos de altura para oficinas y la adecuación de gimnasio, camerinos, cancha, fachadas y cubierta del coliseo.

El valor total del contrato de obra civil fue de \$97'880.781

El valor del contrato de interventoría fue \$ 9'864.475

Las labores desempeñadas corresponden al control Técnico, Administrativo y Presupuestal de la construcción de la nueva estructura de concreto en el sector del gimnasio, la adecuación de fachadas, la instalación de quebrasoles prefabricados, la instalación del piso en baldosa de la cancha, construcción de reiles de desagües en el sector del gimnasio y construcción de piso en concreto y endurecedor superficial en el sector del gimnasio.

  
ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO  
C.C. 10.104.180



**Enrique Castrillón Trujillo**

Ingeniero Civil M.I. Estructuras

**El Ingeniero Enrique Castrillón Trujillo**

**Certifica**

Que el Arquitecto JAVIER IVÁN PERALTA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número: 10.106.946 de Pereira y matrícula profesional #25700-18423 de Cundinamarca trabajó en el siguiente contrato ejecutado por mi firma

CONTRATO DE CONSULTORÍA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PERIODO LABORADO
NOFM 026 - 94	Secretaría de Obras Públicas Municipales de Pereira	Interventoría Administrativa y Técnica de la Adecuación del Coliseo Barrio Cuba.	18 de octubre / 94 15 de marzo / 95

Cargo desempeñado: RESIDENTE DE INTERVENTORIA  
Dedicación: 0.4 H/Mes 2.00 meses

Periodo Laborado: 18/10/94 - 15/03/95

Área del proyecto: Área cubierta 1081.44 m<sup>2</sup>

Características de la Obra: Graderías con Pórcicos de concreto y viguetería Prefabricada.

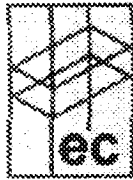
El valor total del contrato de obra civil fue \$116.055.556.30

El valor del contrato de interventoría fue \$ 9'917.712

Las labores desempeñadas consistían en el control Técnico, Administrativo y Presupuestal de la construcción de las graderías y camerinos del Coliseo. Las graderías se construyeron con pórcicos de concreto cimentados mediante caissons y viguetas prefabricadas sobre los pórcicos para la conformación de la gradería propiamente dicha. En los camerinos se ejecutó mampostería, pañetes enchapes pisos instalaciones eléctricas hidráulicas y sanitarias.

  
ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO  
C.C. 10.104.180





**Enrique Castrillón Trujillo**

Ingeniero Civil M.I. Estructuras

El Ingeniero Enrique Castrillón Trujillo

*Certifica*

Que el Arquitecto JAVIER IVÁN PERALTA RUTZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.106.946 de Pereira y matrícula profesional #25700-18423 de Cundinamarca trabajo en el siguiente contrato ejecutado por mi firma.

CONTRATO DE CONSULTORIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PERÍODO
014 - 95	Caja Nacional de Previsión Social -- EPS Seccional Pereira	Interventoría Técnica y Administrativa del Contrato Estatal N° 013 de 1995.	4 de septiembre / 95 16 de febrero / 96

Cargo desempeñado

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Periodo Laborado

04/09/95 - 16/02/96

% Dedicación

0.5 h/mes

Total

2.6 Meses

Área del proyecto :

Área 1.000 m<sup>2</sup>

Características de la Obra:

Reforzamiento estructural de edificación de 4 pisos incluyendo refuerzo de cimentación, recalce de columnas y vigas de entrepiso

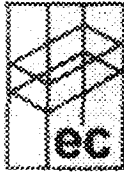
El valor total de la obra ejecutada fue \$149'035.866.43

El valor del contrato de interventoría fue \$ 20'000.000

Las labores desempeñadas correspondieron al control Administrativo y Ptesupuestal de la obra y la supervisión Técnica de los trabajos de carácter arquitectónico ejecutados en desarrollo de la REPARACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL E.P.S. RISARALDA. Los cuales consistieron en el reforzamiento estructural de un edificio de 4 pisos incluyendo demoliciones, recalce de zapatas, columnas y vigas de entrepiso, traslado de instalaciones de alta tensión reconstrucción de mampostería y redes de desagües y eléctricas de la edificación.

ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO

C.C. 10.104.180



**Enrique Castrillón Trujillo**

Ingeniero Civil M.I. Estructuras

El Ingeniero Enrique Castrillón T.

**Certifica**

Que el Arquitecto JAVIER IVÁN PERALTA RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía número 10.106.946 de Pereira y matrícula profesional 25700-18423 de Cundinamarca trabajó en el siguiente contrato ejecutado por mi firma:

CONTRATO DE CONSULTORIA	OBJETO	PERIODO DE EJECUCION
SOPM 033-95	Interventoría Administrativa y Técnica de la Construcción del Colegio Beron Gavira	5 de noviembre / 95 6 de abril / 96

Cargo desempeñado:	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA		
Periodo laborado:	05/11/95 -- 06/04/96	Dedicación	Total
		0.6 h/mes	3 Meses
Área del proyecto:	Área cubierta	1565.48 m <sup>2</sup>	
	Áreas exteriores	350.00 m <sup>2</sup>	
	Total	1916.63 m <sup>2</sup>	
Características de la Obra:	Edificaciones de 1 y 2 pisos de altura con estructura De concreto y una estructura metálica especial para cubierta para cancha múltiple		

El valor total del contrato de obra civil fue \$298'957.147

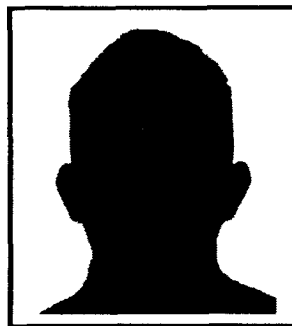
El valor del contrato de interventoría fue \$ 35'533.258

Las labores desempeñadas corresponden al control administrativo y presupuestal de las obras y la supervisión técnica del componente arquitectónico de la construcción de tres edificaciones con estructura de concreto de dos pisos, destinadas a aulas y administración, una edificación de un piso para la cafetería y la estructura metálica especial para la Cancha múltiple o Coliseo.

Los trabajos supervisados corresponden a la construcción de la estructura de concreto, mampostería, cubiertas, paredes, enchapes, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, pisos, carpintería metálica, pintura y adecuación de exteriores de los edificios mencionados.

ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO  
C.C. 10104180

**ARQUITECTO  
JAVIER IVAN PERALTA RUIZ**



DIRECCIÓN OFICINA  
TELEFONOS

Calle 21 # 10-47 Oficina 203 - Pereira  
(6) 3240279  
312 832 3410

**DATOS PERSONALES**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
CEDULA DE CIUDADANIA  
MATRICULA PROFESIONAL

Pereira - Risaralda - 02 - Mayo- 1962  
10.106.946  
25700-18423 Cundinamarca

**EDUCACIÓN**

**Postgrados:**

- Agosto 2000 - Octubre 2001

Titulo Obtenido

Fecha de Grado:

- Junio 1992 - Agosto 1993

Titulo Obtenido

Fecha de Grado:

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE  
SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000  
Universidad de Medellín  
Especialista En Administración De  
Sistemas De Calidad ISO 9000.  
10 - Noviembre 2001

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA  
DE CONSTRUCCIONES  
Pontificia Universidad Javeriana  
Facultad de Ingeniería  
Especialista en Gerencia de Construcciones.  
16 - Septiembre 1993

**Pregrado:**

1979 - 1984

Titulo Obtenido

Fecha de Grado

Matricula Profesional

**ARQUITECTURA**

Pontificia Universidad Javeriana  
Facultad de Arquitectura y Diseño  
Arquitecto.  
31 - Enero - 1985  
25700-18423 Cundinamarca

**Perfil Profesional:**

Arquitecto, Especialista en Gerencia de Construcciones, y Administración de Sistemas de Calidad ISO 9000; con experiencia profesional en el campo de la construcción, interventoría, evaluación económica, dirección técnica y control de costos en proyectos públicos y privados de vivienda, oficinas, centros educativos, centros de salud, unidades deportivas, edificios y bodegas comerciales.

# JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000

---

Hoja de vida Página 2 de 8

## CURSOS Y SEMINARIOS DE ACTUALIZACION

CURSO DE PREPARACIÓN PARA  
CERTIFICACIÓN PMP®

SISTEMAS EXPERTOS  
Abril 2012

SEMINARIO TALLER  
GERENCIA PROYECTOS DE CONSTRUCCION

AIR RISARALDA  
ABRIL MAYO 2010

SEMINARIO  
Código ética y estatutos de la dependencia

Unidad de evaluadores Camacol  
Pereira - Mayo 2003

SEMINARIO PLUSVALÍA  
Aplicación e interacción con el programa  
De ejecución de los P.O.T.

División Lonja Inmobiliaria SCA  
Pereira - Agosto 2002

CURSO AVANZADO DE AVALÚOS  
ESPECIALES

Camacol Risaralda  
Pereira Diciembre 1999

CURSO INTERMEDIO DE AVALÚOS

Camacol Risaralda  
Pereira Septiembre 1999

CURSO BÁSICO DE AVALÚOS

Camacol Risaralda  
Pereira Agosto 1999

FUNDAMENTOS DE LOS SISTEMAS  
DE CALIDAD ISO - 9000 APLICADOS  
A LA ACTIVIDAD CONSTRUCTORA

Asociación de Ingenieros de Risaralda  
Pereira, Julio 1999

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION  
NORMA ISO - 9000

Asociación de Ingenieros de Risaralda  
Pereira Marzo 1998

REUNION ANUAL DE CONCRETO

Asocreto  
Cartagena, Septiembre 1994

DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE  
MADERA Y METALICAS

Pontificia Universidad Javeriana  
Bogotá, Abril 1986

ADMINISTRACION DE OBRAS

Pontificia Universidad Javeriana  
Septiembre 1986

PLANEACION PROGRAMACION  
Y CONTROL DE OBRAS

Pontificia Universidad Javeriana  
Octubre 1986

ESTRUCTURAS DE CONCRETO PARA  
ARQUITECTOS

Pontificia Universidad Javeriana  
Noviembre 1987.

# JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000

Hoja de vida Página 3 de 8

## EXPERIENCIA EN INTERVENTORÍA OBRAS CIVILES

PROYECTO	AREA/VALOR	CONTRATANTE	FECHA
INTERVENTORIA CONSTRUCCION COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	6000 M2 \$2.000´000.000	CONSULTEC LTDA Director Interventoria	MAR 2012 Ago 2012
INTERVENTORIA CONSTRUCCION COLEGIO SAMARIA	7500 M2 \$8.500´000.000	SIETE LTDA Director Interventoria	Jul 2011 Junio 2012
INTERVENTORIA ADICION HOSPITAL SAN RAFAEL 1ª ETAPA PUEBLO RICO	625 m2 \$249.058.207	INGENIAR PB LTDA Director Interventoria	AGO 2007 OCT 2007
INTERVENTORIA 1ª ETAPA HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO	625 m2 \$913.965.188	CONSULTEC LTDA Director Interventoria	ENE 2007 JUL 2007
INTERVENTORIA RECONSTRUCCION PALACIO NACIONAL CALI Director Interventoria	3685 m2 \$1.609´034.130	CONSORCIO INTERVENTORES RESTAURADORES	Mar 2007 Dic 2007
INTERVENTORIA CONSTRUCCION ÉXITO PEREIRA	29.951 M2	CONSULTEC LTDA Residente interventoria	ABR 2005 AGO 2005
INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN SEDE CARDER	2.800 M <sup>2</sup> \$2´338.609.291	UT CONSULTEC CASTRILLON	Abr 2003 Abr 2004
INTERVENTORÍA RECONSTRUCCIÓN INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL NACIONAL Sta ROSA	14.086 M <sup>2</sup> \$2.636´289.631	CONSULTEC LTDA Residente interventoria	Jun 2002 Nov 2002
INTERVENTORIA RECONSTRUCCION INSTITUTO QUIMBAYA II ETAPA	12.627 M <sup>2</sup> \$379.312.000	CONSULTEC LTDA Residente interventoria	Mar 2002 May 2002
INTERVENTORÍA RESTAURACIÓN ESCUELA APOSTÓLICA	1600 M <sup>2</sup> \$222.533.858	UT Enrique Castrillon Lisímaco Ortega	Ago 2001 Nov 2001
INTERVENTORÍA RECONSTRUCCIÓN INSTITUTO QUIMBAYA	12.627 M <sup>2</sup> \$2.249.581.081	CONSULTEC LTDA Residente interventoria	Feb 2001 Ago 2001
INTERVENTORÍA OBRAS RENOVACIÓN URBANÍSTICA CENTRO DE PEREIRA	18.117 M <sup>2</sup> \$3.578.044.472	UT CONSULTEC C.I.C.	Ago 2000 Ene 2001
INTERVENTORÍA INVERSIÓN DE SUBSIDIOS PARA REPARACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR SISMO ENERO DE 1999		Fundación Vida y Futuro	Ago 1999 Mar 2000
RECUPERACIÓN ARQUITECTÓNICA PALACIO MUNICIPAL DE PEREIRA III ETAPA	11.900 M <sup>2</sup> \$658.746.910	Ingeniar P.B. Ltda	Mar. 1999 Ago. 1999
RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL	11.900 M <sup>2</sup>	Cons. Consultec Ltda	Feb. 1998

# JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000

---

Hoja de vida Página 4 de 8

Y ARQUITECTÓNICA PALACIO MUNICIPAL DE PEREIRA II ETAPA	2.218.893.224	Siete Ltda - Enrique Castrillon T	Feb. 1999
RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL PALACIO MUNICIPAL DE PEREIRA I ETAPA	11.900 M <sup>2</sup> \$904.474.416	Ing Enrique Castrillon T	Nov. 1997- Feb 1998
COLISEO CUBIERTO MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	4140 M <sup>2</sup> \$662.720.481	Ing Enrique Castrillon T	Feb 1997 - Oct 1997
COLEGIO BYRON GARCÍA	1916 M <sup>2</sup> \$298.957.147	Ing Enrique Castrillon T	Nov. 1995 Abr 1996
REPARACIÓN ESTRUCTURAL EDIFICIO CAJANAL Seccional Pereira	1.000 M <sup>2</sup> \$149.035.866	Ing Enrique Castrillon T	Sep. 1995 Feb. 1996
COLEGIO ALFREDO GARCIA BLOQUE 7	900 M <sup>2</sup> \$99.249.099	Ing Enrique Castrillon T	Abril 1995. Ago. 1995
ADECUACIÓN COLISEO BARRIO CUBA SOPM	1081M <sup>2</sup> \$116.055.556	Ing Enrique Castrillon T	Oct 1994 Feb 1995
ADECUACIÓN Y ACABADOS COLISEO BARRIO CUBA SOPD	1.600 M <sup>2</sup> \$97.880781	Ing Enrique Castrillon T	Dic 1994 Abril 1995
UNIDAD NORORIENTAL DE SALUD KENNEDY Módulos II - III y IV	4.000 M <sup>2</sup> \$1.014.718.229	Ing Enrique Castrillon T	Ene 1994 May 1995
DEPOSITO Y OFICINAS EDILBERTO VARON Y CIA	2.930 M <sup>2</sup> \$312.750.995	Edilberto Varón y Cia Ltda	Ago. 1994 Mar. 1995
Interventoría y Control de Costos NUEVA SEDE DIARIO DE LA REPUBLICA	2.300 M <sup>2</sup> \$460.335.023	Editorial el Globo SA	Ago. 1991 Mar 1992

# JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000

Hoja de vida Página 5 de 8

## EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION OBRAS CIVILES

<u>PROYECTO</u>	<u>AREA/VALOR</u>	<u>CONTRATANTE</u>	<u>FECHA</u>
AGRUPACION RESIDENCIAL PORTAL DE CORALES 40 VIVIENDAS	3352 M2 \$2.184.422.736	CODIN SA INGENIAR PB LTDA Director Obra	Sep 2007 Sep 2008
REPARACIÓN AREAS COMUNES EDIFICIO SANTILLANA Y DEL CARRION	8.500 M <sup>2</sup> \$176.432.375	Copropiedad	Abr 1999 Nov 999
Reparación Areas Comunes EDIFICIO ITAURI	4.500 M <sup>2</sup> \$71.648.819	Copropiedad	Abr1999 Sep 1999
Reparación Areas Comunes CONJUNTO RESIDENCIAL LA REBECA		Copropiedad	Mar 1999 Ago 1999
Reparación Areas Comunes EDIFICIO MIRADOR DEL CERRO	1.500 M <sup>2</sup> \$38.092.368	Copropiedad	May1999 Jul 1999
OFICINA PEREIRA CRECER S.A.		Arq Mauricio Tangarife	Ene 1999 Mar 1999
CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTACION	992 M <sup>2</sup> \$220.402.500	INGENIAR PB Ltda. Dirección de Obra Gerencia Proyecto	Jul 1995 Mar 1996
EDIFICIO RUBEN JARAMILLO REPARACION ESTRUCTURAL		Familia Jaramillo Dirección de Obra	Abr 1995 Oct.1995
APARTAMENTOS MONTEARROLLO SERRAMONTE - Bogotá		Arq. Mauricio Tangarife	Abr1992 Jun 1993
CENTRO MEDICO LA CAROLINA - Bogotá	4.500 M <sup>2</sup>	Área Construcciones	Jun 1990 Jul 1991
REMODELACION OFICINAS CORPORACION COLPATRIA PEREIRA Y CARTAGO		UPAC COLPATRIA	Ago 1989 Abr 1990
EDIFICIO CANEY	1350 M <sup>2</sup> \$150.000.000	Inversiones Caney Ltda Dirección de Obra Gerencia Del Proyecto	Ene 1989 Jul1990

# JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000

---

Hoja de vida Página 6 de 8

Remodelación Viviendas Cedritos  
Dirección de Obra

Sr. Ewal Windmueller

Ene1986  
Julio 1986

Remodelación Talleres y  
Cabinas de Control de Trafico  
Estación de la Sabana

Ferrocarriles Nacionales

Mar1985  
Sep 1985



## JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000

Hoja de vida Página 7 de 8

### EXPERIENCIA EN INTERVENTORIA DE DISEÑOS - DISEÑO -PRESUPUESTOS ESPECIFICACIONES Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD

INTERVENTORIA DISEÑOS CENTRO DE INOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	Residencia y Coordinación Interventoria 15.000 M2	CONSULTEC LTDA UTP PEREIRA	Ago 2010- Nov 2011
PRESUPUESTOS OBRAS INTERSECCION CONSOTA	Presupuestos \$13.402.000.00	CONSULTEC LTDA AUTOISTAS DEL CAFÉ	Jul 2011 Sep 2011
INTERVENTORIA DISEÑOS PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS BARRIO BELLO HORIZONTE	Residencia y Coordinación Interventoria	CONSULTEC LTDA MUNICIPIO DE PEREIRA	Oct 2010 Abr 2011
DISEÑOS NUEVO TERMINAL AEROPUERTO MATECAÑA PEREIRA	Coordinación Consultoria \$55.000`000.000	Arq JUAN CARLOS DE LEON	Ago 2010 Ago 2011
DISEÑOS FASE1 PARQUE TEMATICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA	Coordinación diseños Presupuestos, programación especificaciones \$280.000`000.000	UNION TEMPORAL MATECAÑA	Abri2009 Mar 2011
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD MINISTERIO DE HACIENDA	Presupuestos Especificaciones Programación	CONSORCIO JOSUE GALVIS CONSULTEC	OCT 2008 FEB 2009
AGRUPACION RESIDENCIAL PORTAL DE CORALES 40 VIVIENDAS	Promoción y gestión Proyecto 3352 M2 \$2.184`422.736	ABC CONSTRUCCIONES	ene 2007 Sep 2007
VIVIENDA CAMPESTRE	FAMILIA JARAMILLO	Diseño	Abril 2003
PARQUE LINEAL EGOYA	CONSULTEC LTDA	Especificaciones	Mar 2003
COLEGIO FABIO VÁSQUEZ BOTERO	CONSULTEC LTDA	Especificaciones Tecnicas	Dic 2002 Abr 2003
BAZAR EL CAFETERO	Arq Carlos Edo Rincón	Especificaciones Presupuesto Programación	Feb 2003
INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL NACIONAL	CONSULTEC LTDA	Ajuste Diseños Arquitectónicos	Junio Julio 2002
INSTITUTO QUIMBAYA	CONSULTEC LTDA	Ajuste Diseños Arquitectónicos	Marzo Mayo 2001
ZONA RECREATIVA Y	Ing Enrique Castrillon	Diseño	Nov. 1996

# JAVIER IVAN PERALTA RUIZ


ARQUITECTO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD ISO 9000

Hoja de vida Página 8 de 8

AULAS COLEGIO. AUGUSTO ZULUAGA	S.O.P.M		
CONCENTRADOR TELEFONICO DE COMBIA	Ing Enrique Castrillon E.E.P.P.	Diseño - Presupuesto y Especificaciones	Sep. Oct. 1996
CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTACION	INGENIAR PB LTDA	Diseño- Presupuesto - Programación	Marzo Junio 1995
Vivienda Campestre CONDOMINIO TOPANGA	Sr. Carlos M. Acosta	Diseño - Presupuesto	Oct. Dic. 1995
DEPOSITO EVE LTDA	Edilberto Varón Y Cía Ltda	Diseño - Presupuesto Estudio Factibilidad	Marzo Junio 1994
NUEVO BAR DEPORTIVO CLUB DEL COMERCIO	Club del Comercio Pereira	II Puesto Concurso Diseño	Nov. Dic. 1993
EDIFICIOS EL BATAN Bogotá. 3500 M2	Arq. Fernando Reyes	Evaluación Económica y Presupuesto	Agosto. Sept 1993
EDIFICIO 20 DE JULIO Bogotá1200 M2	Sr. Juan M. Alvarez	Diseño y Presupuesto	Junio Julio 1993
CIUDAD JARDIN NORTE Bogotá 800 M2	Sr. Luis G. Ortiz	Evaluación Proyecto y Presupuesto	Mayo 1993
EDIFICIO CANEY	Diseño Edificio Apartamentos1350 M2	Inversiones Caney Ltda	Ene 1989 Mar1989
HILOS CADENA S.A.	Asesor para la evaluación Presupuestos De Obra		Abr1989 May 1990
Planeación Distrital - Bogotá	Planeamiento Urbano	PROGRAMA CIUDAD BOLIVAR	May 1986 Dic 1988
Auxiliar de Diseño	Edificio de Apartamentos Cedritos Arq. Carlos Ariel Jaramillo		Feb. - Junio 1986
Diseño	Edificio de apartamentos 1600 M <sup>2</sup> Barrio Los Alamos - Pereira Dr. Miguel Peralta Castro.		Oct. - Dic. 1985

  
JAVIER IVAN PERALTA RUIZ  
C.C. 10.106.946

Pereira, Enero de 2013

# LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

## JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

C.C. 10.106.946 PEREIRA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA  
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO  
EN LA FACULTAD DE **ARQUITECTURA Y DISEÑO**

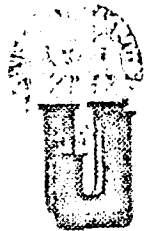
LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **ARQUITECTO**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA  
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN BOGOTA A LOS 31 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE 1985



N° 1246

*Jose Anselmo*  
RECTOR

*Perdomo*  
DECANO MATEMATICO

*Merita Eugenia Arceles*  
SECRETARIO GENERAL

*Antonio Peralta Ruiz*  
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

*Folio 12-P del libro N° 85  
Bogotá, 13 de Marzo 1985*

*Hof Saenz*

05663

194

# LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EN ATENCION A QUE

## JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

C. C. 10 106 946 PEREIRA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA  
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO  
EN LA FACULTAD DE INGENIERIA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **ESPECIALISTA EN GERENCIA  
DE CONSTRUCCIONES**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STA. FE DE BOGOTAA LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1993



Nº 018

*Gerardo Arango*  
RECTOR

*Jaime Cuellar*  
SECRETARIO GENERAL

*Alfonso Bataillon*  
DECANO ACADEMICO

*Francisco...*  
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario **14226407528**



(415)7707212489984(8020) 000001422640752 8

5. Número de identificación Tributaria (NIT): **1 0 1 0 6 9 4 6 - 5**  
6. DV: **5**  
12. Dirección seccional: **Impuestos y Aduanas de Pereira**

14. Buzón electrónico: **16**

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: **Persona natural o sucesión ilíquida**   
25. Tipo de documento: **Cédula de ciudadanía**   
26. Número de identificación: **1 0 1 0 6 9 4 6**  
27. Fecha expedición: **1 9 8 0 0 7 2 4**  
Lugar de expedición: **COLOMBIA**   
28. País: **1 6 9**  
29. Departamento: **Risaralda**   
30. Ciudad/Municipio: **Pereira**   
31. Primer apellido: **PERALTA**  
32. Segundo apellido: **RUIZ**  
33. Primer nombre: **JAVIER**  
34. Otros nombres: **IVAN**  
35. Razón social:  
36. Nombre comercial:  
37. Sigla:

**UBICACION**

País: **COLOMBIA**   
39. Departamento: **Risaralda**   
40. Ciudad/Municipio: **Pereira**

41. Dirección: **CL 21 10 47 OF 203**  
42. Correo electrónico: **xavierivan@hotmail.com**  
43. Apartado aéreo:  
44. Teléfono 1: **3 2 4 0 2 7 9**  
45. Teléfono 2: **3 1 2 8 3 2 3 4 1 0**

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:			
<b>7 1 1 0</b>	<b>1 9 9 6 0 4 3 0</b>	<b>6 8 1 0</b>	<b>1 9 9 6 0 4 3 0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2 1 4 1</b>	

**Responsabilidades**

53. Código: 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
11- Ventas régimen común  
22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de

**Usuarios aduaneros**

54. Código: 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO  60. No. de Folios: **3** 61. Fecha: **2 0 1 3 0 1 2 9**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2786 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice  
Firma autorizada:

984. Nombre: **BEDOYA HENAO JOSE WILSON**  
985. Cargo: **Gestor I**



## PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, JAVIER IVAN PERALTA RUIZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.106.946 expedida en Pereira, en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.

FIRMA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y  
JAVIER IVAN PERALTA RUIZ**

No. 25



PEREIRA

Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **JAVIER IVAN PERALTA RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.106.946, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: 1) Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa, 2) Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas. 3) Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y /o cualquier otro ente. 4) Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira. 5) Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (Por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira). 6) Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFPP. 7) Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013. 8) Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad. 9) Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.000.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

46

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y  
JAVIER IVAN PERALTA RUIZ**

No. 25



PEREIRA

(\$6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de presente contrato será de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA:**

**RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA**

**SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 33 de fecha 23 de enero de 2013, con cargo rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:**

Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, INFIPEREIRA declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que INFIPEREIRA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:**

Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA:**

**CESIÓN:** **EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de INFIPEREIRA.

**CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará



47

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y  
JAVIER IVAN PERALTA RUIZ**

No. 25



en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **INFIPEREIRA** o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por **INFIPEREIRA**, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a **INFIPEREIRA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y  
JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

No. 25



podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por INFIPEREIRA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO:** EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira. Para constancia se firma en Pereira,

10 FEB 2013

JAVIER MONSALVE CASTRO  
Gerente General

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ  
Contratista

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES  
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO  
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Katya Quiroz N.  
Abogada Contratista PTFPP



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Compromiso Presupuestal No. 44**

Fecha expedición **05/02/2013** Fecha vencimiento Valor Total **52.000.000,00**

Son: **Cincuenta Y Dos Millones Pesos M/Cte.**  
 Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, APOYANDO LA SUPERVISION DE LAS OBRAS DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASI COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS**

Observaciones

Tercero **10106946 JAVIER IVAN PERALTA RUIZ -**  
 Documento **CONTRATO** Nro. **25** Fecha **01/02/2013** No. de pagos **5**  
 Duración **8 meses**  
 Forma pago **actas mensuales previo visto bueno del interventor**  
 Nro. Disponibilidad **33**

Rubro **241301-- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira** Valor **52.000.000,00**  
 C. Costo **1102 Parque Temático**  
 Fondo **101 FONDOS COMUNES**  
 Disponibilidad **33**

**INTENCION DE PAGO**

Rubro **241301--** Fondo **101** C. Costo **1102**

Mes <b>2</b>	<b>6.500.000,00</b>	Mes <b>3</b>	<b>6.500.000,00</b>	Mes <b>4</b>	<b>6.500.000,00</b>
Mes <b>5</b>	<b>6.500.000,00</b>	Mes <b>6</b>	<b>6.500.000,00</b>	Mes <b>7</b>	<b>6.500.000,00</b>
Mes <b>8</b>	<b>6.500.000,00</b>	Mes <b>9</b>	<b>6.500.000,00</b>		

**DIANA MILENA OCAMPO BOTERO**  
**SUBDIRECTORA TECNICA**

Dada en pereira el día **05/02/2013**

Suc. Ramo poliza Anexo SecImp  
019 BO 2162938 1



POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedición PEREIRA - 2013-02-05  
Vigencia Desde: 2013-02-05 -00:00 - Hasta: 2014-06-30 -24:00

Clave Intermediario  
19165 - JULIO CESAR VELAS

Tomador : PERALTA RUIZ JAVIER IVAN  
Direccion : CALLE 21 No.10-47 OFICINA 203

Ciudad:PEREIRA

Nit.: 10,106,946  
Telefono:000003240279

Afianzado : PERALTA RUIZ JAVIER IVAN

Asegurado y Beneficiario: INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

Direccion COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTU Ciudad: PEREIRA

Nit.: 900.120.045-0

CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2009

Contrato No. 25

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 5,200,000	2013-02-05 2014-06-30	29,063
CALIDAD DEL SERVICIO	COP 5,200,000	2013-02-05 2014-06-30	29,063
TOTAL VR.ASEGURADO COP 10,400,000.00			

PRIMA: COP 58,126 GASTOS: COP 5,000 IVA: COP 10,100 VALOR A PAGAR: COP 73,226

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIO Lugar de Ejecución: Dpto: RISARALDA Ciudad: PEREIRA

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 25 CUYO OBJETO ES:  
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, APOYANDO A LA SUPERVISION DE LAS OBRAS DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASI COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS.

Sucursal SUCURSAL PEREIR - CALLE 17 N. 6 - 42 PISO 8 Tel. 33337  
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co) en el Link :

Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.

Si lo prefiere escribanos a [servicioalcliente@libertycolombia.com](mailto:servicioalcliente@libertycolombia.com)

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTÁ AL 307 7050  
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

ANGELA PATRICIA MUNAR M.  
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.  
NIT 860.039.988-0  
Firma Autorizada

M62FOXPMOTU46V2H3YYVRYRMPU=====

## CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 2162938 Anexo expedida por la compañía en 2013-02-05 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

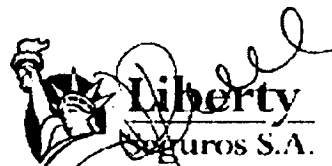
TOMADOR/AFIANZADO : PERALTA RUIZ JAVIER IVAN

N.I.T. : 10,106,946

VIGENCIA : 2013-02-05 / 2014-06-30

VALOR ASEGURADO : \$10,400,000.00

Para constancia se firma en PEREIRA , el día 05 del mes de Febrero de 2013



ANGELA PATRICIA NUNAR M.  
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.  
NIT 860.039.988-0  
Firma Autorizada

# Póliza de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales

**Apreciado Asegurado:**  
Para su conocimiento,  
agradecemos leer en forma  
detenida, la información  
contenida en este clausulado.

Gracias por su confianza.



**Liberty  
Seguros S.A.**

# Póliza de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales

## PRIMERA

### 1. RIESGOS AMPARADOS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGÚN EL CUAL, EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ESTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### 1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EN CUANTO SE REFIERE A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.5 LA FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN PREVISTOS COMO REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

#### 1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

#### 1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

#### 1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

#### 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE

OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

**1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS**

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

**1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

**PARAGRAFO PRIMERO:** EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA. LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

**PARÁGRAFO TERCERO:** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 4828 DE 2008, ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD

CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA, EN CUANTO A LOS VALORES ASEGURADOS, VIGENCIA Y OBJETO DE LA GARANTÍA, NOMBRE DEL TOMADOR GARANTIZADO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA.

**SEGUNDA**

**2. EXCLUSIONES**

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
- 2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

**TERCERA**

**3. MODIFICACIONES AL CONTRATO**

En el evento que se introduzcan modificaciones al contrato garantizado, éstas deberán ser notificadas a la Aseguradora para que ésta, si acepta la modificación de la garantía, así lo manifieste y expida el certificado correspondiente.

**CUARTA**

**4. SUMA ASEGURADA**

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la Aseguradora en caso de siniestro.

**QUINTA**

**5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.**

De conformidad con el artículo 12 del decreto 4828 de 2008 el oferente o contratista garantizado deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal contratante asegurada. En este caso se dará origen al cobro adicional de prima la cual deberá ser pagada previamente por el contratista garantizado.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.



**SEXTA****6. VIGENCIA**

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

**SÉPTIMA****7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio, la Entidad Estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y de la Aseguradora, de la siguiente forma:

- 7.1 En caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.
- 7.2 En caso de aplicación de multas parciales, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual impondrá la multa y ordenará su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.
- 7.3 En los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto real de la pérdida debidamente sustentada y que se trate de perjuicios directos ocasionados con el incumplimiento, o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.

**OCTAVA****8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN**

Si la Entidad Estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación de conformidad con la ley 1150 de 2007 y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del código civil.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización, el valor de los bienes que la Entidad Estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

**NOVENA****9. PAGO DEL SINIESTRO.**

La Aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 9.1. Para el caso previsto en el Numeral 7.1., de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 9.2. Para el caso del numeral 7.2., de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de la copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 9.3 Para el caso presentado en el Numeral 7.3, de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición novena de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

**PARAGRAFO:** De conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la Aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la Entidad Estatal contratante asegurada.

**DÉCIMA****10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN**

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, la Aseguradora expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la Entidad Estatal contratante asegurada.

**DÉCIMA PRIMERA****11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

La Aseguradora tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la Entidad Estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

La Entidad Estatal contratante asegurada se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

## DÉCIMA SEGUNDA

### 12. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 (E.O.S.F.) Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la Entidad Estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

## DÉCIMA TERCERA

### 13. CESIÓN DEL CONTRATO

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la Aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la Entidad Estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la Aseguradora.

En tal evento la Aseguradora presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

## DÉCIMA CUARTA

### 14. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

## DÉCIMA QUINTA

### 15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La Entidad Estatal contratante asegurada deberá notificar a la Aseguradora los Actos Administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y la Aseguradora.

## DÉCIMA SEXTA

### 16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de la Aseguradora. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y la Aseguradora solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

## DÉCIMA SÉPTIMA

### 17. PROCESOS CONCURSALES

La Entidad Estatal contratante asegurada se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o preconcursal o los previstos en la ley 550 de 1999 y la ley 1116 de 2006 según corresponda, y sus normas complementarias, en el que llegare a ser admitido el contratista garantizado, en la forma en que debería hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus certificados de aplicación y sus amparos, dando aviso a la Aseguradora de tal conducta.

## DÉCIMA OCTAVA

### 18. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Cuando el proceso arbitral que dirima controversias entre la Entidad Estatal contratante asegurada y el contratista garantizado no haya sido aceptado previamente por la Aseguradora, el acudir o aceptar el llamamiento en garantía será decisión discrecional de la Aseguradora según lo previsto en el artículo 127 de la ley 446 de 1998.

## DÉCIMA NOVENA

### 19. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

## VIGÉSIMA

### 20. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los Aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

## VIGÉSIMA PRIMERA

### 21. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los Aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las Aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

## VIGÉSIMA SEGUNDA

### 22. CONFLICTO DE INTERESES

La Aseguradora y la Entidad Estatal contratante asegurada ejercerán recíprocamente, el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a

sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

### VIGÉSIMA TERCERA

#### 23. PRESCRIPCIÓN


La Prescripción de todas las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

### VIGÉSIMA CUARTA

#### 24. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la República de Colombia. En fe de lo anterior, se firma a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ de 2.0 \_\_

25/08/2009-1333-P-05-CUM-06A

**CUM-06A**  
Rev. 2009-08  
 CARGRAPHICS

# Liberty siempre en contacto

## World Wide Web

Para obtener mayor información sobre Liberty Seguros, sus productos y sus servicios.

[www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co)

[atencionalcliente@libertycolombia.com](mailto:atencionalcliente@libertycolombia.com)

## Unidad de Servicio al Cliente

- Autorizaciones Línea saludable
- Servicios y autorizaciones a la Red Médica Liberty.
- Información de pólizas, productos y cheques.
- Cotizaciones y autorización de autos.
- Códigos de talleres.
- Consultas quejas y reclamos.

Desde Bogotá

307 7050

Fax: 2103612

Línea Nacional

01 8000 113390/5569

Fax Nacional Gratuito: 01 8000 110152

## Asistencia Médica Liberty

- Orientación médica.
- Información de la póliza de accidentes juveniles.
- Solicitud médico domiciliario.
- Solicitud ambulancia

Desde Bogotá: 6445450

Línea Nacional gratuita: 01 8000 112505

## Línea Saludable

Encuentre el más completo Sistema de Salud para estar siempre bien atendido

Desde Bogotá

307 7050

Línea Nacional

01 8000 115569/3390

## Línea Vital - 24 horas -

Línea de Atención de la Administradora de Riesgos Profesionales - ARP -

En caso de accidente o enfermedad profesional

Desde Bogotá

6445410

Línea Nacional

01 8000 119957

## Línea de Servicio Exequial

Para solicitar asistencia exequial 24 horas al día, 365 días al año en caso de fallecimiento de alguna de las personas aseguradas, llamar a la línea exclusiva.

Desde Bogotá

3077007

Línea Nacional

01 8000 116699

## Asistencia Liberty

- Asistencia Liberty Auto
- Asistencia Liberty al hogar
- Asistencia Liberty empresarial
- Asistencia a la copropiedad

Desde Bogotá: 6445310

Línea Nacional gratuita 01 8000 117224

#224

SEND

DESDE OPERADORES COMCEL,  
MOVISTAR, TIGO Y  
AVANTEL PDST PAGO



## APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO No.

25

FECHA:

01/02/2013

ADICIÓN No.

FECHA DE APROBACIÓN:

05/02/2013

PÓLIZA No.

BO 2162938

ASEGURADORA:

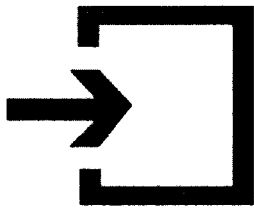
Liberty Seguros S.A.

CONTRATISTA:

Javier Iván Penalta  
Ruiz

Vo,Bo. REVISIÓN LEGAL:

NOTA: La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación



# Sistema Electrónico de Contratación Pública

[Terminos de Uso](#) | 
 [Mapa del Sitio](#) | 
 [Preguntas Frecuentes](#) | 
 [Contáctenos](#)


[Colombia Compra](#)
[Estrategia](#)
[Multimedia](#)
[Manuales](#)
[Normativa](#)

## Detalle del Proceso Número 25

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

### Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la
Cuántia a Contratar	\$52.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

### Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	33	52000000

### Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Risaralda** : Pereira

### Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico [aldana@infipereira.gov.co](mailto:aldana@infipereira.gov.co)

### Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	25
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.
Cuántia Definitiva del Contrato	\$52.000.000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JAVIER MAN PERALTA RUIZ
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 10106946
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> , Risaralda
Dirección Física del Contratista	CALLE 21 #10-47 OF. 203
Nombre del Representante Legal del Contratista	JAVIER MAN PERALTA RUIZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 10106946
Fecha de Firma del Contrato	01 de febrero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de febrero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses

### Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
--------	-------------	------	--------	---------	--

## DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR



CONTRATO N° 125

La supervisión del presente contrato será ejercida por **ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ** quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo a la ley.

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

### NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al Interventor Ingeniero **ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ**, quien en constancia firma a los 05 días del mes de Febrero de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

El Notificado.



## ACTA DE INICIO

PEREIRA: 05 FEB 2013

CONTRATO No: 25

CONTRATISTA: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

**OBJETO:** Contrato de Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

**PLAZO:** El plazo de presente contrato será de OCHO (8) MESES a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato.

**VALOR:** El valor del contrato es de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.000.000).

**FORMA DE PAGO:** INFIPEREIRA pagará a la contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ

Interventor

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

Contratista





## ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE INTERVENTORIA No.</b>	<b>01</b>
<b>FECHA:</b> 22 de Marzo de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 25 de Prestación de Servicios (01 de febrero /2013)	
<b>CONTRATISTA:</b> Javier Iván Peralta Ruiz	
<b>OBJETO:</b> Prestación de Servicios profesionales como Arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Del 5 de Febrero al 4 de Marzo de 2013.	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS M/Cte. (\$52.000.000.00).	
<b>FORMA DE PAGO:</b> INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000)	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>	
1) <u>Informe de actividades Periodo 5 febrero 4 marzo y los siguientes Anexos:</u>	
A. Control de "ASISTENCIA comités de coordinación".	
a. Comité coordinación Febrero 11	
b. Coite coordinación Febrero 18	
c. Comité coordinación Febrero 25	
d. Comité coordinación Marzo 04	
B. Control de "ASISTENCIA comités integrados	
a. Comité integrado frentes de trabajo Febrero 26	
C. Oficios y comunicaciones a la entidad o al interventor	
a. Oficio Febrero 6 dirigido a Consorcio Rosero Pineda	
b. Oficio febrero 12 Dirigido a Consorcio Rosero Pineda	
c. Oficio febrero 1 Dirigido a Consorcio Rosero Pineda	
d. Oficio febrero 20 Dirigido a INFI PEREIRA	
e. Oficio febrero 26 Dirigido a Consorcio Rosero Pineda	
f. Oficio Marzo 4 Dirigido a Consorcio Rosero Pineda	
g. Correo electrónico 7 Febrero dirigido a Biologa equipo técnico con informacion solicitada sobre paisajismo	
h. Correo electrónico 8 febrero a abogada equipo técnico	
i. Correo electrónico 15 febrero a ingeniero coordinador proyecto redes	
D. Asistencia a reuniones de trabajo con Interventor Obra clínica	
a. Reunión 5 Febrero 2013	
b. Reunión 8 Febrero 2013	
c. Reunión 13 de febrero 2013	
E. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Febrero 2013	



- F. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (consignación) Febrero 2013
  - G. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Marzo 2013
  - H. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (transferencia) Marzo 2013
  - I. Factura 0331 por \$6.500.000 por el periodo 5 febrero 4 de marzo de 2013
- 2) CD con presente acta, informes y anexos escaneados

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que JAVIER IVAN PERALTA R presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, *atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.*
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- *Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).*
- 6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFPP.
- 7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.
- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 5 de FEBRERO y 4 de Marzo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y afiliación de ARP.



### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 52.000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 0.00	
VALOR A PAGAR	\$ 6.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 45.500.000.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 52.000.000.00</b>	<b>\$ 52.000.000.00</b>

### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

### CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X 3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X 3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X 3		
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X 3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X 3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X 3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas,	X 3		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X 3		
11. TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	
COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)	
Firma Contratista	Firma Interventor

*[Handwritten signatures and initials in the signature fields]*

	<b>ARQUITECTO</b> <b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO FEBRERO 5 MARZO 4 DE 2013	

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 1**  
**5 FEBRERO – 4 MARZO DE 2013**

**ALCANCE:**

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de las obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.
- 7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.
- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

<b>ARQUITECTO</b>	
<b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO FEBRERO 5 MARZO 4 DE 2013	

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO:**

Las siguientes son las actividades realizadas en el periodo discriminadas según los alcances de la asesoría atrás indicada:

- 1- **Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.**

La obra asignada para la realizar la supervisión fue la Clínica Veterinaria del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Se realizaron reuniones con los representantes del la Interventoría, Consorcio Rosero-Pineda, con el propósito de dar claridad a los siguientes aspectos

- Aclarar la licencia de construcción en lo referente a la validez de diseños estructurales bajo normas NSR 98.
- Definición de cota de implantación de la edificación por ser diferente al cota de terreno.
- Revisión de requerimientos de red contra incendio a la luz de la nueva norma vigente desde Oct de 2012

**Ver anexos oficios cord clinica ptff 002, cord clinica ptff-004,**

Se asistió al primer comité de obra celebrado el 27 de Febrero

**Ver anexo acta de asistencia a reunion**

- 2- **Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.**

Se atienden requerimientos y aclaraciones de la interventoría dentro del proceso de revisión de especificaciones y del presupuesto general de la obra y se confronta que la propuesta técnica de diseño este acorde con lo encontrado en el terreno.

**Ver anexos oficios cord clínica ptff 002 ( Especificacion técnicas), cord clínica ptff 005 ( recibo de documentación contratista), oficio sin código feb 20 ( tramites de anticipos) , oficios febreo 26 y marzo 4 ( solicitando informes y cumplimiento obligaciones a interventoría),**

Se coordino la consulta con curaduría de cumplimiento de normas sismoresistentes por parte del proyecto, para aclarar interpretación de licencia realizada por el interventor

**Ver correo 8 febrero**

	<b>ARQUITECTO</b>	
	<b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO FEBRERO 5 MARZO 4 DE 2013	

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

Durante este periodo no se ha requerido la consolidación de informes

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de la obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se suscribió el acta de inicio de la interventoria de la obra de la clínica veterinaria, y se está colaborando en la organización de la información para dar cumplimiento a las obligaciones de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se asistió a las siguientes reuniones de coordinación del proyecto,

- Febrero 11
- Febrero 18
- Febrero 25
- Marzo 04

Se anexan actas de asistencia

Se asistió a reunión integradas equipo técnico de Febrero 26 Se anexa actas de asistencia

- 6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFPP.

Se consolida y clasifica con el arq Julio Cesar manzano de la información requerida para la estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFPP así:

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras por 20.000 millones con aportes de Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo.</li> <li>• Obras por 30.000 millones con aportes de municipio de Pereira:</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Planta de tratamiento de aguas residuales</li> <li>Obras faltantes bioregion de sabana africana</li> <li>Via de acceso y etapa II vías internas</li> <li>Redes de infraestructura etapa II</li> <li>Parqueadero y Plazas de acceso e interiores</li> <li>Edificio de acceso y taquillas</li> <li>Puente de acceso a bioregión sabana africana</li> </ul> |
|--|---|

<b>ARQUITECTO</b>
<b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO FEBRERO 5 MARZO 4 DE 2013

Para esta labor se esta extractando de los distintos archivos de los diseños técnicos que se encuentran almacenados por componentes separados la información de cada proyecto.

- 7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.

No se desarrollaron actividades de este campo de la asesoría durante el presente periodo. Previstas iniciar en uno a dos meses

- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

No se requerido actividades puntuales de este campo de la asesoría durante el presente periodo.

- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

#### **Anexos.**

- A. Formatos control de "ASISTENCIA comités de coordinación".
- a. Comité coordinación Febrero 11
  - b. Coite coordinación Febrero 18
  - c. Comité coordinación Febrero 25
  - d. Comité coordinación Marzo 04
- B. Formatos control de "ASISTENCIA comités integrados"
- a. Comité integrado frentes de trabajo Febrero 26
- C. Oficios y comunicaciones a la entidad o al interventor
- a. Oficio Febrero 6 dirigido a Consorcio Rosero Pineda
  - b. Oficio febrero 12 Dirigido a a Consorcio Rosero Pineda
  - c. Oficio febrero 20 Dirigido a a INFI PEREIRA
  - d. Oficio febrero 26 Dirigido a a Consorcio Rosero Pineda
  - e. Oficio Marzo 4 Dirigido a a Consorcio Rosero Pineda
  - f. Correo electrónico 7 Febrero dirigido a Bióloga equipo técnico
  - g. Correo electrónico 8 febrero a abogada equipo técnico
  - h. Correo electrónico 15 febrero a ingeniero coordinador proyecto redes
- D. Asistencia a reuniones de trabajo con Interventor Obra clínica
- a. Reunión 5 Febrero 2013
  - b. Reunión 8 Febrero 2013
  - c. Reunión 13 de febrero 2013

  
**JAVIER IVAN PERALTA RUIZ**  
 Arquitecto Equipo Técnico PTFFP





### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

BANQUE TECNICO FLORES Y FALCON

Responsable:

ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ

Tema:

SEGURAMIENTO ACTIVIDADES EQUIPO TEC

Fecha:

11/02/2015

Pagina \_\_\_ de \_\_\_

Lugar:

SALA DE JUNTAS INDEPENDENCIA

Hora de Inicio:

9:00 AM

Hora de Terminación:

11:00 AM

1	Luz Mary Franco Borja	PTFFP	Admin. IE	3151634	3155660345	luzmaryfranco@gmail.com	
2	Oscar Uribe Perez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155368873	oscaruribe20@hotmail.com	
3	Alfonso Maza Gal.	PTFFP	Supervisor	3151634	3155368873	geotecnologiaingenieria@hotmail.com	
4	Javier Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	3128923410	javierperalta@gmail.com	
5	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Inq. Civil	3151634	3164419115	adiaz@infiperiv2.gov.co	
6	German Garcia Combs	PTFFP	Supervisor	3155326317	3151617	germanptff@gmail.com	
7	Aracely Rivas	PTFFP	Supervisor	-	315-2859318	aracelyrivas@gmail.com	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:

Responsable:

PHASE TRAINING FLOWY TAVEL  
Tema: **COMITÉ DE COORDINACIÓN**

ARTURO TOLE DÍAZ C. 2012

Fecha: 10-07-2013

Página de

Lugar: SALA DE JUNTAS I CATEDRAL

Hora de Inicio: 9:00 AM

Hora de Terminación: 10:45 AM

No.	Nombre	Presencia	Cargo	Identificación	Identificación	Contacto
1	LUZ ALBERTO FRANCISCO B	PTFFP	ADMINISTR	3151654	315500543	luzalberto.francisco@gmail.com
2	Oscar Uribe B	PTFFP	Supervisor	3151634	315530873	oscaruribe22@hotmail.com
3	Ary Javier Ivan Peralta	PTFFP	Supervis	3240077	312432346	xavierivanp@gmail.com
4	Johán Henry Mora Gallo	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	joehenry.mora@hoteles.com
5	ARTURO TOLE DÍAZ C.	PTFFP	Eng. Civil	3151634	316441125	arturo@promotora.com
6	German Garcia Carriles	PTFFP	Supervisor	3151617	3155326317	germanpff@gmail.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

P

### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP Responsable: ARTURO JOSE DIAZ C

Tema: COMITE DE COORDINACION Fecha: FTB, 24/13 Pagina      de     

Lugar: EDIF DIARIO DE LOBOS P 22 Hora de Inicio: 2:00 pm Hora de Terminación: 5:15 pm

Nº	Nombre	Dependencia	Categoría	Cédula	Cédula	Contacto
1	Juan Henry Mora Galois	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gestoriamgeneral@tda.gt
2	Germán García C.	PTFFP	Supervisor	3151617	3155326317	germanpff@ymail.com
3	Oscar Ube P.	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	oscarube@tda.gt
4	Javier I Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	3128323010	xavierivanp@gmail.com
5	ARTURO JOSE DIAZ C	PTFFP	Jefe	3161634	3161419115	arturo@tda.gt
6	LUZ ALBA FRANCISCA B	PTFFP	Asistente	3151634	3155060343	luzalbafrancisca@gmail.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

P

### ASISTENCIA A REUNIONES

<b>Dependencia:</b> BANCO TECNICO PARA EL DESARROLLO	<b>Responsable:</b> MORA JOSE DIAZ GARCIA
<b>Tema:</b> REUNION EQUIPO TECNICO	<b>Fecha:</b> 10/02/2011
<b>Lugar:</b> SALA DE JUNTAS SUPLENIDAS	<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 AM
	<b>Pagina</b> ___ <b>de</b> ___
	<b>Hora de Terminación:</b>

No.	Nombre	Cargo	Profesión	Teléfono	Teléfono	Correo Electrónico
1	LUC ENRIQUE ABASABIES	PTFFP	CONVICTO	3151634	3142447	leduc@supremora.gov.ec
2	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	315550073	oscaruribe20@hotmail.com
3	Katya Y. Fierro	PTFFP	Abogada	3151634	314590000	Katyayferro@hotmail.com
4	Diana Carolina Manzano Saldarriaga		Administrativa	3166544372	3166544372	dianacsm.manzano@gmail.com
5	Esterman García Coronel	PTFFP	Supervisor	3153326317	3151416	germanptffp@gmail.com
6	Faustina Victoria Fierro Cortés	P.T.F.F.P.	Ing. Agr.	3405653	3137435404	faustina_vfierro@hotmail.com
7	BENJAMIN FERLANDER MACIN	PTFFP	Administrativo	32032471	3164806826	benjaminmacin@gmail.com
8	XAVIER IVAN PERALTA	PTFFP	Supervisor	3240279	3124023410	xavierivape@gmail.com
9	John Henry Mora Galvis	u	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria11cafe@gmail.com
10	ARTURO JOSE DIAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151634	3164414115	adiaz@supremora.gov.ec
11	Luz Elena Fierro Cortés	PTFFP	Administrativa	3151634	315500073	luzefierro@hotmail.com
12	Myrian P. Salazar J.	PTFFP	Obid.	3110721614	3165011545	myriandiaz@supremora.gov.ec
13						
14						
15						
16						

9

### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP Obra Responsable: German Gascia  
 Tema: Comite Integrado Frentes de Trabajo Fecha: Febrero 26 2013 Pagina 1 de 1  
 Lugar: PTFFP. Hora de Inicio: 9.00 AM Hora de Terminación: 11.30 AM

1	Carlos Alberto Roldanos A	Gerente	Director	7347408	3108155800	caba.ingeniero@yahoo.com
2	Vicente Lopez Alvarez C	Gerente	Asesor	3336754	3117431363	l.fernandez@ptffp.com
3	Juan Carlos Narayan Espinoza	Gerente	Asesor	317473821		Juan Carlos Narayan Espinoza@gmail.com
4	Alfonso Jarama Hernandez P	Gerente	Asesor	3113097800	3113097800	ingenierotambien@ptffp.com
5	Juan Edwin Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3136303100	3335740	gestorcienciaingenieria@hotmail.com
6	Juan Carlos Narayan Espinoza	PTFFP	Supervisor	3128323500	3260274	juan@ptffp.com
7	German Gascia Gascia	PTFF	Supervisor	3151617	3155326317	gascia@ptffp.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Pereira. Febrero 6 de 2012

Srs.  
CONSORCIO ROSERO PINEDA  
INTERVENTORES CLINICA VETERINARIA  
PARQUE TEMATICO FLORA Y FAUNA PEREIRA  
CIUDAD

Asunto Su oficio INT CLINICA VETERINARIA No 003-2013

Cordial saludo,

A continuación se procede a dar respuesta a la solicitud de información referente a las inquietudes relativas al proyecto, manifestadas en el oficio de la referencia:

**COTA PARA EDIFICACIÓN:** Visitado el lote y verificada la diferencia de nivel entre la terraza existente (Cota 1182), y la cota de diseño (Cota 1179.5), se confrontó con el planteamiento urbanístico y se determina que se debe implantar el edificio en la cota 1180.3 como cota para implantar la edificación. De acuerdo a lo anterior debe solicitarse al contratista la valoración de la excavación y retiro del material existente en el predio a sitio autorizado por la carder.

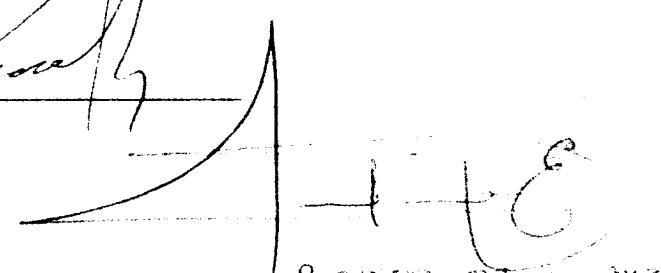
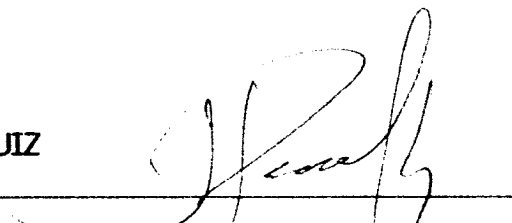
**LICENCIA URBANISTICA:** Atendiendo su solicitud se anexa copia de la licencia urbanística, No 003405 de la curaduría segundad de Pereira, del 9 de noviembre de 2011, para los tramites y consulta por ustedes requeridos En el parte resolutoria párrafo segunda se concede la licencia de construcción para las edificaciones del parque, incluida la clínica Veterinaria. Esta licencia tiene vigencia de 36 meses

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Se hace entrega de archivos magnéticos de especificaciones técnicas . las cuales se encuentran en el enlace de Drop box que les fue suministrado.

Por ultimo, anexo a la presente se hace entrega de oficio RCG-OFIC 2013-009 del contratista, en el cual informa sobre un cambio de personal, a fin de que se sirvan evaluar el cambio solicitado.

Atentamente

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ  
Arquitecto



Recibido 07 07 2013

Pereira. Febrero 12 de 2012

Srs.  
CONSORCIO ROSERO PINEDA  
Interventores Proyecto Clínica Veterinaria  
Parque Temático Flora y fauna de Pereira  
Ciudad

Asunto Su oficio: INT CLINICA VETERINARIA No 004-2013

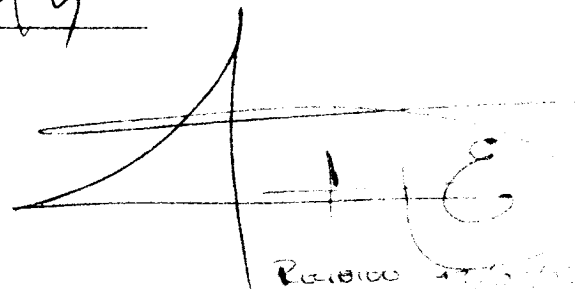
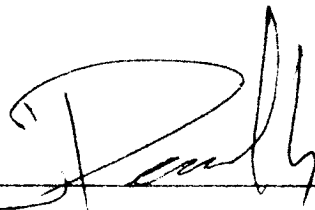
En atención a su solicitud de aclaración de la normativa aplicable para la construcción de la clínica veterinaria, anexo a la presente remitimos a usted copia de la aclaración 00139-13 de la cuaraduria urbana segunda, expedida el 11 de febrero del presente año, en la cual se aclara que la norma aplicable para los edificios del Parque Temático de flora y fauna corresponde a la NSR 98, por ser la vigente al momento de la radicación en legal y debida forma, como se le había manifestado a ustedes previamente.

De otra parte y con relación al nivel de desplante de la edificación, luego de confrontar las razones por las cuales se modificaron los niveles de las terrazas del diseño original, y los aspectos urbanísticos de la zona, debemos indicarle que la construcción de la clínica se realizara en la terraza a la cota 1,182 como cota base para el nivel de afirmado de las losas contra piso, por lo cual debe hacer caso omiso a la indicación del oficio coord clinica ptff-002, del 6 de febrero pasado, en la cual se solicitaba evaluar la excavación del terreno para llevarlo a la cota 1180,3.

Cordial saludo,

Atentamente

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ  
Arquitecto



Roberto

Pereira. Febrero 15 de 2012

Srs.  
CONSORCIO ROSERO PINEDA  
Interventores Proyecto Clínica Veterinaria  
Parque Temático Flora y fauna de Pereira  
Ciudad

Asunto Su oficio: INT CLINICA VETERINARIA No 008-2013

Cordial saludo,

Por medio de la presente se acusa recibo de la siguiente documentación: .

- Plan de inversión anticipo contratista de obra
- Programa de salud Ocupacional
- Plan de calidad
- Plan de gestion social

Dichos documentos se reciben con carácter informativo, pero solo pueden ser aceptados previa revisión y aprobación por parte de la interventoria.

Sobre este aspecto debe indicarse que los asesores que elaboraron para el contratista el plan de calidad y el programa de salud ocupacional , son los mismos del equipo de trabajo presentado por la firma interventora como asesores en dichos campos; por lo tanto estos asesores deben ser reemplazados y requerimos a la mayor brevedad la confirmación de su parte de todo el equipo de trabajo asignado a la interventoria, con la presentación de las hojas de vida y soportes de experiencia acorde a los términos de referencia de la contratación del personal todo el personal de la interventoria.

Atentamente

Arquitecto  
JAVIER IVAN PERALTA RUIZ  
Coordinador Clínica Veterinaria PTFFP

Nota se devuelven  
anexos recibidos  
para aprobacion  
de Interventoria

Luzafada Paula  
3331033





Pereira, Febrero 20 de 2013

Srs

INFI Pereira

Ciudad

Asunto: Remisión Plan Inversión anticipo

Consortio Rosero Pineda

Anexo a la presente remito para su tramite plan de inversión del anticipo del contratista de interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de construcción de la clínica veterinaria del PTFFP

Sin Otro Particular

Atentamente

Arq Javier Ivan peralta

Coordinador

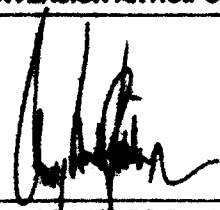
*10000*  
*Feb 22/13*  
*8:20*

**PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 3386 DE 2012**

**CONTRATO No. :** 3386 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012  
**OBJETO DEL CONTRATO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, DE LA CLÍNICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO ROSERO PINEDA  
**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 201.033.800  
**VALOR DEL ANTICIPO:** \$ 60.310.140  
**PLAZO DEL CONTRATO:** 6.5 MESES  
**SUPERVISOR DEL CONTRATO:** JAVIER IVÁN PERALTA RUÍZ

1	<b>PAGOS ASESORES REVISIÓN DISEÑO</b>	\$14.500.000	7
2	<b>PAGO ASESORES VARIOS S/F</b>	\$8.000.000	4
3	<b>PAGO PERSONAL PLANILLA</b>	\$23.631.337	12
4	<b>PAGOS SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$14.178.803	7
<b>VALOR TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO</b>		<b>\$60.310.140</b>	<b>30</b>

(Firma)



ING. CARLOS ARTURO PINEDA MARTÍNEZ

Representante Legal CONSORCIO ROSERO PINEDA

Contratista

Matrcula No 1720220275 CL



PEREIRA  
150  
AÑO

Pereira Febrero 26 de 2013

Srs

Consortio Rosero Pineda

Interventores Proyecto construcción Clínica Veterinaria PTFPP

Ciudad.

Asunto: Cumplimiento obligación de acreditar personal de la interventoría

Cordial saludo.

La presente para llamar su atención sobre la necesidad de acreditar de inmediato el personal que laborara para el consorcio el en contrato de la interventoría técnica administrativa y financiera de la construcción de la clínica veterinaria del PTFPP según se le había solicitado previamente.

La no presentación de esta solicitud implica un incumplimiento del contrato por parte del suscrito, y por lo tanto les solicito subsanarlo de inmediato.

De otra parte, para el comité de obra a realizarse el día de mañana les solicito presentar la evaluación y aprobación del personal del contrato de obra, el informe del análisis del balance económico del contrato de construcción y el programa de obra y flujo de fondo que debe haberse solicitado al contratista.

Agradeciendo su atención a la presente

Arq

  
JAVIER IVAN PERALTA R

Coordinados proyecto Clínica veterinaria PTFPP

*Edo  
Peralta  
3331033*





PEREIRA  
150  
AÑOS

Pereira, Marzo 4 de 2013

Srs

Consortio Rosero Pineda

Interventores Proyecto construcción Clínica Veterinaria – PTFFP

Ciudad.

Asunto: Incumplimiento obligación de acreditar personal de la interventoría  
Contrato 3386 de 2012

Cordial saludo.

Ya en dos ocasiones nos hemos dirigido a ustedes para solicitarles dar cumplimiento a la obligación de disponer del personal completo para atender los compromisos y obligaciones derivados del contrato consultoría suscrito por ustedes para la Interventoría del Proyecto construcción de la Clínica Veterinaria – PTFFP. A la fecha, cumplido ya un mes desde el inicio del mismo este requisito no se ha cumplido y el personal por ustedes presentado en el comité de obra del pasado 27 de febrero para el desempeño de las diversas labores de seguimiento y asesoría al contrato no corresponde al presentado en su propuesta. Les solicito dar cumplimiento de manera inmediata a sus obligación, so pena de tener que notificar su incumplimiento al área competente.

No se ha recibido a la fecha el resultado del estudio de los documentos presentados por el contratista para su revisión, el cual solo puede ser realizado por personal previamente aceptado para el desempeño de las labores de asesoría en calidad, salud ocupacional o gestión social y tampoco se cuenta a la fecha con resultados de balance de la obra contratada, labor que debió realizarse en este primer mes de la interventoría. De acuerdo a lo anterior solicito a ustedes presentar a la mayor brevedad el informe con los resultados de la labor desarrollada en este primer mes de contrato a fin de que el contratista no tenga ningún problema en sus actividades por falta de definición o estudio de sus planes y programas de trabajo técnico, ambiental y social.

Por último y en atención a la presentación durante el comité de obra antes mencionado de los dos miembros del consorcio como directores conjuntos de la interventoría, les solicito definir un solo vocero para esta labor, y mientras no exista notificación en contrario, esta se entiende a cargo del Ing Javier Rosero, quien es la persona presentada y aprobada en el proceso de selección de contratista que dio lugar a su contrato de consultoría.

Sin otro particular,

ARQ JAVIER IVAN PERALTA

Coordinador proyecto construcción clínica veterinaria PTFFP



Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

---

## Plan coleccion

mensaje

---


**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>

7 de febrero de 2013 10:09

Para: sajamy13@yahoo.com

Te anexo un listado que encuentre

---

 **BIOREGIONES\_LISTADO\_FLORA\_MS\_Y\_DW\_ SIN FOTOS SEPT 14 2009.xls**  
204K

94



---

## Borrador de consulta a curaduria

---

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>

8 de febrero de 2013 12:46

Para: katyaquiroz@hotmail.com, adiaz@lapromotora.gov.co

Buenas Tardes

Los interventores de la clínica estan solicitando confirmacion de la aplicabilidad de los diseños estructurales con los cuales se aprobó la licencia de construccion, que fue bajo Norma NSR 98, vigente al momento de la radicacion.

manifiestan que de acuerdo a su interpretación de la licencia la norma aplicable es la NSR 10

No se si sencillamente se les responde que los planos vigentes son los aprobados con la licencia o se complementa con algún concepto jurídico adicional para mas claridad . para su revisión anexo borrador de solicitud de aclaración a la curaduria

Gracias

Arq javier I Peralta

---

 **Borrador oficio a curaduria.docx**  
16K

---

**Arturo José Díaz** <adiatz@lapromotora.gov.co>

11 de febrero de 2013 08:07

Para: Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

Cc: katyaquiroz@hotmail.com

Buenos días Katia: Muy comedidamente te solicito concepto jurídico sobre el borrador elaborado por el arq. Javier Peralta, con el fin de enviar consulta a la Curaduría a la mayor brevedad; ó si lo recomendable es omitir la misma y proceder apoyándonos en lo ya decidido en el documento de licencia.

El 8 de febrero de 2013 12:46, Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com> escribió:

[El texto citado está oculto]

—  
Atentamente,

ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ  
Coordinador Técnico  
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Pereira. Febrero 6 de 2012

Srs.  
CURADURIA URBANA SEGUNDA - PEREIRA  
CIUDAD

Asunto           Aplicabilidad

Cordial saludo,

La presente para solicitar aclaración a la siguiente situación:

El proyecto de parque temático le fue concedida licencia Urbanística 003405 de 2011 por la curaduría Urbana Segunda de pereira. Los diseños estructurales de las edificaciones licenciadas fueron elaborados cumpliendo la Norma NSR 98, vigente al momento de la solicitud de la licencia y bajo esa licencia son los aplicables durante la vigencia de la licencia.

No obstante lo anterior la licencia en su artículo Decimo indica: "... el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones en el territorio de la República de Colombia debe someterse a los criterios y requisitos mínimos que se establecen en la Normas Sismo resistentes Colombianas, las cuales comprenden : la ley 400 de 1997, la ley 1229 de 2008 , el reglamento Colombiano de Constricciones Sismo resistentes , NSR 10, ...")

De acuerdo a la anterior referencia al requerimiento de cumplir con la norma NSR 10, solicitamos nos confirmen la aplicabilidad del diseño aprobado con diseños bajo la norma NSR 98, vigente al momento de la radicación del proyecto

Atentamente



## Definición Cota de arranque vía de acceso clínica

**GERMAN GARCIA CORRALES** <germanptff@gmail.com>

15 de febrero de 2013 08:59

Para: xavierivanp@gmail.com

Arquitecto, muy buenos días.

Le quiero recomendar sobre el dato de la cota que servirá de insumo en el arranque de la nueva determinación de los niveles del alcantarillado sanitario. Debo suministrar este dato a la interventoría para informar al diseñador.

Arquitecto, otra pregunta al fin si logró ingresar a la carpeta de Interventoría Clínica en el Dropbox?

Mil gracias

Germán

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>

15 de febrero de 2013 11:43

Para: GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com>

German buenos dias

Sobre la cota de la clinica y la via el esquema es el siguiente

la cota 1182 es la cota del terreno y se usara como cota de base para el afirmado,

La cota 1182.20 - 1182.30 aproximadamente seria la cota 00 de la clinica

la cota de la vía seria la 1181.00 frente a los accesos de vehiculos con animales localizados entre ejes 4 y 5 de fachada denominada lateral derecha

Nota , ya accedi a los otros procesos

El 15 de febrero de 2013 08:59, GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com> escribió:

[El texto citado está oculto]

**GERMAN GARCIA CORRALES** <germanptff@gmail.com>

15 de febrero de 2013 12:36

Para: Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

Mil gracias por la información Arquitecto

El 15 de febrero de 2013 11:43, Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com> escribió:

[El texto citado está oculto]





PERALTA

## ASISTENCIA A REUNIONES

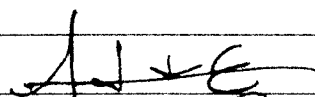
Dependencia:	PARQUE ZOOLOGICO FLORA Y FAUNA	Responsable:	Javier Peralta		
Tema:	Visita a lote para verificar localización	Fecha:	05 Feb 2013	Página	de
Lugar:	Lote Clinica Veterinaria PTFPP	Hora de Inicio:	8:00 - <del>9:00</del>	Hora de Terminación:	9:00 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Arturo Escobar	Consejo Rosales Pincon	Residente Int.	3331033	3104664123	arturoescobar@arquitecto.com
2	Javier I Peralta	PTFP	Coordinador	3240279	312832346	javierivan@gmail.com
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:	BANQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA	Responsable:	Org Javier Peralta
Tema:	Verificación Condiciones para inicio obras.	Fecha:	8 Feb 2012
Lugar:	Oficina Coordinador	Hora de Inicio:	10:45
		Hora de Terminación:	12:00

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Carbó Arturo Pineda	Consorcio Rosero Pineda	Coordinador	3331033		
2	Javier Rosero	Consorcio Rosero Pineda	Dir. Int	3331033	3206953241	
3	Arturo Escobar	Consorcio Rosero Pineda	Residentes Int.	3331033	3104664423	arturoescobar@arquitecto.com
4	Javier Peralta	PTFFP	Coordinador	3240279	3128323410	javierivona@gmail.com
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:	PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA P	Responsable:	Clyd Javier Penalty		
Tema:	Revisión Norma y Nivel Edificio Clínica Vet.	Fecha:	13 Feb 2013	Página <u>1</u> de <u>1</u>	
Lugar:	Oficinas	Hora de Inicio:	3.00	Hora de Terminación:	4.00

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Arturo Escobar T.	CONSORCIO ROSERO PIREMA	Residente Mt	3331037	3104664123	arturoescobar@arquitzeto.com
2	Javier Ivan Penalty	Coordinador	PTFFP	3240279	3128223416	xavierivanp@gmail.com
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

# JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

## FACTURA DE VENTA

NIT. 10.106.946-5 RÉGIMEN COMÚN  
Calle 21 No. 10-47 Of.203 Teléfax: 3240279 Pereira

Nº 0381

Fecha Factura: 21 de Marzo de 2013  
Fecha Vencimiento: 21 de Marzo de 2013 Forma de Pago: CONTADO  
Nombre: INFIPEREIRA  
Dirección: Calle 19 9-50 Piso 22 Ciudad: PEREIRA  
Teléfono: \_\_\_\_\_ NIT. 900,120,045-0

DESCRIPCION	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No. 25 DURANTE EL PERIODO DE FEBRERO 5 A MARZO 4 DE 2013  <i>Declaro bajo la gravedad del juramento que el pago de los aportes a la seguridad social corresponde al valor del contrato No 25 de 1 de Febrero de 2013</i>  RESOLUCION DIAN N°160000091068 DEL 24/05/12 Habilitación Numeración del 321 al 400	5.603.448

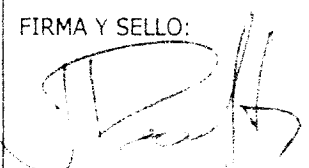
Sofía Rodríguez Rodas Nit. 24.579.753-0 Tel. 3334617 Pereira

SON:  
SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
MCTE

SUB-TOTAL	5.603.448
IVA	896.552
TOTAL	6.500.000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos  
legales a un Título Valor según Artículo 774 del Código del  
Comercio. Cumple con los requisitos establecidos  
en la ley 1231 de 2008.

~~RESOLUCIÓN DIAN No 160000073089~~  
~~de 2009/12/17~~  
Numeración Autorizada del 301 al 400

FIRMA Y SELLO:  




Resolucion de Facturacion

Espacio reservado para DIAN

Número de Resolución

Fecha de expedición

01 Tipo de documento	02 Numero de Identificador	03 Dv	04 Razón social
05 Direccion			

06 No de solicitud	07 Fecha	08 Concepto
--------------------	----------	-------------

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Contribuyente, en el marco de las funciones que le ha sido asignadas, ha recibido en su calidad de PEREPE en su calidad de sus facultades, la demanda por expedición de una factura de servicios de "SERVICIOS RESERVADOS" presentada por el Sr. MARIANO BERNAL LUIS HERNANDEZ, identificado con C.C. N° 10.000.000.000.000.

En consecuencia, se debe en forma oportuna la petición del contribuyente, en virtud de que el Sr. MARIANO BERNAL LUIS HERNANDEZ, en su calidad de PEREPE, ha sido designado en el Área de Gestión de Asistencia al Contribuyente, para el desarrollo de sus funciones.

En consecuencia, se debe en forma oportuna la petición del Sr. MARIANO BERNAL LUIS HERNANDEZ, en su calidad de PEREPE, para que se le expida la factura de servicios de "SERVICIOS RESERVADOS" que se le ha solicitado.

En consecuencia, se debe en forma oportuna la petición del Sr. MARIANO BERNAL LUIS HERNANDEZ, en su calidad de PEREPE, para que se le expida la factura de servicios de "SERVICIOS RESERVADOS" que se le ha solicitado.

En consecuencia, se debe en forma oportuna la petición del Sr. MARIANO BERNAL LUIS HERNANDEZ, en su calidad de PEREPE, para que se le expida la factura de servicios de "SERVICIOS RESERVADOS" que se le ha solicitado.

En consecuencia, se debe en forma oportuna la petición del Sr. MARIANO BERNAL LUIS HERNANDEZ, en su calidad de PEREPE, para que se le expida la factura de servicios de "SERVICIOS RESERVADOS" que se le ha solicitado.

En consecuencia, se debe en forma oportuna la petición del Sr. MARIANO BERNAL LUIS HERNANDEZ, en su calidad de PEREPE, para que se le expida la factura de servicios de "SERVICIOS RESERVADOS" que se le ha solicitado.

En consecuencia, se debe en forma oportuna la petición del Sr. MARIANO BERNAL LUIS HERNANDEZ, en su calidad de PEREPE, para que se le expida la factura de servicios de "SERVICIOS RESERVADOS" que se le ha solicitado.

*[Handwritten signature]*

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, MARIANO BERNAL LUIS HERNANDEZ  
**EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10108945  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ  
 CIUDAD/MUNICIPIO: PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA  
 DIRECCIÓN: CALLE 21 10-47 OF 203 TELEFONO: 3249279  
 TIPO APORTANTE: 2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: INDEPENDIENTE  
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ACT.ARQUITECTURA E  
 FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO

**DATOS GENERALES DE LA PLANILLA**

NÚMERO PLANILLA: 750888671 TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES  
 PERIODO COTIZACIÓN: MES febrero PERIODO COTIZACIÓN: MES febrero  
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO 2013 SALUD: AÑO 2013  
 DÍAS DE MORA: 0  
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2013/02/01 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 718581

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSION</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
908336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	1	\$ 442.800
SUBTOTAL:			1	\$ 442.800
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EP9013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	1	\$ 325.000
SUBTOTAL:			1	\$ 325.000
<b>CASA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 15.600
SUBTOTAL:			1	\$ 15.600
<b>RENIDOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 13.800
SUBTOTAL:			1	\$ 13.800
<b>TOTAL PAGADO:</b>				<b>\$ 796.200</b>

2007

TOTAL \$ 798.200

FECHA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
01/01/07	Saldo Inicial			
02/01/07	Pago de...			
03/01/07	Pago de...			
04/01/07	Pago de...			
05/01/07	Pago de...			
06/01/07	Pago de...			
07/01/07	Pago de...			
08/01/07	Pago de...			
09/01/07	Pago de...			
10/01/07	Pago de...			
11/01/07	Pago de...			
12/01/07	Pago de...			
TOTAL				

Bancolombia

PLAN LA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL









PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10108048
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 10-47 OF 208 TELÉFONO:	3240279
TIPO APORTANTE	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACT.ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO	

NÚMERO PLANILLA	7577177883	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013
DÍAS DE MORA	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa)	2013/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	79294514

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PREVIDA</b>				
NET	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
800336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	1	\$ 442.000
SUBTOTAL:			1	\$ 442.000
<b>EPS</b>				
NET	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SEGUROS SALUD COOP EPS	1	\$ 325.000
SUBTOTAL:			1	\$ 325.000
<b>CÁMARA DE COMPENSACIONES</b>				
NET	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
881480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 15.800
SUBTOTAL:			1	\$ 15.800
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>				
NET	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 13.800
SUBTOTAL:			1	\$ 13.800
<b>TOTAL PAGADO:</b>				<b>\$ 796.200</b>



**Bancolombia****Botón de Pagos - PSE**

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

11 de Marzo de 2013 01:29:01 PM

Dirección IP: 186.0.81.30

**Botón de Pagos PSE - Confirmación del pago**Tienda virtual o recaudador: **SOI ACH**

Nro. de recibo: 7577177663

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 172.16.25.31

Concepto: CC

Razón Social: 10106940

Valor pagado: \$ 796.200,00

Cuenta: \*\*\*\* \*66-33 Ahorros

Número de comprobante: 0000090867

**El pago ha sido debitado de su cuenta.**

Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

I. TRÁMITE

Afiliación  Traslado Fecha de diligenciamiento del formulario: 19-03-13 Fecha de recepción del formulario: 19-03-13

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE

Tipo de documento: NI  CC  CE No. de documento: 10 023 768 Nombre o razón social: JAVIER MONSALVE CASTRO - INFIPEREIRA 900260  
 Dirección sede principal: Calle 19 # 9-50 P22 Municipio: PEREIRA Departamento: RISARALDA Teléfono: 315 1601 315 1601

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Actividad económica: Código del centro de trabajo: 01 Clase de riesgo: 1 Dirección: Calle 19 # 9-50 P22 Municipio: PEREIRA  
 Departamento: RISARALDA Teléfono: 315 1601 Fax: 315 1601 Correo electrónico: VVILLA@infiperira.gov.co

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Tipo de documento: NI  CC  CE No. de documento: 10.106.946 Primer apellido: PERALTA Segundo apellido: RUIZ Nombre: JAVIER IVAN  
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 02-05-62 Sexo:  Masculino  Femenino EPS: SALUDCOOP Código EPS:

AFP: COLPENSIONES Código AFP: Tipo de contrato:  Civil  Comercial  Administrativo Recibe transporte del contratante:   
 Forma de pago de la cotización:  Anticipado  Mes vencido Fecha inicio contrato (dd/mm/aaaa): 5 FEB 2013 Fecha terminación contrato (dd/mm/aaaa): 4 OCT 2013  
 Valor del contrato: 52 000.000 Deduciones: Ingreso mensual: \$2'600.000

Actividad a desarrollar: Prestación de servicios Profesionales como arquitecto de la fase de apertura Parque Temático Flora y Fauna de Pereira.

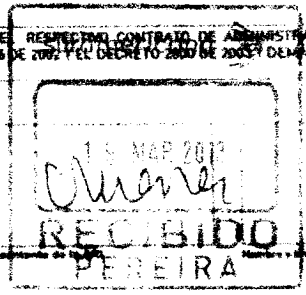
DÍA DE LA SEMANA	HORARIO EN QUE EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES. HORA																											
LUNES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
MARTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
MÉRCOLES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
JUEVES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
VIERNES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
SÁBADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
DOMINGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28

DATOS DE AFILIACIÓN SIMULTÁNEA AL SGRL ARL POR DIFERENTES CONTRATANTES O EMPLEADORES

NOMBRE ARL	CÓDIGO	Nº. IDENT. CONTRATANTE O EMPLEADOR	NOMBRE CONTRATANTE O EMPLEADOR

CON ESTE FORMULARIO SE PERFECCIONA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y CONSTITUYE EL RESPECTIVO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES, REGIDO EN TODOS SUS ASPECTOS POR LO DISPUESTO EN LA LEY 100 DE 1993, EL DECRETO 2886 DE 1994, LA LEY 778 DE 2002 Y EL DECRETO 2800 DE 2004 Y DEMÁS NORMATIVAS QUE LEZIFERAN, ADICIONAL O COMPLEMENTARIE.

Nombre y firma del representante legal - contratante: [Firma] Fecha trabajador independiente: [Firma] Nombre y firma representante de EPS: [Firma]



CONT 025  
INFORME # 1

CD-R

80 min | 700 MB

ARQ JAVIER  
PERALTA



## ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE INTERVENTORIA No.</b>	<b>02</b>
<b>FECHA:</b> 24 de Abril de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 25 de Prestación de Servicios (01 de febrero /2013)	
<b>CONTRATISTA:</b> Javier Iván Peralta Ruiz	
<b>OBJETO:</b> Prestación de Servicios profesionales como Arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Del 5 de Marzo al 4 de Abril de 2013.	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS M/Cte. (\$52.000.000.00).	
<b>FORMA DE PAGO:</b> INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000)	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>	
1) <u>Informe de actividades Periodo 5 febrero 4 marzo y los siguientes Anexos:</u>	
A. Formatos control de "ASISTENCIA comités de técnicos generales del proyecto".	
a. Comité coordinación Marzo 05	
b. Comité de coordinación Abril 1	
B. Formatos control de "ASISTENCIA y actas comités de obra	
a. Acta comité de obra No 2 (cuatro folios)	
b. Control de asistencia y acta comité de obra No 3 (cuatro folios)	
c. Control de asistencia y acta de comité de obra No 4 (cuatro folios)	
d. Control de asistencia y acta de comité de obra No 5 (cuatro folios)	
C. Oficios y comunicaciones a la entidad o al interventor	
a. Oficio 6 Marzo dirigido a Consorcio Rosero Pineda	
b. Oficio 12 Marzo dirigido a Consorcio Rosero Pineda	
c. Correo electrónico 6 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio (1 folio)	
d. Correo electrónico 8 marzo de 2013 remitiendo planos para interventoria de obra clínica (1 folio)	
e. Correo electrónico 11 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio Etapa II fase de apertura (1 folio)	
f. Correo electrónico 12 marzo de 2013 con planos para interventoria de obra clínica (1 folio)	
g. Correo electrónico 14 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio Etapa II fase de apertura (1 folio)	
h. Correo electrónico 14 de marzo de 2013 sobre estado avance obra ( 2 Folios)	
i. Correo electrónico 14 de marzo de 2013 con presupuesto discriminados por capítulos de las obras para 2 etapa de la bioregion África para información a Ministerio (1 Folio)	

- j. Correo electrónico 18 de marzo sobre actualización presupuesto edificaciones para contratar en fase de apertura (1 Folio)
- k. Correo electrónico 21 de marzo y 1 de abril sobre actualización presupuesto edificaciones para contratar en fase de apertura (1 Folio)
- l. Correo electrónico 21 de marzo remitiendo planos e información de refuerzo elementos no estructurales (1 Folio)

**D. Asistencia a reuniones de trabajo**

- a. Reunión 15 Marzo 2013 sobre manejo de aguas residuales clínica (2 folios).
- b. Reunión 16 Marzo 2013 para aclarar especificaciones y detalles de obra clínica (2 folios).
- c. Reunión 18 de Marzo para revisión de presupuestos generales de paisajismo de plan Maestro ( 2 Folios).
- d. Reunión 26 de marzo para revisión de informe de interventoria (2 Folios).
- e. Reunión 1 de abril para aclarar detalles de construcción pisos, cielos cerramientos ( 2 Folios).

**E. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Marzo 2013**

F. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (Transferencia) Marzo 2013

G. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Abril 2013

H. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (Transferencia) Abril 2013

I. Factura 0333 por \$6.500.000 por el periodo 5 Marzo 4 de Abril de 2013

2) CD con presente acta, informes y anexos escaneados

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que JAVIER IVAN PERALTA R presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoria externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de la obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).



- 6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.
- 7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.
- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al periodo comprendido entre el 5 de Marzo y 4 de Abril del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y afiliación de ARP.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 52.000.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 6.500.000.00	
VALOR A PAGAR	\$ 6.500.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 39.000.000.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 52.000.000.00</b>	<b>\$ 52.000.000.00</b>

#### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

#### CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

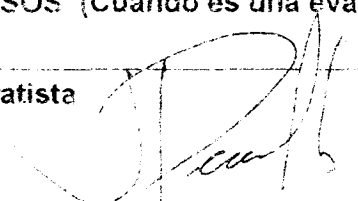
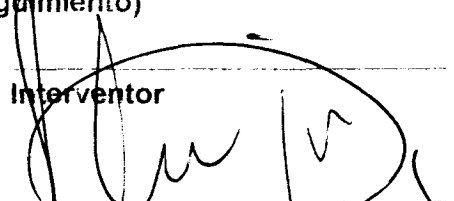
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN
------------------	--------------



	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
11. TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

**CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE: Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	
COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)	
Firma Contratista 	Firma Interventor 

*Handwritten signature*

	<b>ARQUITECTO</b>  <b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO MARZO 5 ABRIL 4 DE 2013	

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

Del 5 al 20 de Marzo se participo en la consolidación de presupuestos de obra preparación y remisión de información al ministerio sobre las obras a desarrollar en la segunda fase del desarrollo de la fase de apertura del proyecto (Ver correos electrónicos del periodo sobre labores de ajuste y presentación de información para el ministerio)

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se presento la información requerida para exposición del estado de los proyectos ante el Concejo Municipal

Ver anexo de remisión mediante correo electrónico del día 14 de Marzo de cuadro resumen del estado de la obra para presentación ante Concejo Municipal.

Se presento a funcionarios de Ministerio el estado del proyecto y resumen de los alcances esperados.

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se asistió a reunión integrada equipo técnico

Reunión de Marzo 5 de 2013

Reunión de Abril 1 de 2013

Se anexan actas de asistencia

Se coordina con la Biologa del Equipo técnico del parque aspectos generales del proyecto relativos a los siguientes aspectos:

- Manejo de Aguas residuales edificio de la clínica veterinaria del Acta reunión 15 Marzo
- Revisión de presupuesto de paisajismo en fase de plan maestro Acta reunión 18 Marzo

- 6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.

Se trabaja con el Arq. Julio Cesar Manzano en la actualización de presupuestos para la estructuración de los paquetes de obras para las siguientes fases de obras y contratos de la fase de apertura del PTFFP que a la fecha se dividen así:

<b>ARQUITECTO</b>	
<b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO MARZO 5 ABRIL 4 DE 2013	

- Obras II fase por 20.000 millones con aportes de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo      Planta de tratamiento de aguas residuales  
Obras II etapa bioregion de sabana africana
- Obras por 30.000 millones con aportes de municipio de Pereira:      Plazas de acceso e interiores  
Redes de infraestructura etapa II  
Edificio de acceso y taquillas  
Area de Cuarentena  
Puente de acceso a bioregión sabana africana
- Obra complementarias para apertura      Edificios de Nutrición y Personal  
Parqueadero y Via de acceso

Para esta labor se esta actualiza la información de presupuestos, y se revisan alcances de obras de acuerdo a necesidades iniciales Ver anexos de correos electrónicos relativos a los trabajos de revisión presupuestal de distintos componentes del proyecto

- 7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.

Revisión de proyectos y actualización de presupuestos y especificaciones de las obras a contratar con recursos de la vigencia 2013

- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

Reuniones y visitas a campo con personal del equipo técnico, de biología, paisajismo, para definición de aspectos técnicos logísticos y operativos del proyecto.

- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

**Anexos.**

- A. Formatos control de "ASISTENCIA comités de técnicos generales del proyecto".
  - a. Comité coordinación Marzo 05
  - b. Comité de coordinación Abril 1
- B. Formatos control de "ASISTENCIA y actas comités de obra"
  - a. Acta comité de obra No 2 (cuatro folios)
  - b. Control de asistencia y acta comité de obra No 3 (cuatro folios)
  - c. Control de asistencia y acta de comité de obra No 4 (cuatro folios)
  - d. Control de asistencia y acta de comité de obra No 5 (cuatro folios)
- C. Oficios y comunicaciones a la entidad o al interventor
  - a. Oficio 6 Marzo dirigido a Consorcio Rosero Pineda

<b>ARQUITECTO</b>	
<b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO MARZO 5 ABRIL 4 DE 2013	

- b. Oficio 12 Marzo dirigido a Consorcio Rosero Pineda
- c. Correo electrónico 6 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio (1 folio)
- d. Correo electrónico 8 marzo de 2013 remitiendo planos para interventoria de obra clínica (1 folio)
- e. Correo electrónico 11 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio Etapa II fase de apertura (1 folio)
- f. Correo electrónico 12 marzo de 2013 con planos para interventoria de obra clínica (1 folio)
- g. Correo electrónico 14 Marzo sobre revisiones de presupuestos para Ministerio Etapa II fase de apertura (1 folio)
- h. Correo electrónico 14 de marzo de 2013 sobre estado avance obra ( 2 Folios)
- i. Correo electrónico 14 de marzo de 2013 con presupuesto discriminados por capítulos de las obras para 2 etapa de la bioregion África para información a Ministerio (1 Folio)
- j. Correo electrónico 18 de marzo sobre actualización presupuesto edificaciones para contratar en fase de apertura (1 Folio)
- k. Correo electrónico 21 de marzo y 1 de abril sobre actualización presupuesto edificaciones para contratar en fase de apertura (1 Folio)
- l. Correo electrónico 21 de marzo remitiendo planos e información de refuerzo elementos no estructurales (1 Folio)

D. Asistencia a reuniones de trabajo

- a. Reunión 15 Marzo 2013 sobre manejo de aguas residuales clínica (2 folios).
- b. Reunión 16 Marzo 2013 para aclarar especificaciones y detalles de obra clínica (2 folios).
- c. Reunión 18 de Marzo para revisión de presupuestos generales de paisajismo de plan Maestro ( 2 Folios).
- d. Reunión 26 de marzo para revisión de informe de interventoria (2 Folios).
- e. Reunión 1 de abril para aclarar detalles de construcción pisos, cielos cerramientos ( 2 Folios).



**JAVIER IVAN PERALTA RUIZ**  
Arquitecto Equipo Técnico PTFFP



### ASISTENCIA A REUNIONES

**Dependencia:** BANCO TECNICO FLORA Y FAUNA      **Responsable:** MARGARITA MARIA HIZATE OSPINA

**Tema:** REVISION PROYECTO P.T.F.F.P - MINISTERIO      **Fecha:** MARZO-03-2013      **Pagina** \_\_\_ **de** \_\_\_

**Lugar:** SALA DE REUNIONES INPIPERENA      **Hora de Inicio:** 8:00 AM      **Hora de Terminación:** 12:00 M

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Yacinto V. P. P.	INPIPERENA		3151634	315-2559378	microcelospa@pffp.gov.ec
2	Rodolfo Rodríguez S	MCIT	Asesor Vice	3103053674	-	rodriquezr@mincomercio.gov.ec
3	Verónica Lucía Solas	MCIT	Arquitecta	3203996837	-	vsolas@mincomercio.gov.ec
4	Imelda Delgado P	OCI	profesional	606762657	3227494117	Imdelgado116@gmail.com
5	German García Camil	Inpiquera	Supervisor	3151416	3155326317	germanptff@gmail.com
6	Luz Mary Franco B	P.T.F.F.P	Administr.	3151634	3155660343	luzmaryfranco@gmail.com
7	Javier I. Peraltá	PTFFP	Superv.	3240279	312832340	XIULERIVAMP@gmail.com
8	Myriam Salazar	PTFFP	psicóloga		3108011845	SyJany@gmail.com
9	Arturo José Díaz G	PTFFP	Ingeniero	3151637	3164419125	adiazg@infrieneria.gov.ec
10	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Ingeniero	3151634	315-5700000	Oscar.Uribe20@hotmail.com
11						
12						
13						
14						
15						
16						



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PARQUE TEMÁTICO FLORES Y FAUNA Responsable: ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ

Tema: COMITE TÉCNICO Fecha: ABRIL 1º 2013 Pagina      de     

Lugar: SALA DE JUEGOS INFERENCIAS Hora de Inicio: 9:00 AM Hora de Terminación: 11:15 AM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MENY FRANCO B	P.T.F.F.P	ADM/E	31516511	3155660343	luzmenyfranco@gmail.com
2	Oscar Usibe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155302039	oscarusibe20@hotmail.com
3	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gestecniaingenieria@telefonos.com
4	Germán García Cosules	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
5	Javier Ivan Terakal	PTFFP	Supervisor	3246279	3128323410	xavierivanpt@gmail.com
6	Miriam P. Salazar J	PTFFP	com/biología	3108011845	3116721614	msalazarc@lapromotora.gov.co
7	ARTURO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ingen. Civil	3151637	3151419115	adiaz@iniferencias.gov.co
8	MARCELO LEONARDO	PTFFP	Gerencia	-	315 2889318	marcelosped@jaliscoa
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 02  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO	FECHA	DD	MM	AA
		6	3	2013
SUBPROCESO	CONTRATO No.	183		
<b>OBJETO DE CONTRATO:</b>				
Construcción Clínica Veterinaria Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira				
<b>I. PARTICIPANTES</b>		<b>FIRMA DE LOS PARTICIPANTES</b>		
Javier Eduardo Rosero (Director 1 de Interventoría)				
Carlos Arturo Pineda (Consortiado Interventoría)				
Ramiro Arturo Escobar (Residente de Interventoría)				
Aracelly Hernández L. (Asesora SISO Interventoría)				
Jorge Luis Pineda (Asesor Eléctrico Interventoría)				
Mauricio Quintero (Inspector de Interventoría)				
Javier Peralta (Supervisor Técnico Clínica)				
Rodrigo Cárdenas (Contratista)				
Jairo Cárdenas G. (Director de Obra)				
Angela A. Vargas (Residente de Obra)				
Carlos Mario Duque (Asesor Ambiental Contratista)				
María Elena López (Asesora SISO Contratista)				
Orlando Bernal (Consortio Eléctrico Bioparque)				
César Augusto Giraldo (Programador Contratista)				
Gonzalo Andrés Morales (Asesor hidrosanitario Interventoría)				
Jorge Obed Gómez (Asesor estructural Interventoría)				
Jorge Andrés Ruiz (Asesor ambiental Interventoría)				

**II. OBJETO**

Determinar los parámetros iniciales para la ejecución de las actividades preliminares de la obra.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se realiza lectura del comité anterior y es aprobada.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

El Contratista hace entrega del cuadro resumen de resultados de los exámenes de ingreso del personal  
La entidad Contratante no autoriza la conexión de puntos sanitarios a redes existentes dentro de la obra.  
Se esta haciendo revisión de las diferentes redes generales del proyecto para la verificación de la incidencia con la clínica. Se espera entrega de la programación de los diferentes contratos.  
La Interventoria continúa con la búsqueda de una asesoría veterinaria idónea para la construcción de la clínica.  
El Contratista hace entrega del cuadro de empleos directos e indirectos  
No se han conformado la Veeduría de la obra todavía.

**V. PROGRAMACIÓN DE OBRA**

El Programador del Contratista dice que la elaboración del programa de actividades se hizo por actividades y con base en el estudio de las cantidades de obra.  
La Programación de obra se esta haciendo con un seguimiento de evaluación de la mano de obra y los rendimientos y de un control semanal.  
De acuerdo a lo programado inicialmente, se observa un avance en las actividades relacionadas con las excavaciones de material común manual de la cimentación.  
La Programación determina el orden del proceso constructivo, para lo que el Ingeniero César Giraldo programa los materiales que deben pedirse con antelación.

**VI. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

La asesora SISO del Contratista describe que ya se cuenta con el Plan Básico Legal autorizado.  
La cartelera informativa se esta elaborando y se tendrá colgada esta semana con la información necesaria.  
La inspectora SISO del Contratista ha permanecido todos los días haciendo el seguimiento de la obra de manera continua.  
De acuerdo al protocolo de seguridad Industrial entregado por la entidad, se tiene en la obra la camilla, los inmovilizadores y el botiquín.  
Se han hecho inspecciones de trabajo en especial a las herramientas utilizadas por el personal.  
Se tiene señalización interna de la obra.  
Se realizaron dos jornadas de capacitación para el personal.  
Se conformará el comité Paritario y el comité de convivencia laboral una vez se establece el ingreso de personal lo que se espera ocurra la próxima semana.  
Se tiene en la obra 5 brigadistas.  
Se define que los asesores SISO del Contratista y de la Interventoria realicen reunión previa al comité y se elabore un resumen de los temas tratados a presentar.

**VII. DESARROLLO TEMAS**

El día de ayer se tuvo visita técnica por parte del Ingeniero Enrique Castrillón, quien definió que las zapatas contiguas al talud del costado este no necesitan sustitución. De igual manera el ingeniero propone que la vía paralela al talud este, llegue hasta la zona de descargue y el camión se parquee en reversa hasta dicha zona, ya que topográficamente se requiere de una contención para la vía prolongada propuesta en el diseño. Se espera el nivel resultante de desplante de las vías internas perimetrales a la clínica para evidenciar si se requerirán muros de contención.



Se presenta el ingeniero Jorge Obed Gómez y expone que la cimentación esta completa de acuerdo a la revisión realizada previamente. De igual manera lee las observaciones realizadas a los diseños a lo relacionado con las platinas faltantes en la estructura de cubierta, las dilataciones para las mismas en los empalmes con las estructuras en concreto, etc. En general los planos cumplen con la norma con la que se diseñó (NSR-98) y con la actual (NSR-10) sin ningún problema, de acuerdo al tipo de estructura.

Se presenta el Ingeniero Gonzalo Morales y expone las observaciones realizadas a los diseños previamente revisados: - Faltan bebederos de acuerdo a lo revisado en el presupuesto en relación con los planos. - No se tiene diseño de red contra incendios ni propuesta de gabinetes. (El Supervisor técnico aclara que Bomberos aprobó los diseños realizados en su momento, de igual manera el arquitecto Peralta realizará consulta para validar la necesidad de implementar un diseño actualizado). - Por otra parte, se averiguará si la Carder le exigirá a la obra separar las aguas residuales de las zonas de Quirófano, necropsia y hospitalización. De igual manera el ingeniero Gonzalo describe que no hay residuos peligrosos en el proyecto. - Los diámetros de los bajantes de la cubierta cumplen con la recolección de las aguas de acuerdo a las áreas diseñadas. - Los pozuelos y los lavamanos hay que definirlos de manera precisa de acuerdo a los diseños y conforme al presupuesto, de igual manera se debe definir cuales pozuelos son de doble fondo y cuales no. En términos generales las redes estan completas con lo referente a los puntos sanitarios, las acometidas hidráulicas y el manejo de aguas lluvias.

Se realiza inspección de las salidas de aguas residuales hacia el costado norte del campamento, lo cual esta emitiendo olores molestos para el personal permanente de la obra. Los ingenieros ambientales asesores del Contratista y de la Interventoría describen que las aguas que salen de dichas redes estan compuestas por grasas. Se debe realizar una inspección por medio de los asesores en trabajo social para inspeccionar las causas por las cuales no se cuenta con la conexión a la red principal por parte de las viviendas relacionadas.

De acuerdo a la reunión del día anterior en las instalaciones de Infi Pereira entre los asesores ambientales de los diferentes contratos, se describe que cada obra debe utilizar baños portátiles ya que no hay redes activas para realizar conexiones.

Con respecto a lo anterior el Supervisor Técnico de la Obra describe que en el lote se cuenta con varias especies de rio, tales como nutrias que comprenden dichos ecosistemas. Por lo tanto cada obra debe de tener un manejo ambiental y un respeto con las quebradas que comprenden el lote.

Los informes de los asesores (Interventoría y Contratista) serán presentados individualmente y de manera directa a la entidad Contratante. De igual manera la Interventoría describe que se tiene la estructura organizacional de los profesionales idóneos para el acompañamiento de las diferentes áreas que comprenden el proyecto, tales como: Ambiental, Calidad, Salud Ocupacional, Trabajo Social, revisión de diseños Arquitectónicos, Estructurales, Hidrosanitarios y Eléctricos.

EL Supervisor técnico de la Obra se compromete a definir el manejo del material sobrante de las excavaciones manuales para el día viernes 8 de marzo.

El ingeniero Jorge Luis Pineda explica que se espera entrega de las redes revisadas desde los planos al igual que la entrega de las programaciones de los contratos de redes eléctricas e hidrosanitarias.

El arquitecto Peralta explica que no se tiene diseño de red contra incendio ni de aspersores ya que en el momento de aprobación de los diseños, Bomberos los aprobó sin ningún requerimiento. De igual manera el arquitecto averiguará la necesidad de dicha implementación de aspersores.

Se espera el Balance de Obra para verificar el estado y el rumbo general de la obra.

El Ingeniero Rodrigo Cárdenas expone que se ha evidenciado el ingreso de personal ajeno al Contrato de Obra, para lo que se le solicita a la entidad Contratante hacer un llamado de atención a los otros contratos de obra para reiterarles que la portería de la clínica es de uso exclusivo tal y como se definió previamente en reunión con Infi Pereira, ya que las actas de vecindad fueron realizadas por el ingeniero Contratista y él es el responsable de los imprevistos que puedan suscitar.

Se define que el muro de contención hacia el eje 9 entre ejes D' y H no se construirá.

**VIII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURIAS / CIUDADANIA - ASPECTOS SOCIALES**

El supervisor técnico solicita explica que las veedurías ciudadanas se conformarán por proyecto. Se espera respuesta por parte de la entidad Contratante.

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Conformación Comité Paritario.	CONTRATISTA
Diseño de red contra incendios para la clínica.	SUPERVISOR TÉCNICO
Asesoría de los médicos veterinarios.	INTERVENTORÍA

Averiguación para el manejo independiente de las aguas residuales de ambientes especiales de la clínica.

INTERVENTORÍA

Recordatorio para el manejo exclusivo de la portería de acceso a la clínica.

SUPERVISOR TÉCNICO

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA     
DÍA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los

seis  días del mes de  de   
(Día en letras) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	13 Mar 2013	Acta No:	Página ____ de ____
Tema:	Comite Obra #03		

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Javier I Peralta	PTFFP	Coordinador	<i>[Signature]</i>
2	Lodrigo Cardenas G	Contratista	Contratista	<i>[Signature]</i>
3	Jairo Cardenas G.	D OBRA CONTRA D. OBR.		<i>[Signature]</i>
4	Cesar Augusto Gualds	Contratista	Asesor P.C.O	<i>[Signature]</i>
5	DARIO CARDENAS Nolina	CONTRATISTA	Ing. PRESUPUESTO	<i>[Signature]</i>
6	Angela A Vargas V	Contratista	Ing. Residente	<i>[Signature]</i>
7	Arturo Escobar T	INTERVENTORA	RESIDENTE	<i>[Signature]</i>
8	CARLOS ANDRES PINEDA	INTERVENTORA	CONSORCIO	<i>[Signature]</i>
9	JAVIER EDO. ROJERO L.	INTERVENT	Director Int	<i>[Signature]</i>
10	Jorge Luis Pineda	INTERVENT.	ORGAN.	<i>[Signature]</i>
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 03  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO

FECHA

DD

MM

AA

13

3

2013

SUBPROCESO

CONTRATO No.

183 de 2013

**OBJETO DE CONTRATO:**

Construcción Clínica Veterinaria Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira

**I. PARTICIPANTES**

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Javier Eduardo Rosero (Director 1 de Interventoría)

Carlos Arturo Pineda (Consortiado Interventoría)

Ramiro Arturo Escobar (Residente de Interventoría)

Aracelly Hernández L. (Asesora SISO Interventoría)

Jorge Luis Pineda (Asesor Eléctrico Interventoría)

Mauricio Quintero (Inspector de Interventoría)

Javier Peralta (Supervisor Técnico Clínica)

Rodrigo Cárdenas (Contratista)

Jairo Cárdenas G. (Director de Obra)

Angela A. Vargas (Residente de Obra)

César Augusto Giraldo (Programador Contratista)

**II. OBJETO**

Determinar los parámetros iniciales para la ejecución de las actividades preliminares de la obra.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se realiza lectura del comité anterior y es aprobada.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

El comité paritario no se han conformado, el día 12 marzo se hace convocatoria para reunión de conformación de comité, el próximo 18 de marzo.

El Supervisor Técnico de la Obra explica que los diseños hidrosanitarios en su momento fueron analizados y asimismo aprobados por bomberos sin aspersores al interior y con hidrantes externos, con un sistema para todo el parque alimentado por gravedad; de tal manera no hay motobombas. Se aclara que atendiendo las observaciones del constructor y el interventor se buscan consultas con bomberos para confirmar la aplicabilidad de lo aprobado o si se requiere una actualización.

Se realiza entrega del balance por parte de la Interventoría en trabajo conjunto con el Contratista.  
 Se tiene respuesta de propuestas de médicos veterinarios para ser contratados, se realizará consulta con el supervisor técnico para su aprobación.  
 La Interventoría averiguó acerca del tema relacionado con la separación de las aguas residuales resultantes de los ambientes especiales en relación con las unidades sanitarias normales, para lo cual el ingeniero Gonzalo Morales (Asesor Hidrosanitario de la Interventoría) describe que es necesario hacer un manejo independiente de acuerdo a la experiencia en los diferentes proyectos hospitalarios para los cuales él ha trabajado.

**V. PROGRAMACIÓN DE OBRA**

Se entrega informe parcial con el avance de la obra en relación con la programación. (Se anexa copia al comité)  
 El programador explica que se tienen los insumos para finalizar el vaciado de las vigas de cimentación.  
 Se evidencia que para el armado de flejes de las columnas principales, se deben colocar ganchos en el centro con el doblaje a 45° en ambos sentidos, lo que se convertiría en un inconveniente para garantizar que el concreto rellene completamente la columna y no se podría garantizar un acabado uniforme de las mismas. De acuerdo a lo anterior, se define realizar vaciado de las columnas ya armadas y formateadas con concreto autocompactante y con la resistencia especificada. De igual manera el Ingeniero César Giraldo presenta un segmento del capítulo 21 (C.21.8.4.1) de la norma sismoresistente NSR-10 donde se permite realizar el figurado de los ganchos centrales con un doblaje a 45° en un extremo y el otro extremo a 90°, para liberar un espacio central que permita la circulación del concreto y evitar saturación del acero. (Se anexa copia del capítulo)

**VI. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Durante la semana se tuvieron a disposición los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo del programa de salud ocupacional, consistentes en la asesoría de salud ocupacional por parte de la Prof. María Elena López con Licencia SO 3029/2000 ISSQ, inspectora de seguridad María Inés Durán, elementos de protección personal, señalización, implementos para atención de primeros auxilios, dotación ropa de trabajo de acuerdo con requerimientos de la entidad contratante, etc.

Se dotará al personal de una segunda capucha de protección de cuello.

Se brinda hidratación al personal 2 veces al día.

Ya se tienen disponibles capas plásticas (24) se hizo pedido adicional.

Se realizaron los exámenes médicos de ingreso a los trabajadores nuevos, los resultados fueron revisados para una ubicación de los trabajadores adecuada a sus condiciones de salud. Se mantiene registro de resultados de revisión

Se tenía un trabajador con restricción por problema visual, se suspendieron sus actividades se envió a evaluación y el lunes 11 de marzo se reintegró, ya con gafas.

Se realizaron inspecciones de seguridad que incluyeron: Procedimiento de trabajo, ergonomía, áreas de trabajo, elementos de protección personal y herramientas de trabajo.

Durante las inspecciones se observaron condiciones de riesgo y se indicaron medidas de corrección y prevención.

Se dio manejo a la señalización de la excavación para la red de alcantarillado baños campamento.

Se dio manejo al trabajo en excavaciones y se dejó registro, el control de riesgos se hizo con la participación de la interventoría.

Se estableció señal de punto de encuentro.

Se ubicó señalización en la vía de acceso.

Durante la semana no se presentaron eventos de accidentalidad.

La Profesional. Aracely Hernández plantea por solicitud del Consorcio Eléctrico Bioparque que si los trabajadores de redes se pueden acoger al Programa de SO de la obra en el manejo de riesgos de construcción de obra civil, queda claro que NO cada empresa deberá manejar y desarrollar su propio Programa de SO, cualquier interferencia se le debe comunicar a la interventoría.

Interventoría solicita tener especial cuidado con el aseo y el cerramiento de los baños por la proximidad a la guardería, Todos absolutamente de acuerdo, el Ing. Darío se hará cargo del cerramiento e informa que la caseta del celador va a ser trasladada.

Se definen canales de comunicación Interventoría – Contratista quedando establecido que cualquier solicitud de la interventoría debe ser canalizada a través de la Prof. María Elena López y en su ausencia a través del Ing. Darío A. Cárdenas.

**VII. DESARROLLO TEMAS**

Se tienen restricciones para el ingreso a la obra por la portería principal, por parte de personas ajenas a la obra.

El material excavado de las brechas para la cimentación general del edificio, se dispuso para la realización de un lleno hacia la zona contigua a la clínica (Costado sur) y en medio de la zona verde contigua al edificio de desechos. Tal y como lo resolvió el Arquitecto Javier Peralta.

El arquitecto Javier Peralta explica que se espera el concepto de la bióloga Myriam Paola Salazar de Infipereira (encargada de liderar los procesos de aprobación de permisos y licencias con la carder), para el manejo de las aguas residuales de los ambientes especiales del proyecto.

La Interventoría en conjunto con el Contratista realiza entrega de la primera revisión del balance de obra con un saldo de \$239.394.486, pero sin tener en cuenta el tratamiento de exteriores, sin el posible diseño de una red contra incendios y sin resolver detalles de la carpintería metálica, de aluminio y sin cuantificar las actividades faltantes en el presupuesto. Por lo anterior, el Supervisor Técnico le solicita a la Interventoría y al Contratista, realizar el listado de ítems no presupuestados, y requeridos (de acuerdo a los diseños y especificaciones técnicas) y con los debidos precios propuestos para ser revisados, para realizar un acercamiento más preciso al estado financiero de la obra. Se programa reunión del Contratista, la Interventoría y el Supervisor Técnico para la aclaración de dudas resultantes a la revisión del balance con base en los planos de la clínica.

Se requiere realizar la estabilización del talud contiguo a la fachada oeste de la clínica, para lo que el Supervisor Técnico se compromete a entregar una propuesta de muro para dicha estabilización. Se espera el detalle para incluirlo en el balance de obra.

El ingeniero Jorge Luis Pineda expone que el diseño original de la subestación esta concebido dentro de una empalizada diseñada en el area de descargue localizada en la zona norte de la clínica, por consiguiente se resuelve ubicarla hacia la zona verde de la fachada sur este de la clínica, por razones de mantenimiento, accesibilidad y centralización. Por otra parte, se debe realizar la instalación del cable del apartallamiento de la clínica hacia el perímetro de la misma (según diseño); el ingeniero Rodrigo Cárdenas explica que esa actividad debe realizarse al final de la construcción de la clínica para no interferir con el trasiego y la movilidad tanto del personal como de los materiales durante el proceso constructivo. El ingeniero Rodrigo Cárdenas aclara que en el momento de la instalación de los ductos para los interruptores y los tomacorrientes dentro de la mampostería, el Contratista de las redes eléctricas debe garantizar el resane de dichas canalizaciones. Asimismo el ingeniero propone que las redes internas vayan por el Cielo raso para evitar posibles daños en las placas de contrapiso.

**VII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURIAS / CIUDADANIA - ASPECTOS SOCIALES**

Se espera respuesta por parte de la entidad Contratante para la conformación de la Veeduría Ciudadana.

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Reunión para aclaración de dudas del presupuesto	Supervisor Técnico, Interventoría y Contratista
Concepto de la Bióloga de la CARDER	Supervisor Técnico
Detalle muro de pantalla anclada para talud	Supervisor Técnico
Consultar actualización de diseños para red Contra Incendios de la Clínica, ante Bomberos	Supervisor Técnico

**VII. PROXIMA REUNION**

FECHA     
DIA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los

trece 13 días del mes de Marzo de 2013  
(Día en Letras) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: Parque Temático Responsable: Abg. Javier Peralta R.

Tema: Comite Obra # 4 CLINICA VETERINARIA Fecha: 20. MARZO. 2013 Pagina 1 de 1

Lugar: Campamento Obra CLINICA Hora de Inicio: 2:15 PM Hora de Terminación: 4:15 PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Javier I Peralta	Interventoria	Coordinador	3240279	3128323410	xavieriump@gmail.com
2	Oscar Uribe Perz	Interventoria	Supervisor	3151634	315.5302073	oscaruribe20@hotmail.com
3	CARLOS ARTURO PINEDA N.	Interventoria	Asesor Program.	3109926834	3444040	carlospineda64@gmail.com
4	Patricio Cortés M.	Interventoria	Asesor Program.	3122860593	3122860593	pcortasmario@gmail.com
5	Angela A. Vargas Valencia	Rodriguez Córdova	MG Residente	3146828355		clinicaparquetematico@gmail.com
6	Rodrigo Córdova García	Contratista	Contratista	3146828358		
7	JAIRO CARDENAS GARCIA	CONTRATISTA	D. OBRAS	3128431219		124jairo_cardenas@hotmail.com
8	Myrel Ayud Benj Pineda	CONTRATISTA	Supervisor	3165140761	3165140761	consercioelecticohio@parquet.com
9	Felipe Luis Pineda	Intervent.	RES. I EL.	3104222418		Felupios@hotmail.com
10	Ramiro Antonio Escobar	Interventoria	Residente	3104664122		arturaescobar@arquitecto.com
11	Javier Edo Rojas Londoño	Interventoria	Director	3206955321		jeraserol@valdes.com.co
12	DARIO CARDENA MOLINA	CONTRATISTA	MG. RESIDENTE	3203428891		alejocar99@gmail.com
13						
14						
15						
16						



ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 04  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO \_\_\_\_\_

FECHA DD MM AA  
20 3 2013

SUBPROCESO \_\_\_\_\_

CONTRATO No. 183 de 2013

**OBJETO DE CONTRATO:**

Construcción Clínica Veterinaria Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira

**I. PARTICIPANTES**

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Javier Eduardo Rosero (Director 1 de Interventoría)

*[Signature]*

Carlos Arturo Pineda (Consortiado Interventoría)

Ramiro Arturo Escobar (Residente de Interventoría)

Aracelly Hernández L. (Asesora SISO Interventoría)

Jorge Luis Pineda (Asesor Eléctrico Interventoría)

Mauricio Quintero (Inspector de Interventoría)

Javier Peralta (Supervisor Técnico Clínica)

Rodrigo Cárdenas (Contratista)

Jairo Cárdenas G. (Director de Obra)

Angela A. Vargas (Residente de Obra)

César Augusto Giraldo (Programador Contratista)

Darío Cárdenas (Residente de Obra 2)

Patricia Cortés (Asesora de programación Interventoría)

**II. OBJETO**

Determinar los parámetros iniciales para la ejecución de las actividades preliminares de la obra.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se realiza lectura del comité anterior y es aprobada.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**



Se realizó reunión con el Supervisor Técnico de la Obra el día sábado 16 de marzo. Se aclararon las convenciones de la carpintería metálica. De igual manera se definió el trazado del muro de contención perimetral de la edificación. Se tuvo visita por parte del Ing. John Henry Mora como asesor del Supervisor Técnico, quien evaluó el estado del talud Oeste contiguo a la clínica, aclarando que dicho talud no requiere un muro de contención -aparentemente- y solicita realizar una perfilación donde se retiren los negativos del talud para poder revisar el estado del suelo.

El Supervisor Técnico de la Obra explica que la actualización de los diseños hidrosanitarios por parte del Cuerpo de Bomberos se encuentra en proceso, ya que se espera reunión con el capitán de la organización para definir si dicha actualización se requiere o no.

El Supervisor Técnico de la Obra se reunió con la ingeniera de la CARDER, los cuales solicitan pero no imponen, acerca de que se sugiere realizar la separación de los sólidos comunes aparte de los residuos especiales. Por lo anterior el Arquitecto Javier Peralta solicita a la Interventoría realizar rediseño de las redes hidrosanitarias para la separación de las aguas residuales de los ambientes especiales aparte de las zonas sanitarias normales.

El día sábado 23 de Marzo se presentará el rediseño hidrosanitario realizado por el Ing. Gonzalo Morales para su aprobación, donde se realice la separación de las aguas residuales de los ambientes especiales aparte de las aguas residuales de las unidades sanitarias normales.

El Ing. Rodrigo Cárdenas explica que dicho imprevisto con el diseño hidrosanitario empieza a mostrar un atraso con base en la programación de obra.

El Ing. Javier Rosero muestra preocupación por las muestras entregadas por el Contratista sobre el mortero epóxico y el endurecedor de piso, ya que la garantía es muy poca porque las aseguradoras clasifican dichos acabados como impermeabilizantes y no como pisos. Por otra parte, se evalúa la utilización de pisos en vinilo. Se esperan muestras.

El Ing. Jorge Luis Pineda sugiere la utilización de varillas en cobre para la zona de cirugía y explica que no es recomendable la utilización de piso conductivo.

Por otra parte, el Ing. Javier Rosero solicita a la Supervisión Técnica evaluar la utilización de la malla electrosoldada para los diferentes tipos de placas de contrapiso en lo concerniente con el control de temperatura y la garantía de una buena dilatación de los mismos. El Ing. César Giraldo sugiere que la forma correcta de instalación de las mallas electrosoldadas es a 2/3 del espesor de la losa.

Se le solicita al Contratista realizar diferentes perfilaciones del talud Oeste de la clínica para el próximo comité.

**V. PROGRAMACIÓN DE OBRA**

El Ing. César Giraldo explica que el valor ejecutado de la obra en este momento es aproximado a los 54 millones de pesos y según el flujo de inversión con base en la programación debería tener un avance de 80 millones aproximadamente. Lo anterior no significa que la obra tenga atrasos.

La obra lleva un 14% de ejecución del tiempo total contractual.

La obra No presenta atrasos aclara el Contratista.

El Contratista tiene programado el inicio de las actividades correspondientes con el muro de contención perimetral de la Clínica.

Las actividades más representativas ejecutadas durante la última semana de labores han sido: el armado de acero de refuerzo, vaciado de estructura, vaciado de solados de limpieza y vaciados de vigas de cimentación.

La vaya informativa no ha sido definida por la entidad Contratante, se le solicita a la entidad Contratante.

Se entrega copia del informe semanal por parte del Contratista.

**VI. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Se mantiene el plan básico legal actualizado en todos sus documentos

Se mantienen dos carteleras con publicación de políticas de salud ocupacional, Reglamento de higiene y seguridad industrial, Teléfonos de emergencia y documentos de interés para los trabajadores.

Ya se tienen disponibles capas plásticas para laborar en lluvias ligeras.

Se brinda hidratación al personal 2 veces al día

Se realizaron los exámenes médicos de ingreso a los trabajadores nuevos, los resultados fueron revisados para una ubicación de los trabajadores adecuada a sus condiciones de salud. Se mantiene registro de resultados de revisión

Se mantiene en el frente de obra camilla, inmovilizadores y botiquín para primeros auxilios, debidamente aprovisionado de elementos y medicamentos básicos.

JP

Se realizaron inspecciones de seguridad, una fue realizada por la asesora de ARL SURA que incluyeron: Procedimiento de trabajo, ergonomía, áreas de trabajo, elementos de protección personal y herramientas de trabajo.

Se mantiene la dotación al personal de los elementos de protección requeridos (casco, barbuquejos, guantes, tapones auditivos, mascarillas, gafas de seguridad, capota con protección de cuello).

Se dio manejo al trabajo en alturas y se deja registro de permisos

Durante la semana se realizaron:

14 de Marzo: Inducción personal nuevo

16 de Marzo: Inducción personal nuevo

18 de Marzo: Inducción personal nuevo

19 de Marzo: Inducción personal nuevo

18 Marzo: Prevención de riesgo químico (Manipulación y prevención OMICRON Y POZZOLIT), Uso correcto de EPP, orden y aseo de obra

Se conformaron los comités de Salud Ocupacional y de Convivencia laboral.

Interventoría recuerda mejorar pisos e instalar iluminación en campamentos se le informa que ya se mejoró pisos y en el transcurso de la semana quedara lista la iluminación

Los baños ya se encuentran instalados y quedaran funcionando el día de hoy (19 de marzo)

Interventoría recomienda trabajar y dejar registro sobre capacitación auto cuidado, se está completamente de acuerdo

No se presentaron accidentes ni incapacidades.

**VII. DESARROLLO TEMAS**

De acuerdo al Ing. Jorge Luis Pineda, se define que las canalizaciones eléctricas serán instaladas hacia la parte superior del cielo raso de la clínica.

Según el diseño eléctrico de la clínica Veterinaria, la puesta a tierra se localizará en el costado noroeste y sureste.

El Ing. César Giraldo explica el confinamiento según la norma NSR.10 para los muros en ladrillo farol. EL Arq. Javier Peralta explica que hay un plano general para todas las edificaciones del proyecto general donde se definen dichos detalles, para lo cual él hará entrega de dicho plano de detalles generales.

**VIII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURIAS / CIUDADANIA - ASPECTOS SOCIALES**

Se espera respuesta por parte de la entidad Contratante para la conformación de la Veeduría Ciudadana.

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Rediseño redes hidrosanitarias para la clínica veterinaria	Interventoría
Actualización diseños hidráulicos ante Bomberos	Supervisor Técnico
Entrega de plano de detalles generales PTFE	Supervisor Técnico
Muestras perfilación del talud del costado Oeste Clínica	Contratista

**VII. PROXIMA REUNION**

FECHA     
DIA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los

veinte  días del mes de  de   
(Día en letras) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

COMITE 4-3

JA



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: Parque Tematico Responsable: Arq. Javier Peralta

Tema: Comite Obra #5 Clinica Velencia PTF Fecha: 27 MARZO 2013 Pagina 1 de 1

Lugar: Campamento Obra Clinica Velencia Hora de Inicio: 2:15 PM Hora de Terminación: 4:15 PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Arq. Javier Peralta	Intendencia	Supervisor	3240279	3128323110	xavier.narp@gmail.com
2	Rodrigo Cárdenas G	Contratista	Contratista	325248x	3146828358	ingrocoag@hotmail.com
3	Anyela A Vargas	Contratista	Ing. Residente		3146828355	clinicaparqueTematico@gmail.com
4	Cesar Augusto Girado	Contratista	Programación	3456460	3113301695	ceaugiga@gmail.com
5	JAIRO CARDENAS G.	contratista	D. OBRA	3252484	3128431719	ing.jairo.cardenas@hotmail.com
6	Ramiro Arturo Escobar T.	INTERVENT.	R. OBRA	3324486	3104664723	arturoescobar@arquitecto.com
7	JAVIER G. ROSERO L.	Interventor	Director	3331033	3206953421	jeroserol@rehab.com.co
8	Patricia Cortés M.	Asesor Proq. Interventoría	Asesor		3122860593	pcortesnorm@gmail.com
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 05  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO	FECHA	DD	MM	AA
		27	3	2013
SUBPROCESO	CONTRATO No.	183 de 2013		

**OBJETO DE CONTRATO:**  
 Construcción Clínica Veterinaria Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira

PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Javier Eduardo Rosero (Director 1 de Interventoría)	<i>[Signature]</i>
Ramiro Arturo Escobar (Residente de Interventoría)	<i>[Signature]</i>
Aracelly Hernández L. (Asesora SISO Interventoría)	<i>[Signature]</i>
Mauricio Quintero (Inspector de Interventoría)	<i>[Signature]</i>
Javier Peralta (Supervisor Técnico Clínica)	<i>[Signature]</i>
Rodrigo Cárdenas (Contratista)	<i>[Signature]</i>
Jairo Cárdenas G. (Director de Obra)	<i>[Signature]</i>
Angela A. Vargas (Residente de Obra)	<i>[Signature]</i>
César Augusto Giraldo (Programador Contratista)	<i>[Signature]</i>
Dario Cárdenas (Residente de Obra 2)	<i>[Signature]</i>
Patricia Cortés (Asesora de programación Interventoría)	<i>[Signature]</i>

**II. OBJETO**

Determinar los parámetros iniciales para la ejecución de las actividades preliminares de la obra.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se realiza lectura del comité anterior y es aprobada.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

El día de ayer (martes 26 de marzo) se hace entrega del plano hidrosanitario con algunas observaciones para el desagüe de la zona de reptiles. Se esperan los ajustes por parte del asesor hidrosanitario de la Interventoría.

La definición de la red contra incendios esta en consulta con el Ingeniero Diego León Alzate (consultor).

El supervisor técnico hace entrega del plano de detalles generales del proyecto.

No se ha definido aún la red contra incendios de la clínica por parte de la entidad.

El Contratista realizó muestras del perfil del talud del costado Oeste de la Clínica con el retiro de los negativos.

**V. PROGRAMACIÓN DE OBRA**

El Programador del Contratista explica que el arranque de los muros de contención de la fachada Este de la Clínica fue aplazado 1 semana.

Por otra parte, se explica que las actividades relacionadas con la estructura y vaciado de concretos, muestra un avance con relación a la programación.

El despacho del bloque estructural no ha llegado a la obra por retrasos en el suministro del mismo; se presenta un atraso de 1 semana por parte del proveedor explica en Contratista. (Puesto en obra próximo martes 02 de Abril)

Se tiene un 44% de ejecución de la estructura general en concreto del proyecto.

En mampostería se tiene un 2.9% de avance, para un avance general de \$119.700.000 aproximadamente.

Se le aclara al Contratista que se realizará seguimiento a la obra con base en la programación inicial. Se recomienda no realizar reprogramaciones de las actividades.

Se adjunta el informe semanal de Programación.

**VI. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Se adjunta el informe semanal de Salud Ocupacional realizado por los asesores de la Interventoría y del Contratista.

El Supervisor Técnico de la obra sugiere que en los informes de S.I.S.O se incluya la cantidad del personal de la obra.

**VII. DESARROLLO TEMAS**

El Ing. Rodrigo Cárdenas explica que para el cuarto de rayos X no sería necesario la utilización de recubrimientos en plomo y que se debe emplear ladrillos macizos de alta densidad dispuestos en tizón con un buen espesor de revoque.

Se tuvo visita por parte del Ing. Enrique Castrillón quien recomienda que el tratamieto del talud del costado Oeste de la clínica debe tratarse con los estudios iniciales del proyecto.

El Supervisor Técnico explica que la Entidad esta evaluando el tema del tratamiento del talud del costado Oeste de la Clínica.

El Supervisor Técnico de la obra explica que hasta el momento en el contrato no se tiene contemplada ni las vías internas preimetricales a la clínica ni los muros de contención para la misma.

Se explica que los concretos ensayados hasta la fecha en lo correspondiente a los elementos en concreto (vigas de cimentación, columnas y zapatas) han mostrado la resistencia esperada.

Se define que los muros que se levanten deben quedar confinados lo antes posible para evitar posibles accidentes, debido a los fuertes vientos presentados en esta zona y a los antecedentes ya presentados en obra.

El Contratista solicita definición de los siguientes procesos próximos a ejecutar:

- Definición de cuchilla hacia el pórtico 7
- Detalle de cieloraso hacia la zona de hospitalización (Reja superior para las circulaciones internas en los ambientes de hospitalización?)
- Detalle de los bebederos para las celdas de hospitalización.
- Definición de muro falso en zona de hospitalización.
- Detalle de muebles en concreto y/o mesones.
- Definir marcos para las puertas en madera, ya que los propuestos estan en madera y el Contratista quiera garantizar mayor durabilidad.
- Detalle de cerramiento en madera.
- Detalle de piscina en las aulas de primates.
- Detalle de muros para cuarto frío.
- Diseño para red de gases.
- Explicar acceso de los primates descargados hasta la zona de hospitalización.

**VIII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURIAS / CIUDADANIA - ASPECTOS SOCIALES**

Se espera respuesta por parte de la entidad Contratante para la conformación de la Veeduría Ciudadana.

B. COMPROMISOS FACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Definición de detalles solicitados por el Contratista.	Interventoría - Supervisión Técnica
Actualización diseños hidráulicos ante Bomberos	Supervisor Técnico
Definición tratamiento del talud del costado Oeste de la clínica.	Supervisor Técnico

**VII. PRÓXIMA REUNIÓN**

FECHA     
DÍA MES AÑO

**CITADOS:** Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los

diez  días del mes de  de   
(Día en letras) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

COMITE S-3

Pereira, Marzo 6 de 2013



124  
PEREIRA  
150  
AÑOS

Srs

Consortio Rosero Pineda

Interventores Proyecto construcción Clínica Veterinaria – PTFPP

Ciudad.

COORD CLINICA PTFPP - 009

Asunto: Observaciones personal de interventoria acreditado  
Contrato 3386 de 2012

Cordial saludo.

En atención a su oficio INT CLINICA VETERINARIA No-2013, fechado el 27 de febrero pero recibido el pasado 4 de marzo a las 5: 00 pm en el cual anexan hojas de vida del personal a laborar en el proyecto, y una vez revisada la información anexa me permito indicar lo siguiente:

Solo debe presentarse la documentación del personal no calificable y el personal calificado que se esté sustituyendo.

La acreditación de la experiencia del personal debe realizar según lo establecido en el pliego de condiciones de la contratación numerales 3.3.1.5 y 3.3.3. incluyendo el diligenciamiento del formato de hoja de vida correspondiente. Se deben presentar hojas de vida con las certificaciones y documentos que acrediten lo exigido, por lo cual debe revisarse o complementarse la hoja de vida del arquitecto residente, la cual no se está cumpliendo con experiencia mínima del profesional que fue calificado en el proceso de selección; La hoja de vida de la profesional de salud ocupacional no presenta matrícula o copia del título correspondiente.

No se dio cumplimiento con lo correspondiente al asesor veterinario que debió estar disponible el primer mes del contrato para el estudio del proyecto

Se solicita subsanar los faltantes de inmediato

Sin otro particular,



ARQ JAVIER IVAN PERALTA

Coordinador proyecto construcción clínica veterinaria PTFPP

Rece  
TAWGA  
3391033

Pereira, Marzo 12 de 2013



PEREIRA<sup>12</sup>  
150  
AÑOS

COORD CLINICA PTFP-010

Srs

Consortio Rosero Pineda

Interventores Proyecto construcción Clínica Veterinaria – PTFP

Ciudad.

Asunto: Presentación de informes  
Contrato 3386 de 2012

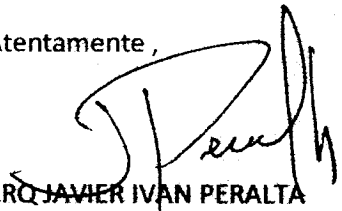
Cordial saludo.

La presente para llamar su atención por la mora en la presentación del informe de actividades del primer mes de su consultoría.

De la manera mas atenta le solicito programar esta actividad en un plazo no mayor a 10 dias calendario después del vencimiento de cada mes de la interventoría

Agradeciendo su atención

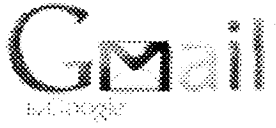
Atentamente,

  
ARQ JAVIER IVAN PERALTA

Coordinador proyecto construcción clínica veterinaria PTFP







Julio Cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

---

## Interventoria presupuesto ministerio

1 mensaje

---

**Julio cesar Manzano** <juliocesar.manzano@gmail.com>  
Para: "xavierivanp\"xavierivanp\"<xavierivanp@gmail.com>

6 de marzo de 2013 06:15

buenos días arq,

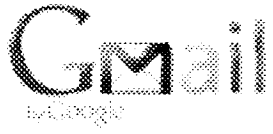
se ajusto el presupuesto lo más aproximado que se pudo.  
por favor revisar.

de antemano le agradezco la atención prestada a la presente.

---

 **Interventoria Soporte Ministerio.xlsx**  
28K





Envío de: Arturo Escobar <xavierivanp@gmail.com>

---

## plano urbano

1 mensaje

---

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>

8 de marzo de 2013 11:01

Para: arturoescobar@arquitecto.com

Anexo plano con urbanismo para localizacion de tierra de excavaciones en zona de lleno contigua , segun indicaciones

---

 **U-07\_SERVICIOS Parq.dwg**  
3775K





Asunto: Presupuesto para enviar al Ministerio Soporte de los 20 mil millones

---

## Presupuesto para enviar al Ministerio Soporte de los 20 mil millones

Mensaje

**Julio cesar Manzano** <juliocesar.manzano@gmail.com>

11 de marzo de 2013 17:50

Para: adiaz <adiaz@lapromotora.gov.co>, adiaz <adiaz@infipereira.gov.co>, arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com>, germanptff <germanptff@gmail.com>, "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>


Cordial saludo.

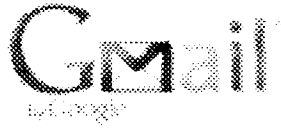
Presupuesto para enviar al ministerio soporte de los 20 mil millones

Sabana Africana 2 y Planta de Tratamiento. (Presupuesto de obra e Interventoria ).

Att: Julio Cesar Manzano S.

---

 **Presupuesto fase 2 etapa de apertura ( Petar . Africa 2) (Obra y Interventoria).xlsx**  
1142K



Inicio | Enviar | Recibir | Configuración

---

**(sin asunto)**

1 mensaje

---

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>

12 de marzo de 2013 11:08

Para: arturoescobar <arturoescobar@arquitecto.com>, Javier Rosero <jeroserol@yahoo.com.ar>

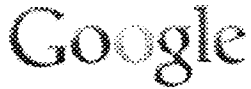
Remito plano solicitado

A mí me abrió este plano

---

 **DA804-805\_CLINICA\_VETERINARIA\_Detalles\_Ventanas.dwg**  
2030K





Gmail

Haz clic aquí si quieres habilitar las notificaciones de escritorio para Gmail. Más

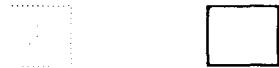
				Mover a Recibidos		Más
--	--	--	--	-------------------	--	-----

REDACTAR

Directv Platino - Disfruta DIRECTV Platino - ¿Estás preparado para vivir la Experienc

Recibidos (9)

Destacados



Buscar contactos...

LUZ MERY FR...

Julio cesar Ma...

DATOS URGENTES

FFFF x

Arturo José Díaz Cordial saludo. Muy comedidamente les solicito diligenciar l

Javier Peralta <xavierianp@gmail.com>

14 mar

BOLETA BUDO

ANEXO CUADRO DE PRESENTACION DILIGENCIADO CON ESTADO OBRA A 14

El 14 de marzo de 2013 16:22, Arturo José Díaz <adiaz@lapromotora.gov.co> escri

CUADRO CLINICA MAR 14.pptx  
444 kb Ver Descargar

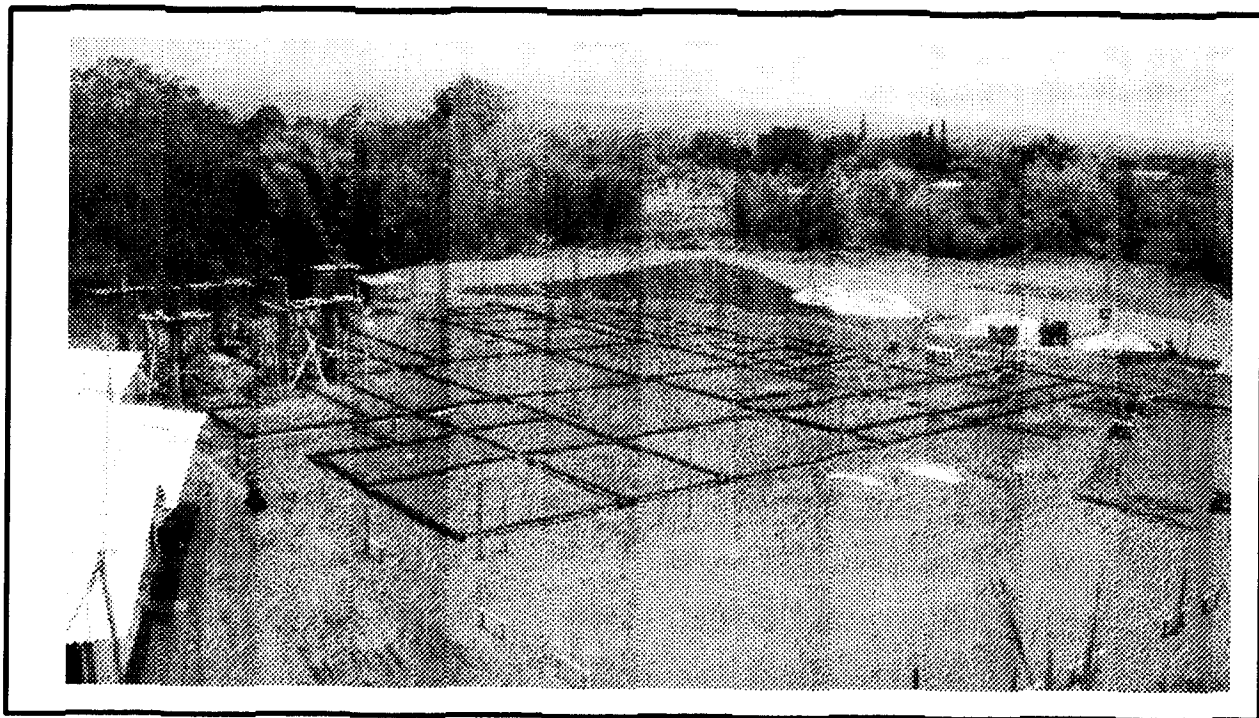
Haz clic aquí para Responder o Reenviar

2% en uso

©2013 Google - [Términos y privacidad](#)

**OBRA: CLINICA VETERINARIA PARQUE TEMATICO**

DATOS GENERALES					
ITEM	No.	VALOR	ACTA DE INICIO	TIEMPO	FINALIZACION
Contrato de Obra	183	\$2.263'743.343	Feb 25 de 2013	5 Meses	Julio 24 de 2013
Contrato de Interventoría	3386	\$ 201.033.800	Feb 5 de 2013	6.5 meses	Agosto 19 de 2013
<b>Avance Obra</b>	<b>\$ 226'000.000</b>				
<b>Avance Obra</b>	<b>1 %</b>				





Inicio | Perfil | Enviar | Recibir | Buzón | Configuración

---

## presupuesto modificado planta

Enviar | Borrar

---

**Julio cesar Manzano** <juliocesar.manzano@gmail.com>

14 de marzo de 2013 14:54

Para: germanptff <germanptff@gmail.com>, arturojosediazg <arturojosediazg@gmail.com>, adiaz <adiaz@infipereira.gov.co>, "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>

Cordial saludo.

adjunto presupuesto modificado de acuerdo a las obserbaciones del ing Carlos Arturo , correspondientes a la disminución del campamento de 200 metros a 100, las cantidades se aumentaron en el hierro de acuerdo a los indicaciones del arq Javier.

Att: julio Cesar Manzano S



---

**PRES. ETAPA II. FASE APERTURA. MINISTERIO Modificado 14 marzo - copia.xlsx**  
1182K





Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

---

## AFRICA CON DESCRIPCION CAPITULOS

Un mensaje

---

**Arturo José Díaz** <adiaz@lapromotora.gov.co>  
Para: Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

14 de marzo de 2013 19:46

---  
Atentamente,

**ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ**

Coordinador Técnico  
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

---

 **PRESUPUESTO\_PTFFP\_BIO\_REGION\_AFRICA[1].pdf**  
56K

---

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>  
Para: Arturo José Díaz <adiaz@lapromotora.gov.co>

14 de marzo de 2013 21:16

Adjunto archivo con descripcion de capitulos

El Thursday, March 14, 2013, Arturo José Díaz <adiaz@lapromotora.gov.co> escribió:  
[El texto citado está oculto]

---

 **PRES. ETAPA II. FASE APERTURA. MINISTERIO Marzo 14 Hora 3 PM.xlsx**  
1076K





Ver todos los mensajes de correo electrónico

---

## Presupuesto Porteria de Acceso

1 mensaje

---

**Julio cesar Manzano** <juliocesar.manzano@gmail.com>

18 de marzo de 2013 16:00

Para: germanptff <germanptff@gmail.com>, "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>


Cordial saludo.

Arq Javier adjunto el APU y el presupuesto de la Portería de acceso del Parque Temático de Flora Y Fauna acuerdo a sus indicaciones, por favor revisar archivo y aprobar la indexación para posteriormente dejar el archivo definitivo para el ministerio.

De antemano le agradezco la atención prestada a la presente

Att: Julio Cesar Manzano S  
3186594378

---

 **Apu presupuesto ed. acceso taquillas df.xls**  
93K



Julio Cesar Manzano &lt;juliocezar.manzano@gmail.com&gt;

---

## Presupuesto y APU Plazoletas

7 mensajes

---

**Julio cesar Manzano** <juliocezar.manzano@gmail.com>

21 de marzo de 2013 16:52

Para: germanptff <germanptff@gmail.com>, "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>

Cordial saludo.

De acuerdo a los compromisos asumidos con el Ing. German y el arq Javier, me permito remitir el presupuesto y APU de la s plazoletas, para su conocimiento.

Quedo atento a cualquier inquietud que surja al respecto, espero la aprobación para proceder a dejar los listos como soportes.

ATT. Julio Cesar Manzano S.  
3186594378

---

 **plazas DF.xlsx**  
66K

---

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>

1 de abril de 2013 18:26

Para: Julio cesar Manzano <juliocezar.manzano@gmail.com>

Cc: Arturo José Díaz <adiaz@lapromotora.gov.co>

Julio cesar ,

revise el archivo general de plazas que ya se indexo e incluye varias plazas anexo remito archivo de cantidades de obra en donde se discriminan varias plazas para que generemos un nuevo archivos con lo que saldría a contratacion y lo que se deja para otra etapa

Par esta primera etapa se contratarian:

La plaza de acceso o parqueadero,  
la plaza del mundo  
y la plaza interior

Como es posible que decidan dar dos o tres contratos amemos un archivo para cada plaza mientras conversamos con Arturo Jose y Margarita

Para otra etapa la plaza de la conservacion y las plazas menores de las bioregiones (wayu, africa, acantilados, etc)

El 21 de marzo de 2013 16:52, Julio cesar Manzano <juliocezar.manzano@gmail.com> escribió:

[El texto citado está oculto]

---

**cantidades PLAZAS.xlsx**



Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

---

## Elementos no estructurales

1 mensaje.

---

**Julio cesar Manzano** <juliocesar.manzano@gmail.com>  
Para: "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>

21 de marzo de 2013 15:19

Cordial Saludo.

plano elementos no Estructurales

---

 **31. ES-Elementos No estructurales.dwg**  
1116K

---

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>  
Para: arturoescobar <arturoescobar@arquitecto.com>

21 de marzo de 2013 16:48

envio archivo con plano de elementos no estructurales segun solicitud y compromiso de comite del miercoles 20 de Marzo

—— Mensaje reenviado ——

De: **Julio cesar Manzano** <juliocesar.manzano@gmail.com>  
Fecha: 21 de marzo de 2013 15:19  
Asunto: Elementos no estructurales  
Para: "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>

Cordial Saludo.

plano elementos no Estructurales

---

 **31. ES-Elementos No estructurales.dwg**  
1116K



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	15 Marzo 2013	Acta No:	Página	1	de	2
Tema:	Manejo Aguas Residuales Clinica Veterinaria.					

Hora de Inicio:	3:30 PM	Hora de Finalización:	5:30 PM
Responsable:	Arq. Javier I Peralta	Elaborado por:	Arq. Javier I Peralta
Dependencia:	Inliperma		
Lugar:	Oficina Inliperma		

<b>AGENDA</b>	1.	Analisis Requerimientos CORDER Para Manejo AR. Clinica.
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

<b>DESARROLLO</b>	<b>ASUNTO Y/O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE COMPROMISO</b>
		① Implementar separacion aguas y ② planes manejo residuos solidos Clinica Veterinaria



PCACIIRA

# ACTA DE REUNIONES

Fecha <u>16 Marzo de 2013</u>	Acta No:	Página <u>1</u> de <u>2</u>
-------------------------------	----------	-----------------------------

Tema: Manejo Aguas Residuales Clinica Veterinaria PTFEP

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Myriam P. Salazar	InAperera	Biología	<i>MS</i>
2	Javier Ivon Peralta	InAperera	Arquitecto	<i>J Peralta</i>
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



# ACTA DE REUNIONES

1115

Fecha	Abril 01	Acta No:	Página <u>1</u> de <u>2</u>
Tema:	Reunion detalles constructivos - piso - cielo - cerramiento		

Hora de Inicio:	3:00 PM	Hora de Finalización:	
Responsable:	Arq. Javier Peralta.	Elaborado por:	
Dependencia:			
Lugar:			

<b>AGENDA</b>	1.	Junta eje 6-7	
	2.	Cielo rasos y bandejas.	
	3.	Detalle cerramiento	
	4.	Portas hospitalizacion p...	
	5.		
	6.		
	7.		
	8.		
	9.		
	10.		
	11.		
	12.		

<b>DESARROLLO</b>	<b>ASUNTO Y/O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE COMPROMISO</b>
		Entrega detalle cerramiento
	Características debe de ser con Ventana y Biología	Supervisor.
	Cuarto Ario - Odra Civil o Electrica	Supervisor.



# ACTA DE REUNIONES

1416

Fecha	Abril 01	Acta No:	Página ____ de ____
Tema:	Revisión detalles proyecto.		

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Javier Rosero	Intervenciones	Director	
2	Arturo Escobar	Intervenciones	Responsable	
3	Javier Peralta	Infoperima.	Supervisor	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

# JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

# FACTURA DE VENTA

NIT. 10.106.946-5 RÉGIMEN COMÚN  
Calle 21 No. 10-47 Of.203 Teléfax: 3240279 Pereira

Nº 0333

147

Fecha Factura: 25 de Abril de 2013  
Fecha Vencimiento: 25 de Abril de 2013 Forma de Pago: CONTADO  
Nombre: INFIPEREIRA  
Dirección: Calle 19 9-50 Piso 22 Ciudad: PEREIRA  
Teléfono: \_\_\_\_\_ NIT. 900.120.045-0

DESCRIPCION	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No 25. de 01 de Febrero de 2013. DURANTE EL PERIODO DE MARZO 5 A ABRIL 4 DE 2013  <i>Certifico bajo la gravedad del juramento            que mediante planillas no. 7577177663 y            7579241407 de los meses de MARZO y            ABRIL se efectuaron los pagos de salud, pension            y riesgos profesionales del presente contrato</i>  RESOLUCION DIAN N°160000091068 DEL 24/05/12 Habilitacion Numeración del 321 al 400	5,603,448

Sofia Rodriguez Rodas Nit. 24.579.763-0 Tel. 3334617 Pereira

SON:  
SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
MCTE

SUB-TOTAL	5,603,448
IVA	896,552
TOTAL	6,500,000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor según Artículo 774 del Código del Comercio. Cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008.

FIRMA Y SELLO:

~~RESOLUCIÓN DIAN N° 160000091068 DEL 24/05/12~~  
~~RESOLUCIÓN DIAN N° 160000091068 DEL 24/05/12~~





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

11/8

TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10106946  
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ  
 CIUDAD/MUNICIPIO: PEREIRA DEPARTAMENTO: RISARALDA  
 DIRECCIÓN: CALLE 21 10-47 OF 208 TELÉFONO: 3240279  
 TIPO APORTANTE: 2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE  
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ACT.ARQUITECTURA E  
 FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

NÚMERO PLANILLA: 7577177683 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES  
 PERIODO COTIZACIÓN: MES: marzo PERIODO COTIZACIÓN: MES: marzo  
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2013 SALUD: AÑO: 2013  
 DÍAS DE MORA: 0  
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2013/03/11 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 79294514

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-11	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	1	\$ 442.000
SUBTOTAL:			1	\$ 442.000
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP EPS	1	\$ 325.000
SUBTOTAL:			1	\$ 325.000
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	CONFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 15.600
SUBTOTAL:			1	\$ 15.600
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 13.600
SUBTOTAL:			1	\$ 13.600

**TOTAL PAGADO: \$ 796.200**

**Bancolombia****Botón de Pagos - PSE****JAVIER IVAN PERALTA RUIZ****11 de Marzo de 2013 01:29:01 PM****Dirección IP: 186.0.81.30****Botón de Pagos PSE - Confirmación del pago****Tienda virtual o recaudador: SOI ACH****Nro. de recibo: 7577177663****Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales****Identificación del contribuyente: 172.16.25.31****Concepto: CC****Razón Social: 10106946****Valor pagado: \$ 796.200,00****Cuenta: \*\*\*-\*\*\*\*66-33 - Ahorros****Número de comprobante: 0000090867****El pago ha sido debitado de su cuenta.****Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.**

**TIPO IDENTIFICACIÓN:** CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10108846  
**NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:** JAVIER IVAN PERALTA RUIZ  
**CIUDAD/MUNICIPIO:** RISARALDA  
**DIRECCIÓN:** PEREIRA DEPARTAMENTO: 3240279  
**TIPO APORTANTE:** CALLE 21 10-47 OF 205 TELÉFONO:  
**TIPO EMPRESA:** 2-INDEPENDIENTE CÓDIGO APORTANTE: INDEPENDIENTE  
**FORMA DE PRESENTACIÓN:** PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACT ARQUITECTURA E  
 ONCO

**NÚMERO PLANILLA:** 787801487 **TIPO DE PLANILLA:** INDEPENDIENTES  
**PERIODO COTIZACIÓN:** MES: 06/18 **PERIODO COTIZACIÓN:** MES: 06/18  
**OTROS SUBSISTEMAS:** AÑO: 2018 **PERIODO COTIZACIÓN:** AÑO: 2018  
**DÍAS DE MORA:** 0  
**FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):** 2018/06/13 **NÚMERO PLANILLA:** 81787813

			TOTAL PAGADO	
NIT	CÓDIGO			
900330004	25-14	ADMINISTRACIÓN	\$	361.113
			\$	361.113
NIT	CÓDIGO			
900290119	EPS013	ORGANIZACIÓN	\$	282.085
			\$	282.085
NIT	CÓDIGO			
901480000	CCF44	COMFAMILIAR	\$	13.591
			\$	13.591
NIT	CÓDIGO			
900290161	14-28	SURATEP-ARQUITECTURA	\$	11.772
			\$	11.772
<b>TOTAL PAGADO:</b>			<b>\$</b>	<b>668.561</b>



JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

15/ 18/04/2013 11:24:25 AM

IP: 186.0.93.246

Botón de Pagos PSE - Confirmación del pago

Tienda virtual o proveedor: S&S AGN

Nro. de recibo: 7579241407

Descripción del ítem: Pago de la cuota mensual de S&S AGN y

Identificación del contribuyente: 172.16.25.31

Compania: CC

Razón social: S&S AGN

Valor pagado: \$ 666.000,00

Código: 00000000000000000000

Número de compra: 00000000000000000000

Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o proveedor. El resultado de la

Copyright 2000 - 2013 Banco de la República. Todos los derechos reservados.



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>03</b>
<b>FECHA: Junio 19 de 2013</b>	
<b>CONTRATO No. 25 de Prestación de Servicios (01 de febrero /2013)</b>	
<b>CONTRATISTA: Javier Iván Peralta Ruiz</b>	
<b>OBJETO:</b> Prestación de Servicios profesionales como Arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Del 5 de abril al 4 de mayo de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA Y DOS MILLONES PESOS M/Cte. (\$52.000.000.00).	
<b>FORMA DE PAGO:</b> INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.500.000)	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> 1) <u>Informe de actividades Periodo 5 abril 4 mayo y los siguientes Anexos:</u> A. Formatos control de "ASISTENCIA comités de técnicos generales del proyecto". a. Comité coordinación Abril 8 b. Comité técnico abril 8 10.30 c. Comité de coordinación Abril 15 d. Comité técnico abril 15 10.30 e. Comité de coordinación abril 22 f. Comité Predios 26 Abril g. Comité de coordinación abril 28 B. Formatos control de "ASISTENCIA y actas comités de obra" a. Control asistencia y Acta comité de obra No 6 abril 10 (cuatro folios) b. Acta comité de obra No 7 abril 17 (dos folios) c. Acta comité de obra No 8 abril 24 (3 folios) d. Control asistencia y Acta comité de obra No 9 (cuatro folios) e. Control de asistencia y acta de comité de obra No 9 Mayo 2 (cuatro folios) C. Oficios y comunicaciones a la entidad o al interventor a. Tablas de estimados de presupuestos de obras a ejecutar y cálculos de AU para contratos II etapa fase apertura PTFFP (cuatro folios) b. Oficios Abril 8, 12, 25 y 29 dirigido a Consorcio Rosero Pineda solicitando ajustes balances, diseños, informes (10 folios)	



- c. Oficio 29 de abril a equipo técnico notificando requerimiento de Cuerpo de bomberos de ajustes sistema de protección contra incendio (1 folio + 2 anexo)
- d. Correos electrónicos 9 de abril remitiendo a miembros del equipo técnico cantidades de obra , APU's y presupuestos de edificaciones y obras PTFFP (3 folios)
- e. Correo electrónico 23 de abril requiriendo información para diligenciar por interventoriaes para presentar a Ministerio (1 Folio)
- f. Correo electrónico 28 de abril de 2013 información para ministerio con resumen de obras presupuesto general 80.000 millones (1 folio)
- g. Correo electrónico 30 de Abril dirigido a miembros de equipo técnico del PTFFP con ajustes de diseños de red de aguas residuales para revisión y comentarios (1 folio).
- h. Correo electrónico 3 de mayo requiriendo informes para presentar a Ministerio (1 Folio)

D. Asistencia a reuniones de trabajo

- a. Reunión 8 abril 2013 análisis de observaciones de cambios a implementar en area de hospitalización de Clínica veterinaria (2 folios).
- b. Reunión 9 abril 2013 análisis en sitio de cambios a implementar en area de hospitalización de Clínica veterinaria (4 folios).
- c. Reunión 16 Abril 2013 para ajuste de obra implementados atendiendo observaciones de reunión previa (2 folios).

E. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Abril 2013

F. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (Transferencia) Abril 2013

G. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Mayo 2013

H. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (Transferencia) Mayo 2013

I. Copia soporte de pago aportes a seguridad social Junio 2013

J. Copia comprobante de pago de aportes seguridad social (Transferencia) Junio 2013

K. Factura 0334 por \$6.500.000 por el periodo 5 Abril 4 de Mayo de 2013.

2) CD con presente acta, informes y anexos escaneados

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que JAVIER IVAN PERALTA RUIZ presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoria externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de la obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.



- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.
- 7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.
- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 5 de Abril y 4 de Mayo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y afiliación de ARL.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 5 de ABRIL y 4 de MAYO del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

#### BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$ 52'000.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 13'000.000	
VALOR A PAGAR	\$ 6'500.000	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 32'500.000	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$52'000.000</b>	<b>\$52'000.000</b>

#### BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$ 0.00
VALOR PAGADO	\$ 0.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>



CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X 3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X 3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X 3		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X 3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X 3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X 3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X 3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X 3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X 3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	30		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

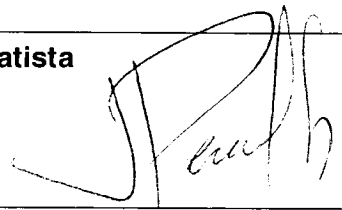
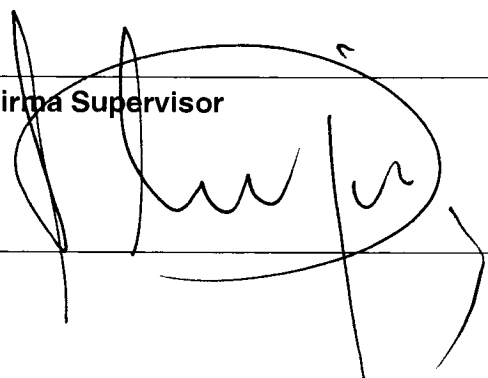
<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
---	---





<b>BUENO:</b> Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO:</b> Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomara las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Supervisor</b> 
---	--

*July 17*

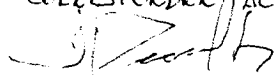
# JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

## FACTURA DE VENTA

NIT. 10.106.946-5 RÉGIMEN COMÚN  
Calle 21 No. 10-47 Of.203 Teléfax: 3240279 Pereira

Nº 0334

Fecha Factura: 17 de Junio de 2013  
Fecha Vencimiento: 17 de Junio de 2013 Forma de Pago: CONTADO  
Nombre: INFIPEREIRA  
Dirección: Calle 19 9-50 Piso 22 Ciudad: PEREIRA  
Teléfono: \_\_\_\_\_ NIT. 900.120.045-0

DESCRIPCION	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No 25. de 01 de Febrero de 2013. DURANTE EL PERIODO DE ABRIL 5 A MAYO 4 DE 2013 RECIBO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LOS APORTES A SALUD - PENSION Y RIESGO PROFESIONALES REALIZADOS EN LAS PLANILLAS 757424/407 - 7580850999 Y 7582542851, CORRESPONDEN AL PRESENTE CONTRATO  RESOLUCION DIAN N°160000091068 DEL 24/05/12 Habilitacion Numeración del 321 al 400	5,603,448

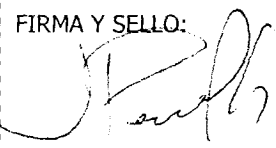
Sofia Rodriguez Rodas Nit: 24.579.753-0 Tel: 3334617 Pereira

SON:  
SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS  
MCTE

SUB-TOTAL	5,603,448
IVA	896,552
TOTAL	6,500,000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Título Valor según Artículo 774 del Código del Comercio. Cumple con los requisitos establecidos en la ley 1231 de 2008.

RESOLUCIÓN DIAN No 160000073099 de 2009/12/17  
Numeración Autorizada del 301 al 400

FIRMA Y SELLO:  


	<b>ARQUITECTO</b>	
	<b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO ABRIL 5 MAYO 4 DE 2013	

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Nº 3  
5 DE ABRIL - 4 DE MAYO DE 2013**

**ALCANCE:**

- 1- Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
- 2- Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.
- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de la obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
- 6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.
- 7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.
- 8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
- 9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

	<b>ARQUITECTO</b>	
	<b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO ABRIL 5 MAYO 4 DE 2013	

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO:**

Las siguientes son las actividades realizadas en el periodo discriminadas según los alcances de la asesoría atrás indicada:

- 1- **Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del Convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.**

La obra asignada para la realizar la supervisión fue la Clínica Veterinaria del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Se realizaron reuniones con los representantes del la Interventoría, Consorcio Rosero-Pineda, y asesores del proyecto con los siguientes propósitos:

- Revisión aspectos biológicos y veterinarios clínica (abril 8)
- Definiciones y ajustes area de hospitalización. (Abril 9)
- Revisión detalles arquitectónicos y constructivos áreas interiores (Abril 16).

Se presentaron observaciones al contratista de interventoria sobre informes mensuales, balance presupuestal del contrato, ajustes de diseños.

- Ver anexo Oficio Abril 8 observaciones informe (cord clínica ptff-011)
- Ver anexo Oficio Abril 12 observaciones balance (cord clínica ptff-012)
- Ver anexo Oficio Abril 12 ajuste diseños (cord clínica ptff-013)
- Ver anexo Oficio Abril 12 observaciones balance (cord clínica ptff-014)
- Ver anexo Oficio Abril 29 solicitando ajuste diseño red incendio clínica (cord clínica ptff-017)

Durante el presente periodo se asistió los siguientes comités de obra celebrados en el sitio de la obra:

- Comité 06            10 Abril de 2013
- Comité 07            17 Abril de 2013
- Comité 08            24 Abril de 2013
- Comité 09            02 Mayo de 2013

**Ver anexo actas de asistencia a reunión y actas de comité**

- 2- **Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.**

Se atienden requerimientos y solicitudes de aclaraciones de la interventoria dentro del proceso de revisión de especificaciones y del presupuesto general de la obra y se complementa la información del proyecto.

<b>ARQUITECTO</b>
<b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO ABRIL 5 MAYO 4 DE 2013

- Ver anexo: Correo electrónico 30 Abril Remisión planos ajustado de red de aguas residuales de clínica para revisión supervisor redes y

- 3- Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

Del 5 de abril a 4 de mayo al 20 de Marzo se participo en la consolidación de presupuestos de obra preparación y remisión de información al ministerio sobre las obras a desarrollar en las siguientes fase del desarrollo de la fase de apertura del proyecto

(Ver correos electrónicos de 9 abril , con remisiones de presupuestos , cantidades de obra de diversas edificaciones y obras de urbanismo del PTFFP.

- 4- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de la obligaciones del convenio No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se participo en consolidación información y presupuestos para tramite de recursos de próximos proyectos a ejecutar en el maro del convenio con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (ver Correo electrónico Abril 28)

- 5- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se asistió a reunión integrada equipo técnico

Reunión Abril 8 de 2013

Reunión Abril 15 de 2013

Se anexan actas de asistencia

- 6- Coordinación de la revisión y estructuración de los paquetes de obras para la etapa II de la fase de apertura del PTFFP.

Se participa en la actualización de presupuestos de construcción de edificaciones e infraestructura y estimación de costos de interventoria para las obras antes indicadas correspondientes a la estructuración de los paquetes de contratación para la siguientes fases de construcciones requeridas para la apertura del PTFFP Presentando proyecciones de costos, alternativas de conformación de grupos de contratación de los trabajos (ver cuadros anexos de estimados de costos)

	<b>ARQUITECTO</b>	
	<b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO ABRIL 5 MAYO 4 DE 2013	

7- Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.

Revisión de proyectos y actualización de presupuestos y especificaciones de las obras a contratar con recursos de la vigencia 2013

8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

- Reuniones con representante del cuerpo de bomberos, para definición de aspectos técnicos operativos del proyecto relativos a los sistemas de general de protección contra incendio de las edificaciones Ver acta reunión 23 abril y oficio a Equipo técnico 29 de abril (cord clínica pttf-016)

9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

**Anexos.**

A. Formatos control de "ASISTENCIA comités de técnicos generales del proyecto".

- a. Comité coordinación Abril 8
- b. Comité técnico abril 8 10.30
- c. Comité de coordinación Abril 15
- d. Comité técnico abril 15 10.30
- e. Comité de coordinación abril 22
- f. Comité Predios 26 Abril
- g. Comité de coordinación abril 28

B. Formatos control de "ASISTENCIA y actas comités de obra

- a. Control asistencia y Acta comité de obra No 6 abril 10 (cuatro folios)
- b. Acta comité de obra No 7 abril 17 (dos folios)
- c. Acta comité de obra No 8 abril 24 (3 folios)
- d. Control asistencia y Acta comité de obra No 9 (cuatro folios)
- e. Control de asistencia y acta de comité de obra No 9 Mayo 2 (cuatro folios)

C. Oficios y comunicaciones a la entidad o al interventor

- a. Tablas de estimados de presupuestos de obras a ejecutar y cálculos de AU para contratos II etapa fase apertura PTFFP (cuatro folios)
- b. Oficios Abril 8, 12, 25 y 29 dirigido a Consorcio Rosero Pineda solicitando ajustes balances, diseños, informes (10 folios)
- c. Oficio 29 de abril a equipo técnico notificando requerimiento de Cuerpo de bomberos de ajustes sistema de protección contra incendio (1 folio + 2 anexo)
- d. Correos electrónicos 9 de abril remitiendo a miembros del equipo técnico cantidades de obra, APU's y presupuestos de edificaciones y obras PTFFP (3 folios)
- e. Correo electrónico 23 de abril requiriendo información para diligenciar por interventoriaes para presentar a Ministerio (1 Folio)

	<b>ARQUITECTO</b> <b>JAVIER IVAN PERALTA RUIZ</b>	
	INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO ABRIL 5 MAYO 4 DE 2013	

- f. Correo electrónico 28 de abril de 2013 información para ministerio con resumen de obras presupuesto general 80.000 millones (1 folio)
- g. Correo electrónico 30 de Abril dirigido a miembros de equipo técnico del PTFFP con ajustes de diseños de red de aguas residuales para revisión y comentarios (1 folio).
- h. Correo electrónico 3 de mayo requiriendo informes para presentar a Ministerio (1 Folio)

**D. Asistencia a reuniones de trabajo**

- a. Reunión 8 abril 2013 análisis de observaciones de cambios a implementar en area de hospitalización de Clínica veterinaria (2 folios).
- b. Reunión 9 abril 2013 análisis en sitio de cambios a implementar en area de hospitalización de Clínica veterinaria (4 folios).
- c. Reunión 16 Abril 2013 para ajuste de obra implementados atendiendo observaciones de reunión previa (2 folios).



**JAVIER IVAN PERALTA RUIZ**  
Arquitecto - Equipo Técnico PTFFP

### ASISTENCIA A REUNIONES

<b>Dependencia:</b> PARQUE TECNICO FLORES Y FAUNA			<b>Responsable:</b> ARTURO JOSE DIAZ C.			
<b>Tema:</b> COMITE SEMANAL DE COORDINACION			<b>Fecha:</b> ABRIL 8/13		<b>Pagina</b> ___ <b>de</b> ___	
<b>Lugar:</b> EDIF. DIARIA D.F. 07000			<b>Hora de Inicio:</b> 9:00 AM		<b>Hora de Terminación:</b> 11:00 AM	
1	German Garcia C	PTFFP	Supervisor	3151637	3155326317	germanptff@gmail.com
2	ARTURO JOSE DIAZ C.	PTFFP	Inq. Civil	3151637	316419125	adiaz@infopencera.gov.co
3	LUZ MERY FRANCO B.	P.F.F.F.	ADM I E"	3151634	3155160343	luzmeryfranco@gmail.com
4	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	oscaruribe20@hotmail.com
5	Javier Ivan Peraza	PTFFP	Supervisor	3240279	312832	xavierivon@hotmail.com
6	John Henry Mora Galvis	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenierulda@gmail.com
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						





## ASISTENCIA A REUNIONES

<b>Dependencia:</b> PARQUE TECNOLÓGICO FLORES Y FAUJAS	<b>Responsable:</b> ARTURO JOSÉ DÍAZ GARCÍA
<b>Tema:</b> COMITÉ DE COORDINACIÓN	<b>Fecha:</b> ABRIL - 08 - 13
<b>Lugar:</b> OFICINA PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	<b>Hora de Inicio:</b> 11:00 AM
	<b>Hora de Terminación:</b> 12:00 M

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MERY FRANCO B	P-T-F-F-P	Admin 18"	3151634	3155660343	LUZmery.franco@gmail.com
2	Javier Ivan Ferialy	PTFFP	Coordinador	3240279	312832340	xjavierivonp@gmail.com
3	German Garcia Corral	PTFFP	Supervisor	3251634	355306317	germanptff@gmail.com
4	ARTURO JOSÉ DÍAZ G	PTFFP	Reg. Lic. 18"	3151637	3164119125	adiazg@infoparcetec.gov.ec
5	JULIO CESAR MARIANO S.	PTFFP		3186544376		JulioCesarMariano@gmail.com
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



### ASISTENCIA A REUNIONES

<b>Dependencia:</b> PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA	<b>Responsable:</b> ANTONIO JOSE DIAZ GONZALEZ
<b>Tema:</b> COMITE DE COORDINACION	<b>Fecha:</b> Abril-15-2013
<b>Lugar:</b> SALA DE JUNTOS INFIERREIRA	<b>Hora de Inicio:</b> 9:00 AM
	<b>Hora de Terminación:</b> 10:30 AM

Nº	Nombre	Categoría	Función	Celular 1	Celular 2	Correo Electrónico
1	Luz Mary Figueroa B.	P.T-F-F-P	ADM. I/O/E	3151634	3155660343	luzmaryfigueroa@gmail.com
2	Arturo José Díaz G.	PTFFP	Encarg. Terc.	3151637	3164419125	adiaz@infierreira.gov.co
3	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155308073	oscaruribe20@hotmail.com
4	Xavier Peralta	PTFFP	Supervisor	3240279	312832346	xavier104p@gmail.com
5	Germán García Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanplff@gmail.com
6	Luis Enrique Abad G.	PTFFP	CONT.	3151634	3218004437	leabad@lapromotora.com
7	JOHN HENRY MORA GALVIS	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	gestecniingenieraltda01@gmail.com
8	Marcelos Fernando Salcedo	PTFFP	Apoyo General	-	3152889318	marcelosferosalcedo.com
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: <b>PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA</b>		Responsable: <b>ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ</b>	
Tema: <b>COMITE TECNICO</b>		Fecha: <b>ABRIL - 15 - 2013</b>	Página <b>   </b> de <b>   </b>
Lugar: <b>SALA DE JUNTOS INTERPRETIVA</b>		Hora de Inicio: <b>10:30 AM</b>	Hora de Terminación: <b>11:40 AM</b>

Nº	NOMBRE	DEPENDENCIA	CATEGORIA	TEL. INTERNO	TEL. EXTERNO	EMAIL
1	LUZ MENY FRANCO B	P-T-F-F-P	ADJUNTA	3151634	3155660343	luzmenyfranco@gmail.com
2	ARTURO JOSE DIAZ C	PTFFP	Dirig. Inv	3151637	3164419125	adiaz@intipereira.gov.co
3	Oscar Uribe Pérez	PTFFP	Supervisor	3151634	3155329373	oscaruribe20@hotmail.com
4	Javier Iván Fernalde	PTFFP	Supervis	3240277	3128323916	xavierivanp@gmail.com
5	JUJO CESAR MARIANO S.	PTFFP	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3312654	3186394578	jujocesarmariano@gmail.com
6	MARGARITA LFI ARAUJO C	PTFFP	Asesora Gerencial	-	3152889318	margaritaaraujo@gmail.com
7	German Garcia Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

### ASISTENCIA A REUNIONES

**Comisión:** COMITÉ TEMÁTICO FONDOS Y FAVUD      **Responsable:** ANTONIO JOSÉ DÍAZ BONEZ

**Comité de Coordinación:**      **Fecha:** ABRIL-22-13      **Página** \_\_\_ **de** \_\_\_

**Oficina Proyectos - Ingeniería:**      **Hora de Inicio:** 9:00 AM      **Hora de Terminación:** 11:30 AM

NOMBRE/APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
LUZMEY FRANCO B	P.T.F.F.B	Administrador	3151634	3155160313	luzmey.franco@gmail.com
Dulce Uribe P	PTFFP	Supervisor	3151634	3155309013	ccorumbaza@utona.com
German Garcia Corrales	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
Javier Ivan Peraza	PTFFP	Supervisor	3240279	31282340	xavierivanp@gmail.com
ANTONIO JOSÉ DÍAZ G.	PTFFP	Ing. Civil	3151637	316419125	adh23@ingenieros.gov.ec
AMERINDIA NA ALBA	PTFFP	GERENTE	-	315-2889318	mokalosp@ulico.com
John Henry Mora Galán	PTFFP	Supervisor	3335740	3136303100	geotecniaingenieria14@gmail.com



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: **INIFIPERERA** Responsable: **LUIS E ABAD G.**

Tema: **PLEDIOS - PLAN PARCIAL.** Fecha: **26-ABRIL-2013** Pagina **1** de **1**

Lugar: **INIFIPERERA P.T.F.F.P.** Hora de Inicio: **9:30 AM.** Hora de Terminación: **11:45 AM**

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	LUZ MEY FRANCO BORCO	P.T.F.F.P	ADMINISTR	3151634	3155660343	luzmey.franco@gmail.com
2	German Garcia Corraly,	PTFFP	Supervisor	3151634	3155326317	germanptff@gmail.com
3	LUIS ENRIQUE ABAD GARCIA	PTFFP	CONTRATISTA	3151634	319009437	leabad@inipromotora.gov.co
4	JAVIER I PERALTA	PTFFP	Superv	3122323110		JPeralta
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						





IN ASESOR

### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: OBRA Clínica Veterinaria Responsable: Dr. Javier Peralta

Tema: Comite de obra # 6 Fecha: 10 Abril 2013 Pagina     de    

Lugar: Campamento obra Clínica Veterinaria Hora de Inicio: 2:30 Hora de Terminación:    

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Javier Peralta	Infirmeria	Superior	3240279	3128323410	xavierwond@gmail.com
2	Fosgo Luis Pineda	Interv.	Ing.	3358224	3104222198	Fosgo105@hotmail.com
3	Jairo Cardenas C	CONTRATIST	DIA	3252487	3128431219	jairocardenas@hotmail.com
4	Rodrigo Cardenas G	Contratista	Contratista	3252484	3146828358	ing_rodrigo@hotmail.com
5	Cesar A. Giraldo G.	Contratista	Programador	3456460	3113301695	cesargira@gmail.com
6	Oscar Uribe Perez	Infirmeria	Superior	3151634	315-5308073	oscaruribe20@hotmail.com
7	CARLOS ARTURO PINEDA MORALES	INTERVEN.	RESORSE	3444040	3108228434	carlospineda60@gmail.com
8	Javier Eduardo Rosero L.	Interventor	Director	3331033	3206453821	jroserol@yahoo.com.ar
9	Arturo Escobar T.	Interventor	Res. Interv.	3331033	3104664423	arturoescobar@arquitecto.com
10	Angela Avargas V	Contratista	Residente C		3146828355	Clinicaparquetematica@gmail.com
11						
12						
13						
14						
15						
16						



ALCALDIA DE PEREIRA

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 06  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO

FECHA

DD

MM

AA

10

4

2013

SUBPROCESO

CONTRATO No.

183 de 2013

**OBJETO DE CONTRATO:**

Construcción Clínica Veterinaria Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira

**I. PARTICIPANTES**

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Javier Eduardo Rosero (Director 1 de Interventoría)

Carlos Arturo Pineda (Consortiado Interventoría)

Ramiro Arturo Escobar (Residente de Interventoría)

Aracelly Hernández L. (Asesora SISO Interventoría)

Mauricio Quintero (Inspector de Interventoría)

Jorge Luis Pineda (Asesor Electricista Interventoría)

Javier Peralta (Supervisor Técnico Clínica)

Rodrigo Cárdenas (Contratista)

Jairo Cárdenas G. (Director de Obra)

Angela A. Vargas (Residente de Obra)

César Augusto Giraldo (Programador Contratista)

Darío Cárdenas (Residente de Obra 2)

Patricia Cortés (Asesora de programación Interventoría)

**II. OBJETO**

Determinar los parámetros y las directrices para la ejecución del tercer mes de actividades de la obra.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se realiza lectura del comité anterior y es aprobada.

**IV. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGUN ACTA ANTERIOR**

El Supervisor Técnico aclara que la intervención del talud del costado Oeste de la clínica será intervenido por el Ing. Jesús María Marín.



El Ing. Diego León Alzate se encuentra en revisión de los diseños en conjunto con el personal administrativos de Bomberos. Según el Supervisor Técnico se contemplan gabinetes para el sistema contra incendios. No se instalarán aspersores pero sí detectores de humo.

La Interventoría presenta un diseño de la red de gases diseñado por Luis Alberto Romero. Se le entrega al Contratista para que se tenga la posibilidad de hacer varias cotizaciones y se define que los trazados de las redes con los equipos propuestos quedarán a cargo del diseñador anteriormente mencionado.

El Ing. Jorge Luis Pineda aclara que la red de gases debe tener automatización, lo cual debe ser revisado.

La Interventoría presenta las especificaciones requeridas para la construcción del cuarto frío y se le entrega al Contratista. De igual manera se aclara que en el contrato eléctrico se encuentran contemplados los equipos de enfriamiento, mas no los recubrimientos del espacio.

La Interventoría hace entrega de la definición de los detalles solicitados por el Contratista.

**V. PROGRAMACIÓN DE OBRA**

Se realiza lectura del informe semanal entregado por el asesor de Programación del Contratista.

Se presenta atraso en el armado de vigas aéreas debido a los retrasos presentados para el suministro del bloque estructural. En este momento el suministro del material ya es constante sin ningún imprevisto.

El Contratista explica que en la programación se evidencia un atraso en la ruta crítica de la obra debido a los atrasos ya mencionados del inicio de actividades tales como la mampostería estructural y las vigas aéreas.

Se le solicita al Contratista realizar una reprogramación de la obra manteniendo el plazo contractual con base en los cambios suscitados en el comité del día anterior con la médica veterinaria asesora de la Interventoría. De igual manera se debe reavisar el plan de contingencia para la realización de la reprogramación.

Se debe entregar las debidas modificaciones de los planos por parte de la Interventoría lo antes posible para el ajuste de la programación.

**VI. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Se adjunta el informe semanal de Salud Ocupacional realizado por los asesores de la Interventoría y del Contratista.

Los informes ya resumen el personal de obra tal como fue solicitado en el comité anterior.

**VII. DESARROLLO TEMAS**

Se le solicita al Contratista los permisos pertinentes ante la entidad para la conexión de los baños de las mujeres.

Se le solicita al Contratista realizar ensayos del ladrillo suministrado (absorción y compresión) tanto del ladrillo farol como del bloque estructural de cemento.

Por el momento no se han recibido quejas por parte de la comunidad.

En lo referente al Seguimiento Audiovisual y Divulgación del Proyecto contemplados en el contrato, se le explica al Contratista que se realizará con los medios de comunicación y se pagará sobre factura a nombre de Rodrigo Cárdenas García.

El Acompañamiento Social también contemplado en el contrato de obra, se realizará a una fundación mediante un contrato entregado por Infi Pereira, -aclara el Supervisor Técnico.

El Supervisor Técnico explica la revisión del Balance entregado en el comité anterior y solicita al Contratista y a la Interventoría definir lo relacionado con los rayos X (especificaciones) y de igual manera revisar detenidamente las cantidades a ejecutar para los exteriores de la clínica (vías, andenes y paisajismo)

**VIII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA - ASPECTOS SOCIALES**

Se espera respuesta por parte de la entidad Contratante para la conformación de la Veeduría Ciudadana.

<b>B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Reprogramación de Obra	Contratista
Actualización diseños hidráulicos ante Bomberos	Supervisor Técnico
Modificaciones de los planos arquitectónicos resultantes del comité del 09 de abril con la médica veterinaria.	Interventoría

Revisión red de gases (Automatización)

Interventoría

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA     
DIA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los

diez (Die en letras) 10 días del mes de Abril (Mes en que se firma el acta) de 2013 (Año de firma del acta)



ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 07  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO \_\_\_\_\_

FECHA	DD	MM	AA
	17	4	2013

SUBPROCESO \_\_\_\_\_ CONTRATO No. 183 de 2013

**OBJETO DE CONTRATO:**

Construcción Clínica Veterinaria Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira

**I. PARTICIPANTES**

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Carlos Arturo Pineda (Consortiado Interventoría)

Ramiro Arturo Escobar (Residente de Interventoría)

Aracelly Hernández L. (Asesora SISO Interventoría)

Mauricio Quintero (Inspector de Interventoría)

Jorge Luis Pineda (Asesor Electricista Interventoría)

Javier Peralta (Supervisor Técnico Clínica)

Rodrigo Cárdenas (Contratista)

Angela A. Vargas (Residente de Obra)

César Augusto Giraldo (Programador Contratista)

Dario Cárdenas (Residente de Obra 2)

Patricia Cortés (Asesora de programación Interventoría)

Carlos Benjumea (Gerente empresa Refrigerar)

**II. OBJETO**

Determinar los parámetros y las directrices para la ejecución del tercer mes de actividades de la obra.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se realiza lectura del comité anterior y es aprobada.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

El Ing. César Augusto Giraldo explica que no es necesario reprogramar en este momento, ya que se va a aumentar la intensidad laboral para ajustar los rendimientos de acuerdo a la programación inicial.

El día de mañana el Supervisor Técnico de la obra se reunirá con el Ing. Diego León Alzate (Diseñador Hidrosanitario de la Clínica) para tener respuesta del diseño de la red contra incendios.

El día de hoy se espera por la validación de la automatización posterior a la reunión que se tenga con el diseñador de la red de gases -aclara el Ing. Jorge Luis Pineda.  
La ubicación de los equipos (compresores y bombas de vacío) de la red de gases se esta contemplando en uno de los patios intermedios.

**V. PROGRAMACIÓN DE OBRA**

Se encuentra que en programación de obra van ejecutados \$336.949.502 y en obra van ejecutados \$224.599.547 . La programación no tiene contemplado los ítems nuevos.  
No se ha podido lograr la inversión (la columnas van en 100% y en programación va en 70%).  
Para los atrasos en los ejes presentados se incrementará el recurso humano.  
El Arquitecto Peralta solicita que las cantidades utilizadas en la Programación se ajusten al balance de obra.  
Se pretende finalizar con el vaciado de vigas aéreas antes de la fecha programada.  
El Contratista describe que para el día 27 de Mayo se tendrá cubierta la obra.

**VI. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Se adjunta el informe semanal de Salud Ocupacional realizado por los asesores de la Interventoría y del Contratista.

**VII. DESARROLLO TEMAS**

Se le solicita al Contratista la entrega de los APU's nuevos para su revisión por parte de la Interventoría.  
Se requiere una muestra del sello de la dilatación para la mampostería con el uso de Sikaboorm de acuerdo a lo descrito en los planos estructurales.  
El Ing. Jorge Luis Pineda explica que en el contrato eléctrico, respecto al cuarto frío se tienen descritos los acabados de los muros, mas no el del piso  
El Ing. Rodrigo Cárdenas explica que es importante que el Contratista de las redes eléctricas realice el cuarto frío en su totalidad por razones de responsabilidad. Solamente se entregará el espacio nivelado en 15 días aproximadamente.  
La empresa Refrigerar (subcontratista) encargada del cuarto frío explica la metodología a utilizar para los recubrimientos y especificaciones requeridas para la construcción del cuarto frío.  
EL Ing. Jorge Luis Pineda explica que en el contrato eléctrico se van a instalar solamente los ductos y el cableado, los equipos no.  
El Ing. Rodrigo Cárdenas será el encargado de la instalación de la red de gases.

**VIII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURIAS / CIUDADANIA - ASPECTOS SOCIALES**

Se espera respuesta por parte de la entidad Contratante para la conformación de la Veeduría Ciudadana.

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Actualización diseño red contra incendios	Supervisor Técnico
Ajustes en la Programación de obra	Contratista
Ajustes planos arquitectónicos de acuerdo a la revisión realizada por el Supervisor Técnico.	Interventoría
Ajustes red Hidrosanitaria de acuerdo a observaciones por el Supervisor Técnico.	Interventoría

**VII. PROXIMA REUNIÓN**

FECHA     
DIA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los

diecisiete 17 días del mes de Abril de 2013  
(Más en letras) (Más en que se firma el acta) (Año de firma del acta)



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 08  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO \_\_\_\_\_

FECHA	DD	MM	AA
	24	4	2013

SUBPROCESO \_\_\_\_\_ CONTRATO No. 183 de 2013

**OBJETO DE CONTRATO:**

Construcción Clínica Veterinaria Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira

**I. PARTICIPANTES**

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Carlos Arturo Pineda (Consortiado Interventoría)

Ramiro Arturo Escobar (Residente de Interventoría)

Aracelly Hernández L. (Asesora SISO Interventoría)

Mauricio Quintero (Inspector de Interventoría)

Jorge Luis Pineda (Asesor Electricista Interventoría)

Javier Peralta (Supervisor Técnico Clínica)

Rodrigo Cárdenas (Contratista)

Angela A. Vargas (Residente de Obra)

César Augusto Giraldo (Programador Contratista)

*(Handwritten signatures of participants)*

**II. OBJETO**

Determinar los parámetros y las directrices para la ejecución del tercer mes de actividades de la obra.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se realiza lectura del comité anterior y es aprobada.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

El Arquitecto Peralta aclara que se debe realizar la construcción de la red contra incendios, mediante la implementación de gabinetes conectados a la red del hidrante principal localizado en la zona exterior de la clínica. La disposición de dichos gabinetes es a criterio del Ingeniero asesor de la Interventoría Gonzalo Andrés Morales.

La Programación de Obra no se ha ajustado aún con el balance y las actividades contempladas.

Se entrega plano Arquitectónico ajustado por la Interventoría de acuerdo a las observaciones realizadas por el Supervisor Técnico.

Se espera la entrega en horas de la tarde del plano Hidrosanitario ajustado por la Interventoría.

**IV. PROGRAMACIÓN DE OBRA**

No se ha logrado la Inversión ya que no se han culminado las actividades de estructura entre los ejes 6 a 9 -aclara el Ingeniero César Giraldo-  
La actividad de mampostería estaba programada para finalizar el 26 de abril, la cual ya se ha terminado. (Sin cuchillas)  
Se adjunta el informe semanal por parte del Programador del Contratista.

**VI. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Se adjunta el informe semanal de Salud Ocupacional realizado por los asesores de la Interventoría y del Contratista.  
El Contratista aclara que se va a tramitar el permiso ante el Ministerio de la Protección Social.

**VII. DESARROLLO TEMAS**

El Ing. Jorge Luis Pineda que los ajustes para la zona de incubación se le entregaron al Contratista del Consorcio Eléctrico Bioparque.

El Arq. Javier Peraita explica que la Entidad Contratante determinó que la clínica Veterinaria albergará en primera instancia al personal administrativo general del parque. Por consiguiente, se realizará entrega del esquema de distribución del mobiliario de acuerdo a las necesidades suscitadas. Se debe destinar un espacio para el archivo general hacia la zona contigua a la sala de observaciones en zona de quirófano.

Se revisa la muestra del Sikaboom y se aprueba por parte de la Interventoría y de la Supervisión Técnica. Asimismo se aprueba la utilización de dicho sello para la zona de las fachadas. Se solicita muestra al Contratista de un producto similar al Sikaflex de MBT.

Se solicita un sifón para el cuarto frío de 2" (Control de olores)

Se aclara que la puerta de acceso al cuarto frío también la instala la empresa Refrigerar.

El Contratista solicita respuesta de las siguientes inquietudes:

- Definición de teja translúcida: Se aprueba la teja tipo tejaiuz Opal clase 7 entregada por el Contratista. Se le solicita entregar A.P.U.

- Canal en Lámina en eje E entre 5 y 6: Se define la colocación de dicha canal.

- Acceso a la zona de Hospitalización: Se define la prolongación de los muros con Superboard 1F hasta la cubierta de Neonatos y se debe instalar cielo raso.

- Refuerzo para cajas ALL: Se define la utilización de malla electrosoldada de 4mm con ojo de 0.15m x 0.15m para el reforzamiento de las mismas donde la altura sea superior a 1.0m

- Detalle de dintel exterior para ventanas: Se define que las ventanas exteriores rematan contra el cielo raso en superboard con una cartera h= 0.08m + cortagotera y fachaleta. Se recorta la altura de las ventanas de acuerdo al nivel resultante del cielo raso.

- Detalle piso de Quirófano: El piso del quirófano debe ir en grano pulido con dilataciones en varilla de bronce. La Interventoría hará entrega de la retícula.

- Detalle piso zona administrativa: Se define la instalación de piso en vinilo para la zona administrativa. Se le solicita muestra al Contratista. El resto del piso de la clínica irá como esta en los diseños y en el contrato.

- Detalle muro placa macisa: El Arq. Javier Peraita averiguará con el consultor el detalle constructivo de los vanos de entrada de aire en la fachada de los muros que se apoyan sobre la losa macisa de los equipos de A.A.

El Supervisor Técnico solicita al Contratista y a la Interventoría la valoración del reforzamiento para las placas de contrapiso en el balance. Para el piso en vinilo no se requiere refuerzo de las placas de contrapiso.

Se debe realizar ajuste del balance de acuerdo a los APU's entregados por el Contratista.

**VIII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURIAS / CIUDADANIA - ASPECTOS SOCIALES**

Se espera respuesta por parte de la entidad Contratante para la conformación de la Veeduría Ciudadana.

B. COMPROMISOS FACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Propuesta de distribución administrativa y diseño para el archivo	Supervisor Técnico
Especificaciones para Neonatos	Supervisor Técnico
Ajustes en la Programación de obra de acuerdo al Balance	Contratista
Diseño red contra incendios	Interventoría

Entrega de muestras de materiales  
Ajuste de Balance de Obra

Contratista  
Interventoría - Contratista.

VII. PROXIMA REUNION

FECHA     
DIA MES AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los

veinticuatro  días del mes de  de   
(Día en letras) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: <u>OBRAS Clinica y Veterinaria</u>	Responsable: <u>Dr. Javier I Peralta</u>	
Tema: <u>Comite tecnico # 9</u>	Fecha: <u>02 May 2013</u>	Pagina <u>   </u> de <u>   </u>
Lugar: <u>Campamento Obra Clinica Veterinaria</u>	Hora de Inicio: <u>8:15</u>	Hora de Terminación: <u>10:00 AM</u>

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Javier Ivan Peralta	INTERVENIA	Supervisor	3240249	3128323410	xavierivanp@gmail.com
2	Carlos Antonio Pineda N.	INTERVENIA	CONJUNTO PRESIDENTE	3444040	3108928339	carlospineda64@gmail.com
3	Patricia Cortés M.	Interventora	Asesor program Intervent	325132A	3122860543	pcortesmaria@gmail.com
4	MAURICIO QUINTERO	INTERVENIA	INSPECTOR		3703899664	PIQUERO1983@HOTMAIL.COM
5	Aracely Hernández López	Interventoria	Asesor en S.O.		3136933183	arachelop@gmail.com
6	Oscar Uribe Pérez	INTERVENIA	Supervisor	3151634	315-5308013	oscaruribe20@hotmail.com
7	Angel A Vargas V	Contratista	Ing Residente	3146828355		dimicparquetentatico@gmail.com
8	Jairo Cardenas Curcio	contratista	ing director	3128431219		ingjairocardenas@hotmail.com
9	Javier Edo Rosero L	Interventoria	Director	3106753821	3331033	jrosero1@yaho.com
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						





ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 09  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO \_\_\_\_\_

FECHA	DD	MM	AA
	2	5	2013

SUBPROCESO \_\_\_\_\_

CONTRATO No. 183 de 2013

**OBJETO DE CONTRATO:**

Construcción Clínica Veterinaria Parque Temático de Fauna y Flora de Pereira

**I. PARTICIPANTES**

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Javier Eduardo Rosero (Director de Interventoría)

Carlos Arturo Pineda (Residente civil Interventoría)

Ramiro Arturo Escobar (Residente Arq de Interventoría)

Aracelly Hernández L. (Asesora SISO Interventoría)

Mauricio Quintero (Inspector de Interventoría)

Patricia Cortés (Asesor Programación Interventoría)

Javier Peralta (Supervisor Técnico Clínica)

Jairo Cárdenas G. (Director de Obra)

Angela A. Vargas (Residente de Obra)

Oscar Uribe (Supervisor Técnico contrato eléctrico)

*[Handwritten signatures and initials for each participant]*

**II. OBJETO**

Determinar los parámetros y las directrices para la ejecución del cuarto mes de actividades de la obra.

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se realiza lectura del comité anterior y es aprobada.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR**

El Supervisor Técnico hizo entrega de las modificaciones en la zona administrativa del proyecto a la Interventoría. Posteriormente la Interventoría hace entrega del plano en medio magnético al Contratista.

Se hace entrega de red contra incendios al Contratista con la localización de 2 gabinetes. Se observa que la alimentación no coincide con la ubicación del hidrante. Se requiere realizar dichas modificaciones con el Ing. Gonzalo Morales.

No se tiene aún especificaciones de la zona de Neonatos por parte de la Supervisión Técnica.

Se espera muestras del piso en vinilo por parte del Contratista y se espera muestra del sello para la dilatación con Sismoflex.

El Balance de Obra modificado sigue pendiente de acuerdo a las revisiones de los ítems no pactados resultantes durante el proceso edificatorio.

#### V. PROGRAMACIÓN DE OBRA

La programación de Obra no se ha ajustado aún con las cantidades del balance de obra.

La asesora de Programación de la Interventoría explica la recuperación de la obra con base en la ejecución de lo programado.

Se adjunta el informe semanal por parte del Programador del Contratista.

El Contratista describe que se ha tenido buena coordinación con el Consorcio Eléctrico Bioparque en la ejecución de las actividades correspondientes con la instalaciones eléctricas internas de la clínica.

El Ing. Oscar uribe explica que no se han tenido inconvenientes por parte del otro Contratista en el desarrollo de las actividades.

#### VI. SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se adjunta el informe semanal de Salud Ocupacional realizado por los asesores de la Interventoría y del Contratista.

El permiso de trabajo para horas extras se encuentra en proceso de trámite ante el Ministerio de la Protección Social.

#### VII. DESARROLLO TEMAS

Se le pregunta a la Supervisión Técnica sobre los muros que comprenderán la zona de archivo y su provisionalidad. El Arq. Javier Peralta explica que las modificaciones realizadas en zona de archivo serán definitivas. Para lo cual se pueden hacer los pisos con las respectivas medias cañas dispuestas en los diseños.

Se define que para el piso en zona de quirófano, la retícula en varillas de bronce la deben hacer los Contratistas del Consorcio Eléctrico Bioparque, y el granito pulido será a cargo de Rodrigo Cárdenas. Se define que el tipo de grano pulido será Blanco Huila, con grano N° 1 y N° 2.

Se define que el sifón de piso del cuarto frío se entregará a la caja de AN 6CL.

El Supervisor Técnico define que los llenos a realizar por los Contratistas que traigan el material, debe ser debidamente compactado.

Se siguen evidenciando los deslizamientos de los negativos del talud del Costado Oeste de la Clínica, y se le solicita a la Supervisión Técnica acelerar el proceso de intervención de dicho talud.

Se le indica al Contratista que los enchapes de pared para las zonas húmedas debe de ser blanco y el formato debe de ser Rectangular, las dimensiones serán definidas para el próximo Comité que el Contratista entregue la muestra.

Por otra parte, se define que no se requiere contraflecha en las vigas aéreas, ya que los muros ya se construyeron.

EL Contratista solicita detalle de las piscinas para los ambientes de hospitalización en lo correspondiente a: Acabado, impermeabilización, relación con la estructura de cimentación)

#### VIII. INFORME DEL PROYECTO A LAS VEEDURÍAS / CIUDADANÍA - ASPECTOS SOCIALES

Se espera respuesta por parte de la entidad Contratante para la conformación de la Veeduría Ciudadana.

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Detalle y especificaciones de piscinas en hospitalización.	Supervisor Técnico
Especificaciones para Neonatos	Supervisor Técnico
Ajustes en la Programación de obra de acuerdo al Balance	Contratista
Ajustes Diseño red contra incendios	Interventoría

Entrega de muestras de materiales (Enchapes, Pisos en vinilo)

Contratista

**VII. PROXIMA REUNION**

FECHA

8

DIA

5

MES

2013

AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión particular.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los

dos

(Día en letras)

2

días del mes de

Mayo

(Mes en que se firma el acta)

de

2013

(Año de firma del acta)

**CALCULO ADMINISTRACION Y UTILIDAD  
CONTRATO CIVIL OBRA  
CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO**

<b>VALOR COSTOS DIRECTOS CONTRATO OBRA CIVIL</b>	<b>\$ 1,145,000,000</b>
--	-------------------------

<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	<b>MESES</b>	<b>5.00</b>
<b>UTILIDAD ESTIMADA:</b>	<b>5%</b>	<b>\$ 57,250,000</b>
<b>VALOR ESTIMAD CONTRTO OBRA</b>		<b>\$ 1,522,850,000</b>

**1. IMPUESTOS Y POLIZAS**

IMPUESTOS-POLIZAS		PORCEN TAJE	VR. BASE	VR. UNITARIO
1	Impuestos Transacciones Financieras (4x1000)	0.40%	\$ 1,522,850,000	\$ 6,091,400
2	Impuesto de Industria y Comercio	0.69%	\$ 1,145,000,000	\$ 7,900,500
3	Sobretasa, estampillas	5.00%	\$ 1,522,850,000	\$ 76,142,500
4	Contribución Especial Ley 1106	5.00%	\$ 1,522,850,000	\$ 76,142,500
5	(Renta / Utilidad) - (Retencion )	33.00%	\$ 57,250,000	\$ 7,442,500
6	Impuesto Retención / Vr. Costo Directo Obra	1.00%	\$ 1,145,000,000	\$ 11,450,000
7	Impuesto Timbre / Vr. Total Costo Obra	0.00%	\$ 1,145,000,000	\$ -
8	Poliza Garantía de Seriedad (10%)	0.10%	\$ 152,285,000	\$ 152,285
9	Poliza Buen manejo Anticipo (30%)	0.30%	\$ 507,616,667	\$ 1,522,850
10	Poliza Cumplimiento (10%)	0.30%	\$ 152,285,000	\$ 456,855
11	Poliza pagos Salarios, Prestaciones (20%)	0.10%	\$ 304,570,000	\$ 304,570
12	Poliza Estabilidad de la Obra (10%)	0.30%	\$ 152,285,000	\$ 456,855
13	Poliza Responsabilidad Civil (10%)	0.30%	\$ 152,285,000	\$ 456,855
14	Publicación gazeta metropolitana			\$ 2,671,800
<b>SUBTOTAL IMPUESTOS</b>				<b>\$ 191,191,470</b>
<b>CANTIDAD</b>				<b>1.00</b>
<b>VALOR TOTAL IMPUESTOS</b>				<b>\$ 191,191,470</b>
<b>VALOR COSTO DIRECTO CONTRATO</b>				<b>\$ 1,145,000,000</b>
<b>% IMPUESTOS</b>				<b>16.70%</b>

**2. PERSONAL**

PERSONAL DE OBRA		CANTIDAD	DEDICACION	SALARIO
No.	CARGO			
1	DIRECTOR DE OBRA	1	30%	\$ 5,000,000
2	RESIDENTE DE OBRA	1	100%	\$ 3,250,000
3	INSPECTOR DE OBRA	1	100%	\$ 1,200,000
4	ASESOR SEG SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	1	30%	\$ 2,200,000
5	ASESOR AMBIENTAL	1	30%	\$ 2,200,000
6	ASESOR CALIDAD	1	30%	\$ 2,200,000
7	ASESOR PROGRAMACION	1	30%	\$ 2,200,000
8	AUX ADMINISTRATIVO	1	40%	\$ 2,200,000
9	ALMACENISTA	1	100%	\$ 1,000,000
10	AYUDANTE ALMACENISTA	1	100%	\$ 589,500
11	SECRETARIA	1	100%	\$ 589,500
12	MENSAJERO	1	30%	\$ 589,500
13				

Recursos \$20.000 millones fase III

Obra	Presupuesto Obra			Total Obra	Incremento Obra
	Incial	Ajustado	Interventoria		
	2010	2013	10%		
Vias de Acceso	4.589.634.938,00	5.113.920.989,35	511.392.098,94	5.625.313.088,29	524.286.051,35
Puente vehicular	1.912.841.159,70	2.138.978.691,57	213.897.869,2	2.352.876.560,73	226.137.531,87
Porteria de Servicio	99.171.802,00	110.895.676,50	11.089.567,65	121.985.244,15	11.723.874,50
Edificio de Empleados	998.693.023,00	1.116.759.268,38	111.675.926,84	1.228.435.195,22	118.066.245,38
<b>Totales</b>	<b>7.600.340.922,70</b>	<b>8.480.554.625,80</b>	<b>848.055.462,58</b>	<b>9.328.610.088,38</b>	<b>880.213.703,10</b>

Estimados  
 Abril 15 2013  
 J. P. Ruiz

CONTRATO No 1 (ACCESO)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
PLAZA ACCESO			
PLAZA MUNDO			
PLAZA INTERIOR			
<b>SUB TOTAL</b>	1.477.106.000,72		
PUENTE DE ACCESO			
<b>SUB TOTAL</b>	1.997.975.255,01	179.779.120,00	2.177.754.375,01

CONTRATO No 2 (CONECCION)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
PUENTE DE GUADUALES	1.608.174.293,93	181.665.280,00	1.789.839.573,93
<b>SUB TOTAL</b>	1.608.174.293,930	181.665.280,00	1.789.839.573,930

CONTRATO No 3 (COMPLEMENTARIOS)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
CUARENTENA	381.392.805,46		
<b>SUB TOTAL</b>	381.392.805,46	80.985.400,00	462.378.205,460

NO TIENE DISEÑO

CONTRATO No 4 (SERBIO INTERNO - OPERACIONAL)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
EDIFICIO NUTRICION	964.075.065,00	110.712.720,00	1.074.787.785,000
<b>SUB TOTAL</b>			

Nota: sin aire acondicionado

CONTRATO No 5 (REDES - OPERACIONAL)			
OBRA	CONTRATO		SUB TOTAL
	OBRA	INTERVENTORIA	
2 FASE REDES GENERALES	500.000.000,00		
<b>SUB TOTAL</b>	500.000.000,00	53469709,6	553.469.709,601

Nota: reserba pendiente balance contrato

Total obra e interventoria **6.058.229.649,000**

SOLICITADO	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
10.000.000.000,00	3.941.770.351,00	6.058.229.649,00

Presupuesto Obras a ejecutar  
con recursos de 10.000 millones  
del municipio  
Abril 5 de 2013

FASE DE APERTURA 2 ETAPA					
Descripción	COSTO DEL PROYECTO			FUENTE DEL RECURSO	
	Costo Obra	Interventoría	Valor Total	Ministerio	Municipio
Sabana Africana	\$ 17.841.282.313	\$ 1.400.000.000	\$ 19.241.282.313	\$ 17.322.662.886	\$ 1.918.619.427
Edificio Acceso	\$ 2.829.090.265	\$ 226.000.000	\$ 3.055.090.265	\$ 1.522.838.459	\$ 1.532.251.806
PTAR	\$ 1.512.397.773	\$ 133.000.000	\$ 1.645.397.773	\$ 1.154.498.655	\$ 490.899.118
Sub Total	\$ 22.182.770.351	\$ 1.759.000.000	\$ 23.941.770.351	\$ 20.000.000.000	\$ 3.941.770.351

Frente No. 1 (ACCESO)					
Vías de Acceso	5.113.920.989,35	511.392.098,94	5.625.313.088,29		
Puente vehicular	2.138.978.691,57	213897869,2	2.352.876.560,77		
Porteria de Servicio	110.895.676,50	11.089.567,65	121.985.244,15		
Edificio de Empleados	1.116.759.268,38	111.675.926,84	1.228.435.195,22		
	8.480.554.625,80	848.055.462,63	9.328.610.088,43		
Frente No. 1 (ACCESO)					
Plaza Acceso	412.609.411,12	41260941,11	453.870.352,23		
Plaza Mundo	532.248.294,80	53224829,48	585.473.124,28		
Plaza Interior	532.248.294,80	53224829,48	585.473.124,28		
Puente de Acceso	520.869.254,29	52086925,43	572.956.179,72		
	1.997.975.255,01	199.797.525,50	2.197.772.780,51		
Frente No. 2 (CONEXIÓN)					
Puente de Guadales	1.608.174.293,93	181.665.280,00	1.789.839.573,93		
Frente No. 3 (COMPLEMENTARIOS)					
Cuarentena	381.392.805,46	80.985.400,00	462.378.205,46		
Frente No. 4 (SERV. INTERNO OPERACIONAL)					
Edificio Nutrición	1.417.960.253,68	141.796.025,37	1.559.756.279,05		
Frente No. 5 (REDES OPERACIONAL)					
Fase II redes generales	500.000.000,00	53.469.709,60	553.469.709,60		
Sub Total	12.968.096.980,20	1.363.973.777,73	15.891.826.636,98	0	0,00

Edificio de Deshechos	560.100.304,14	56.010.030,41	616.110.334,55		
Parqueaderos Público	2.929.544.411,75	292.954.441,17	3.222.498.852,92		
Parqueaderos Funcionarios y Empleados	336.425.272,94	33.642.527,29	370.067.800,24		
Restaurante Plaza Interior	2.821.637.919,13	282.163.791,91	3.103.801.711,04		
Tanque de Almacenamiento			850.000.000,00		
Vías Internas			900.000.000,00		
Redes Generales Hidrosanitarias Etapa II			500.000.000,00		
Redes Generales Eléctricas Etapa II			1.000.000.000,00		
Viaductos			300.000.000,00		
Taquillas	102.350.271,39	10.235.027,14	112.585.298,53		
Restaurante de Acceso	2.821.637.919,13	282.163.791,91	3.103.801.711,04		
Cafeteria Africa	381.392.805,46	38.139.280,55	419.532.086,01		

Pereira, Abril 8 de 2013



cord clinica-ptff-011

Srs  
Consortio Rosero Pineda  
Interventores Proyecto construcción Clínica Veterinaria – PTFFP  
Ciudad.

Asunto: Presentación de informes  
Contrato 3386 de 2012

Cordial saludo.

La presente para remitir para corrección el informe de interventoría no 1 del contrato de obra 183 de 2013, el cual había sido revisado previamente el día 26 de marzo.

En el cuerpo del documento recibido se presentan anotaciones sobre los distintos aspectos a considerar y corregir. De la manera especial les solicito prestar atención al informe del manejo del anticipo, cuyos anexos y soportes no corresponden al periodo del informe que se esta presentando.

Agradeciendo su atención

Atentamente,

ARQ JAVIER IVAN PERALTA  
Coordinador proyecto  
construcción clínica veterinaria PTFFP







PEREIRA

cord clinica-ptff-012

133  
PEREIRA  
150  
AÑOS

Pereira, Abril 12 de 2013

Srs  
Consortio Rosero Pineda  
Interventores Proyecto construcción Clínica Veterinaria – PTFFP  
Ciudad.

Asunto: Balance del contrato  
Contrato 3386 de 2012

Cordial saludo.

El pasado miércoles 10 de abril fue entregado por ustedes en el comite de obra no el balance económico del contrato solicitado previamente. La infoemacion se presenta de manera independiente para las obras inicialmente contratadas y las obras de adecaucion de vías en el perímetro de la edificación .

El resultado del balance presentado indica que las obras de la clínica con un valor inicial de \$2.262'743.343 tendrían un costo final de \$2.318'129.112, con un incremento de 55'385.769. No obstante lo anterior al revisar los ítems adicionales incluidos en el balance del contrato se observan actividades que parecen estar repetida, tales como las cintas en concreto para guardaescoabas en superboard y alzado de pisos para estructura liviana. También se estiman costos de obras sin definición precisa para el cuarto de Rx por \$70'000.000

Deben revisarse estos ítems y presentar las explicaciones y memorias correspondientes

En evaluación aparte se presentaron los castos estimados para la adecuación de la via perimetral a la clínica, pr un valor estimado de \$ 354'222.246. En esta suma se incluye un muro de contención por 23 millones de pesos localizado en el costado occidental de la via que separa la terraza de la clínica de la terraza del edificio de nutrición, el desnivel en ese sector de debe manejar mediante terraplen. Se considero igualmente un pavimento en concreto. De acuerdo a los estudios del proyecto esta via se tiene previsto en asfalto según la siguiente recomendación tomada del estudio del Ing Alvaro ramirez: "...La estructura definitiva recomendada en los estudios del proyecto es pavimento asfáltico 15-10-5 sobre una subrasante mejorada, es decir, se requiere que la subrasante sea precompactada con maquinaria apropiada para este tipo de suelo y pendientes. En resumen, Subrasante mejorada, 15 cm de subbase granular tipo INVIAS, 10 cm de Base granular tipo INVIAS y 5 cm de mezcla densa en caliente tipo 2 (concreto asfáltico)."


Se debe revisar este costo estimado de dichas vías con base en la anterior información. En el día de hoy estaré remitiendo a ustedes archivo magnético del estudio vial para su conocimiento información e implementación si se requiere.

Agradeciendo su atención  
Atentamente,

ARQ JAVIER IVAN PERALTA  
Coordinador proyecto construcción clínica veterinaria PTFFP

*Arq. Peralta A*



 **CONSTRUCCION EDIFICIO CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA** Version: 1  
Fecha: 10-08

**Consorcio Rosero Pineda**  
  
CONSORCIO ROSERO PINEDA

**BALANCE DE OBRA CLÍNICA VETERINARIA**

**BALANCE**


PRESUPUESTO

Cod.	Item	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
<b>1,00 PRELIMINARES</b>					
1.01	Valla tipo 1	m <sup>2</sup>	32,00	\$ 75.000	\$ 2.400.000
1.03	Campamento Tipo 1	m <sup>2</sup>	70,00	\$ 192.000	\$ 13.440.000
1.05	Localización Replanteo y Control Topográfico	Com-Dia	4,00	\$ 389.000	\$ 1.556.000
1.06	Cerramiento tela de Polipropileno H=2 m	m	120,00	\$ 12.000	\$ 1.440.000
<b>Total PRELIMINARES</b>					<b>\$ 18.836.000</b>
<b>2,00 EXCAVACIONES Y LLENOS</b>					
2.01	Nivelación Manual	m <sup>2</sup>	2548,34	\$ 3.000	\$ 7.645.020
2.02	Excavación Manual Material Común	m <sup>3</sup>	384,49	\$ 20.000	\$ 7.689.800
2.03	Lleno manual con material seleccionado	m <sup>3</sup>	400,78	\$ 16.000	\$ 6.412.480
2.04	Trasiego material de excavaciones y sobrantes	m <sup>3</sup>	550,13	\$ 6.500	\$ 3.575.845
2.07	Cargue, trasiego y disposición de material sobrante	m <sup>3</sup> /Km	550,13	\$ 3.400	\$ 1.870.442
<b>Total EXCAVACIONES Y LLENOS</b>					<b>\$ 27.193.587</b>
<b>3,00 BASES Y LOSAS CONTRA PISO</b>					
3.01	Afirmado Compactado	m <sup>2</sup>	118,50	\$ 53.000	\$ 6.280.500
3.02	Sub base granular	m <sup>2</sup>	220,01	\$ 70.000	\$ 15.400.700
3.03	Placa contrapiso Tipo 1	m <sup>2</sup>	66,49	\$ 44.000	\$ 2.925.560
3.04	Placa contrapiso Tipo 2	m <sup>2</sup>	510,50	\$ 52.000	\$ 26.546.000
3.05	Placa contrapiso Tipo 3	m <sup>2</sup>	944,59	\$ 77.000	\$ 72.733.430
3.07	Placa contrapiso Tipo 5	m <sup>2</sup>	194,21	\$ 40.000	\$ 7.768.400
3.08	Placa contrapiso Tipo 6	m <sup>2</sup>	103,65	\$ 100.000	\$ 10.365.000
3.09	Sardinela Tipo 1	m	25,41	\$ 32.500	\$ 825.825
3.11	Cinta de confinamiento	M	30,47	\$ 21.000	\$ 639.870
3.12	Escalera sobre terreno	m <sup>2</sup>	1,50	\$ 99.000	\$ 148.500
<b>Total BASES Y LOSAS CONTRA PISO</b>					<b>\$ 143.633.785</b>
<b>4,00 ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>					
4.01	Acero refuerzo Fy 420	KG	24213,29	\$ 3.100	\$ 75.061.199
4.03	Solado	m <sup>2</sup>	299,98	\$ 19.000	\$ 5.699.620
4.04	Zapata Tipo 1	m <sup>2</sup>	13,61	\$ 427.000	\$ 5.811.470
4.05	Zapata Tipo 2	m <sup>2</sup>	12,35	\$ 435.000	\$ 5.372.250
4.06	Vigas de cimentación Tipo 1	m <sup>2</sup>	60,69	\$ 528.000	\$ 32.044.320
4.13	Columnas Tipo 1	m <sup>2</sup>	27,82	\$ 961.000	\$ 26.735.020
4.19	Pantallas Tipo 3	m <sup>2</sup>	5,14	\$ 703.000	\$ 3.613.420
4.20	Muro de contención Tipo 1	m <sup>2</sup>	13,26	\$ 597.000	\$ 7.916.220
4.22	Viga aérea Tipo 1	m <sup>2</sup>	50,91	\$ 704.000	\$ 35.840.640
4.23	Viga aérea Tipo 2	m <sup>2</sup>	4,97	\$ 646.000	\$ 3.210.620
4.35	Losa de cubierta Tipo 2	m <sup>2</sup>	70,40	\$ 115.000	\$ 8.096.000
4.35.1	Losa de cubierta Tipo 3	m <sup>2</sup>	55,00	\$ 105.000	\$ 5.775.000
<b>Total ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>					<b>\$ 215.175.779</b>
<b>5,00 ESTRUCTURAS METALICAS</b>					
5.01	Estructura Metálica Tipo 1	KG	5624,07	\$ 7.700	\$ 43.305.339
5.03	Estructura Metálica Tipo 3	KG	12751,46	\$ 6.400	\$ 81.609.344
<b>Total ESTRUCTURAS METALICAS</b>					<b>\$ 124.914.683</b>
<b>7,00 CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES</b>					
7.04	Cubierta Tipo 4	m <sup>2</sup>	1191,31	\$ 107.000	\$ 127.470.170
7.05	Cubierta Tipo 5	m <sup>2</sup>	420,50	\$ 95.000	\$ 39.947.500
7.09	Mortero Impermeabilizado cubierta	m <sup>2</sup>	138,67	\$ 27.000	\$ 3.744.090
7.11	Impermeabilización Tipo 2	m <sup>2</sup>	138,67	\$ 55.000	\$ 7.626.850
7.13	Canal en lamina tipo 1	m	85,36	\$ 54.000	\$ 4.609.440
7.14	Canal en lamina tipo 2	m	103,73	\$ 75.000	\$ 7.779.750
7.15	Flanche o remate en lamina tipo 1	m	210,86	\$ 44.000	\$ 9.277.840
7.16	Flanche o remate en lamina tipo 2	m	113,86	\$ 62.000	\$ 7.059.320
<b>Total CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES</b>					<b>\$ 207.514.980</b>
<b>8,00 MAMPOSTERIA Y REVOQUES</b>					
8.01	Mampostería ladrillo arcilla Tipo 1	m <sup>2</sup>	750,85	\$ 33.000	\$ 24.778.050
8.03	Mampostería ladrillo arcilla Tipo 3	m <sup>2</sup>	57,65	\$ 82.000	\$ 4.727.300

Cant.	Valor total
32,00	\$ 2.400.000
	\$ 13.440.000
	\$ 1.556.000
	\$ 1.200.000
	\$ 18.596.000
1585,00	\$ 4.755.000
	\$ 5.645.779
88,46	\$ 1.415.310
195,43	\$ 1.270.291
	\$ -
	\$ 13.086.381
106,20	\$ 5.628.600
148,42	\$ 10.389.400
	\$ 2.662.000
	\$ 24.263.200
	\$ 66.220.000
	\$ 10.528.000
102,00	\$ 10.200.000
50,00	\$ 1.625.000
	\$ 1.554.000
	\$ 193.050
	\$ 133.263.250
30500,00	\$ 94.550.000
	\$ 5.189.432
	\$ 6.938.216
	\$ 3.812.666
	\$ 28.834.027
	\$ 20.292.284
	\$ 2.850.314
21,41	\$ 12.782.128
56,34	\$ 39.661.424
2,62	\$ 1.692.746
	\$ 7.452.000
	\$ 5.457.375
	\$ 229.512.612
4462,97	\$ 34.364.869
11962,91	\$ 76.562.624
	\$ 110.927.493
1340,00	\$ 143.380.000
	\$ -
	\$ 3.387.960
	\$ 6.901.400
90,46	\$ 4.884.840
102,36	\$ 7.677.225
216,23	\$ 9.514.120
125,53	\$ 7.782.860
	\$ 183.528.405
876,21	\$ 28.914.963
60,32	\$ 4.946.240

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA  
EDIFICIO - CLÍNICA VETERINARIA

100

 <p>ALCALDIA DE PEREIRA</p>	<p><b>CONSTRUCCION EDIFICIO CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA</b></p>	<p>Version: 1</p>
	<p>Fecha: 10-08</p>	

<p>Consorcio Rosero Pineda</p>

<p>CONSORCIO ROSERO PINEDA</p>

**BALANCE DE OBRA CLÍNICA VETERINARIA**

**BALANCE**

PRESUPUESTO					
Cod.	Item	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
8.05	Mampostería bloque concreto Tipo 1	m²	1191,98	\$ 89.000	\$ 106.086.220
8.07	Mampostería en calado concreto	m²	32,56	\$ 52.000	\$ 1.693.120
8.08	Mampostería Liviana tipo 1	m²	253,01	\$ 59.000	\$ 14.927.590
8.09	Mampostería Liviana tipo 2	m²	253,61	\$ 79.000	\$ 20.035.190
8.10	Mampostería Liviana tipo 3	m²	55,80	\$ 50.000	\$ 2.790.000
8.11	Descolgado mampostería liviana	m²	253,61	\$ 56.000	\$ 14.202.160
8.21	Revoque muros tipo 1	m²	2024,70	\$ 25.500	\$ 51.629.850
8.23	Revoque muros tipo 3	m²	198,68	\$ 30.000	\$ 5.960.400
8.28	Enchape Fachaleta Tipo 1	m	132,00	\$ 76.000	\$ 10.032.000
8.29	Enchape Fachaleta Tipo 2	m	46,00	\$ 66.000	\$ 3.036.000
8.31	Alfajía Tipo 1	m	82,35	\$ 67.000	\$ 5.517.450
8.33	Alfajía Tipo 3	m	39,39	\$ 30.000	\$ 1.181.700
8.37	Viga amarre muros	m	190,80	\$ 36.000	\$ 6.868.800
8.38	Columnetas	m	509,87	\$ 34.000	\$ 17.335.580
8.39	Dinteles	m	112,00	\$ 41.000	\$ 4.592.000
8.53	Aislante térmico mampostería	m²	55,41	\$ 28.000	\$ 1.551.480
<b>Total MAMPOSTERIA Y REVOQUES</b>				<b>\$ 296.944.890</b>	

Cant.	Valor total
1122,30	\$ 99.884.700
32,34	\$ 1.681.680
377,55	\$ 22.275.568
120,00	\$ 9.480.000
53,20	\$ 2.660.000
38,00	\$ 2.128.000
147,64	\$ 5.517.450
556,00	\$ 18.904.000
129,41	\$ 4.592.000
53,20	\$ 1.489.600
<b>Total</b>	<b>\$ 280.343.001</b>

**9,00 ACABADOS PISOS MUROS Y CIELOS**

9.01	Estuco	m²	2024,70	\$ 4.800	\$ 9.718.560
9.01	Mortero Epóxico Tipo 1	m²	489,10	\$ 125.000	\$ 61.137.500
9.04	Piso Tipo 1	m²	32,66	\$ 51.000	\$ 1.665.660
9.09	Piso Tipo 6	m²	34,15	\$ 5.000	\$ 170.750
9.12	Piso Tipo 9	m²	66,49	\$ 227.000	\$ 15.093.230
9.14	Empradización	M²	832,00	\$ 6.000	\$ 4.992.000
9.21	Enchape Cerámica Tipo 2	m²	62,50	\$ 57.000	\$ 3.562.500
9.45	Pintura Tipo 6	m²	198,68	\$ 12.000	\$ 2.384.160
9.46	Pintura Tipo 7	m²	1053,58	\$ 7.500	\$ 7.901.850
9.47	Pintura Tipo 8	m²	4426,07	\$ 21.000	\$ 92.947.470
9.50	Cielo Falso Tipo 1	m²	1182,97	\$ 40.000	\$ 47.318.800
9.60	Charquero	M	3,00	\$ 33.000	\$ 99.000
9.61	Losas en concreto, circulaciones	un	11,00	\$ 30.000	\$ 330.000
<b>Total ACABADOS PISOS MUROS Y CIELOS</b>				<b>\$ 247.321.480</b>	

1200,58	\$ 5.762.794
466,60	\$ 58.325.000
33,42	\$ 1.704.293
31,05	\$ 155.229
66,02	\$ 14.985.405
832,00	\$ 4.992.000
62,50	\$ 3.562.500
38,00	\$ 456.000
432,60	\$ 3.244.500
1934,78	\$ 40.630.380
792,80	\$ 31.712.000
3,00	\$ 99.000
11,00	\$ 330.000
<b>Total</b>	<b>\$ 165.959.100</b>

**10,00 CARPINTERIA MADERA**

10.02	Puerta madera tipo 2	m²	11,51	\$ 220.000	\$ 2.532.200
10.03	Puerta madera tipo 3	m²	12,34	\$ 244.000	\$ 3.010.960
10.04	Puerta madera tipo 4	m²	28,80	\$ 137.000	\$ 3.945.600
10.05	Puerta madera tipo 5	m²	25,17	\$ 126.000	\$ 3.171.420
10.06	Puerta madera tipo 6	m²	30,01	\$ 266.000	\$ 7.982.660
10.07	Puerta madera tipo 7	M²	1,94	\$ 291.000	\$ 564.540
10.08	Puerta madera tipo 8	M²	2,18	\$ 311.000	\$ 677.980
10.13	Puerta Madera Tipo 13	m²	5,50	\$ 603.000	\$ 3.316.500
10.42	Cerramiento Madera Tipo 2	m	31,00	\$ 771.000	\$ 23.901.000
<b>Total CARPINTERIA MADERA</b>				<b>\$ 49.102.860</b>	

15,84	\$ 3.484.800
11,88	\$ 2.898.720
26,18	\$ 3.586.660
36,08	\$ 4.546.080
28,82	\$ 7.666.120
1,76	\$ 512.160
1,98	\$ 615.780
6,16	\$ 3.714.480
31,00	\$ 23.901.000
<b>Total</b>	<b>\$ 50.925.800</b>

**11,00 CARPINTERIA METALICA Y DE ALUMINIO**

11,01 CARPINTERIA METALICA					
Cod.	Item	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
11.1.07	Puerta metálica tipo 7	M²	14,52	\$ 315.000	\$ 4.573.800
11.1.15	Puerta en panel metálico inyectado	M²	2,18	\$ 1.784.000	\$ 3.889.120
11.1.16	Puerta cortina metálica	M²	13,20	\$ 209.000	\$ 2.758.800
11.1.20	Baranda metálica 1 h2" + 2 h1 1/2"	M	18,57	\$ 113.000	\$ 2.098.410
11.1.33	Reja tipo 1	M²	32,12	\$ 146.000	\$ 4.689.520
11.1.40	V-2 Según detalle (DV) Paneles de Malla	M²	283,00	\$ 314.000	\$ 88.862.000
11.1.41	P-2 Según detalle (DP 02) Puerta con bisagra	Un	6,00	\$ 876.000	\$ 5.256.000
11.1.42	P-9 Según detalle (DP 09) Puerta bisagra + guillotina	Un	23,00	\$ 2.315.000	\$ 53.245.000
11.1.43	P-20 Según detalle (DP 20) Corrediza	Un	7,00	\$ 2.055.000	\$ 14.385.000
11.1.44	P-19 Según detalle (DP 19) Corrediza Ungulados	Un	12,00	\$ 2.315.000	\$ 27.780.000
11.1.45	Plataforma para animales, con estructura en acero perimetral según detalle DA-16	M²	13,00	\$ 237.000	\$ 3.081.000
11.1.46	P-27 Puerta en Madera Tematizada, según detalle (DP-27)	Un	1,00	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000

0,00	\$ -
2,03	\$ 3.612.600
27,60	\$ 5.768.400
17,50	\$ 1.977.500
32,40	\$ 4.730.400
278,64	\$ 87.492.960
6,00	\$ 5.256.000
23,00	\$ 53.245.000
7,00	\$ 14.385.000
12,00	\$ 27.780.000
13,00	\$ 3.081.000
1,00	\$ 9.500.000

**11,02 CARPINTERIA ALUMINIO**

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA  
EDIFICIO - CLÍNICA VETERINARIA

191

**CONSTRUCCION EDIFICIO CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA** Version: 1  
Fecha: 10-08

Consortio Rosero Pineta  
**R**  
CONSORCIO PEREIRO PINETA

**BALANCE DE OBRA CLÍNICA VETERINARIA**

**BALANCE**

PRESUPUESTO.					
Cod.	Item	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
11.2.01	Puerta Aluminio Tipo 1	m²	2,90	\$ 512.000	\$ 1.484.800
11.2.04	Puerta Aluminio Tipo 4	m²	4,11	\$ 295.000	\$ 1.212.450
11.2.09	Puerta Aluminio Tipo 9	m²	4,73	\$ 407.000	\$ 1.925.110
11.2.15	Puerta Ventana Aluminio Tipo 1	m²	14,67	\$ 212.000	\$ 3.110.040
11.2.20	Ventana Aluminio Tipo 1	m²	71,15	\$ 235.000	\$ 16.720.250
11.2.21	Ventana Aluminio Tipo 2	m²	10,12	\$ 218.000	\$ 2.206.160
11.2.22	Ventana Aluminio Tipo 3	m²	5,61	\$ 164.000	\$ 920.040
11.2.23	Ventana Aluminio Tipo 4	m²	4,18	\$ 230.000	\$ 961.400
11.2.24	Ventana Aluminio Tipo 5	m²	1,87	\$ 208.000	\$ 388.960
11.2.26	Ventana Aluminio Tipo 7	m²	24,04	\$ 161.000	\$ 3.870.440
11.2.35	Ventana Aluminio Tipo 16	m²	3,00	\$ 161.000	\$ 483.000
11.2.40	Cortasol aluminio	m²	21,78	\$ 124.000	\$ 2.700.720
				\$	<b>256.102.020</b>

Cant.	Valor total
	\$ 2.703.360
	\$ 1.103.300
	\$ 6.446.880
	\$ 4.121.280
	\$ 1.198.500
	\$ 1.308.000
	\$ 278.800
	\$ 621.000
	\$ 998.400
	\$ 2.550.240
	\$ 386.400
	\$ 2.419.612
\$ <b>240.964.832</b>	

**Total CARPINTERIA METALICA Y DE ALUMINIO**

**12,00 APARATOS - ACCESORIOS - AMOBLAMIENTO**

12.01	Lavamanos Tipo 1 + Grifería	un	4,00	\$ 120.000	\$ 480.000
12.04	Lavamanos Tipo 4 + Grifería	un	4,00	\$ 249.000	\$ 996.000
12.08	Sanitario Tipo 4 + Grifería	un	4,00	\$ 1.082.000	\$ 4.328.000
12.13	Llave Terminal	un	15,00	\$ 17.000	\$ 255.000
12.14	Ducha Sencilla	un	2,00	\$ 85.000	\$ 170.000
12.15	Grifería Pozuelo Cocina Tipo 1	un	12,00	\$ 59.000	\$ 708.000
12.18	Rejilla con Sosco Tipo 1	un	25,00	\$ 8.000	\$ 200.000
12.19	Rejilla con Sosco Tipo 2	un	6,00	\$ 14.000	\$ 84.000
12.20	Rejilla Cúpula Tipo 1	un	25,00	\$ 22.000	\$ 550.000
12.22	Espejo	m²	1,62	\$ 50.000	\$ 81.000
12.25	Dispensador Acero Papel /Toallas	un	4,00	\$ 114.000	\$ 456.000
12.26	Dispensador jabón	un	4,00	\$ 61.000	\$ 244.000
12.32	Mesón de Acero Tipo 2	m	9,00	\$ 1.350.000	\$ 12.150.000
12.50	Ducha de Emergencia Torrencial Laboratorios	un	3,00	\$ 1.760.000	\$ 5.280.000
12.51	Poceta aseo	un	3,00	\$ 303.000	\$ 909.000
12.52	Lavadero prefabricado en granito pulido, incluye mueble de	un	1,00	\$ 292.000	\$ 292.000
12.53	Mesón de Acero Tipo 5 (Para Hospitales)	m	60,60	\$ 1.013.000	\$ 61.387.800
12.54	Mesón de Acero Tipo 6 (Para Hospitales) con Pozuelo	m	11,00	\$ 1.650.000	\$ 18.150.000
				\$	<b>106.720.800</b>

	\$ 480.000
	\$ -
	\$ 4.328.000
	\$ 102.000
	\$ 170.000
	\$ 944.000
	\$ 160.000
	\$ 154.000
	\$ 550.000
	\$ 162.000
	\$ 456.000
	\$ 244.000
	\$ 3.456.000
	\$ 5.280.000
	\$ 909.000
	\$ 292.000
	\$ 58.024.640
	\$ 27.786.000
\$ <b>103.497.640</b>	

**Total APARATOS - ACCESORIOS - AMOBLAMIENTO**


**13,00 INST, HIDRAULICAS Y SANITARIAS**

13.1.01	Punto Hidráulico PVC-P 1/2"	un	64,00	\$ 31.000	\$ 1.984.000
13.1.02	Punto Hidráulico PVC-P 3/4"	un	3,00	\$ 35.000	\$ 105.000
13.1.11	Tubería PVC -P 1/2"	m	110,00	\$ 6.000	\$ 660.000
13.1.12	Tubería PVC -P 3/4"	m	47,00	\$ 7.000	\$ 329.000
13.1.13	Tubería PVC -P 1"	m	22,00	\$ 8.000	\$ 176.000
13.1.14	Tubería PVC -P 1 1/4"	m	10,00	\$ 10.000	\$ 100.000
13.1.15	Tubería PVC -P 1 1/2"	m	30,00	\$ 12.000	\$ 360.000
13.1.16	Tubería PVC -P 2"	m	13,50	\$ 16.000	\$ 216.000
13.1.30	Válvula de paso directo 1/2"	un	15,00	\$ 47.000	\$ 705.000
13.1.31	Válvula de paso directo 3/4"	un	5,00	\$ 54.000	\$ 270.000
13.1.33	Válvula de paso directo 1 1/4"	un	1,00	\$ 68.000	\$ 68.000
13.1.35	Válvula de paso directo 2"	un	1,00	\$ 139.000	\$ 139.000
13.1.36	Cheque de 1/2"	un	2,00	\$ 40.000	\$ 80.000
13.1.37	Cheque de 2"	un	1,00	\$ 210.000	\$ 210.000
13.1.38	Cañuela Caja concreto TIPO 2	un	25,82	\$ 571.000	\$ 14.743.220
13.2.11	Tubería PVC A LL 3"	m	104,06	\$ 12.000	\$ 1.248.720
13.2.12	Tubería PVC A LL 4"	m	132,22	\$ 20.000	\$ 2.644.400
13.2.13	Tubería PVC A LL 6"	m	176,58	\$ 55.000	\$ 9.711.900
13.2.14	Bajante PVC A LL 4"	m	92,19	\$ 26.000	\$ 2.396.940
13.2.15	Bajante PVC A LL 6"	m	18,29	\$ 56.000	\$ 1.024.240
13.2.20	Punto Sanitario 2"	un	32,00	\$ 52.000	\$ 1.664.000
13.2.21	Punto Sanitario 3"	un	5,00	\$ 88.000	\$ 440.000
13.2.22	Punto Sanitario 4"	un	4,00	\$ 97.000	\$ 388.000
13.2.23	Tubería PVC Sanitaria 2"	m	111,22	\$ 13.000	\$ 1.445.860
				\$	<b>176,58</b>

61,00	\$ 1.891.000
3,00	\$ 105.000
30,40	\$ 182.400
55,30	\$ 387.100
21,56	\$ 172.480
10,83	\$ 108.300
28,06	\$ 336.720
12,31	\$ 196.960
13,00	\$ 611.000
5,00	\$ 270.000
1,00	\$ 68.000
1,00	\$ 139.000
2,00	\$ 80.000
1,00	\$ 210.000
25,82	\$ 14.743.220
104,06	\$ 1.248.720
132,22	\$ 2.644.400
<b>176,58</b>	\$ 9.711.900
92,19	\$ 2.396.940
18,80	\$ 1.052.800
60,00	\$ 3.120.000
23,00	\$ 2.024.000
34,00	\$ 3.298.000
20,00	\$ 260.000

CONSTRUCCION EDIFICIO CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA					
Version: 1				Fecha: 10-08	
BALANCE DE OBRA CLÍNICA VETERINARIA					
PRESUPUESTO					
Cod.	Item	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
13.2.24	Tubería PVC Sanitaria 3"	m	19.99	\$ 10.000	\$ 199.900
13.2.25	Tubería PVC Sanitaria 4"	m	62.66	\$ 23.000	\$ 1.441.180
13.2.26	Tubería PVC Sanitaria 6"	m	102.77	\$ 55.000	\$ 5.652.350
13.2.30	TUBERIA PVC ALL NOV Tipo 2 200 mm.	m	40.00	\$ 51.000	\$ 2.040.000
13.3.01	Caja alcantarillado Tipo 1	un	19.00	\$ 165.000	\$ 3.135.000
13.3.02	Caja alcantarillado Tipo 2	un	7.00	\$ 200.000	\$ 1.400.000
13.3.11	Canal de Piso Tipo 1	m	25.82	\$ 653.000	\$ 16.860.460
<b>Total INST, HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b>					<b>71.838.170</b>
OBRAS ADICIONALES					
A1	Afirmado + cemento 5%			\$ 109.810,00	
A2	Extendido y acomodación material excavación zona designada			\$ 4.000,00	
A4					
A6					
A9					
A12					
A15					
ADICIONALES RAYOS X PUERTAS Y CUARTO				\$ 70.000.000,00	
<b>Total OBRAS ADICIONALES</b>					<b>\$ -</b>
<b>SUBTOTAL (1)</b>				(A) \$ 1.765.299.014	
ADMINISTRACION				21,00% (B) \$ 370.712.793	
UTILIDAD				5,00% \$ 88.264.951	
<b>TOTAL OBRA</b>				(C) = (A+B) \$ 2.224.276.758	
Seguimiento audiovisual y divulgación del proyecto		S/F	1	\$ 22.299.470	\$ 22.299.470
Acompañamiento y actividades en el área social		S/F	1	\$ 11.149.735	\$ 11.149.735
<b>SUBTOTAL (2)</b>				\$ 33.449.205	
ADMINISTRACION				15,00% \$ 5.017.381	
<b>TOTAL (2)</b>				\$ 38.466.586	
<b>VALOR TOTAL PROYECTO TOTAL (1) + Total (2)</b>					<b>\$ 2.262.743.343</b>

Consortio Resero Pineda	
BALANCE	
Cant.	Valor total
45,00	\$ 450.000
48,00	\$ 1.104.000
187,95	\$ 10.337.250
90,00	\$ 4.590.000
14,00	\$ 2.310.000
9,00	\$ 1.800.000
44,16	\$ 28.836.480
<b>94.685.670</b>	
4,35	\$ 477.673,50
285	\$ 1.140.000,00
	\$ 9.350.000,00
	\$ 11.500.000,00
	\$ 1.890.000,00
	\$ 3.150.000,00
	\$ 3.381.000,00
	\$ 12.189.181,60
	\$ 14.265.088,00
	\$ 10.044.000,00
	\$ 7.770.000,00
	\$ 28.010.112,00
	\$ 1.023.750,00
	\$ 1.251.250,00
	\$ 1.020.000,00
	\$ 1.186.650,00
	\$ 2.032.560,00
	\$ 4.284.744,00
1,00	\$ 70.000.000
<b>\$ 183.965.989</b>	
<b>\$ 1.809.255.973</b>	
<b>\$ 379.943.754</b>	
<b>\$ 90.462.799</b>	
<b>\$ 22.299.470</b>	
<b>\$ 11.149.735</b>	
<b>\$ 33.449.205</b>	
<b>\$ 5.017.381</b>	
<b>\$ 38.466.586</b>	

 <b>CONSTRUCCION EDIFICIO CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA</b> <span style="float: right;">Version: 1</span>					
Fecha: 10-08					
<b>BALANCE DE OBRA CLÍNICA VETERINARIA</b>					
PRESUPUESTO EXTERIORES.					
Cod.	Item	Un	Cant.	Costo Directo	Valor total
<b>2,00 EXCAVACIONES Y LLENOS</b>					
2.01	Nivelación Manual	m <sup>2</sup>	1560,00	\$ 3.000	\$ 4.680.000
2.02	Excavación Manual Material Común	m <sup>3</sup>		\$ 20.000	\$ 31.200.000
2.03	Lleno manual con material seleccionado	m <sup>3</sup>		\$ 16.000	\$ -
2.04	Trasiego material de excavaciones y sobrantes	m <sup>3</sup>	1560,00	\$ 6.500	\$ 10.140.000
2.07	Cargue, trasiego y disposición de material sobrante	m <sup>3</sup> /Km		\$ 3.400	\$ 5.304.000
<b>Total EXCAVACIONES Y LLENOS</b>					<b>\$ 51.324.000</b>
<b>3,00 BASES Y LOSAS CONTRA PISO</b>					
3.01	Afirmado Compactado	m <sup>3</sup>	30,00	\$ 53.000	\$ 1.590.000
3.02	Sub base granular	m <sup>3</sup>	238,00	\$ 70.000	\$ 16.660.000
3.07	Placa contrapiso Tipo 5	m <sup>2</sup>		\$ 40.000	\$ 11.734.800
3.08	Placa contrapiso Tipo 6	m <sup>2</sup>	1142,96	\$ 100.000	\$ 114.296.000
3.09	Sardinel Tipo 1	m	195,00	\$ 32.500	\$ 6.337.500
9.14	Empradización	M <sup>2</sup>	300,00	\$ 6.000	\$ 1.800.000
3.12	Escalera sobre terreno	m <sup>2</sup>		\$ 99.000	\$ 990.000
<b>Total BASES Y LOSAS CONTRA PISO</b>					<b>\$ 153.408.300</b>
<b>4,00 ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>					
4.01	Acero refuerzo Fy 420	KG	2000,00	\$ 3.100	\$ 6.200.000
4.03	Solado	m <sup>2</sup>		\$ 19.000	\$ 6.904.030
		m <sup>3</sup>		\$ 427.000	\$ 10.675.000
<b>Total ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>					<b>\$ 23.779.030</b>
<b>Total INST, HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b>					
tuberia 12			12	\$ 120.000	\$ 1.440.000
<b>OBRAS ADICIONALES</b>					
sumideros			3,00	\$ 1.000.000,00	
<b>Total OBRAS ADICIONALES</b>					<b>\$ 20.648.400</b>
<b>SUBTOTAL (1)</b>					
ADMINISTRACION				21,00%	(A) \$ 250.599.730
UTILIDAD				5,00%	(B) \$ 52.625.943
<b>TOTAL OBRA</b>				(C) = (A+B)	<b>\$ 315.755.660</b>
Seguimiento audiovisual y divulgación del proyecto		S/F	1	\$ 22.299.470	\$ 22.299.470
Acompañamiento y actividades en el área social		S/F	1	\$ 11.149.735	\$ 11.149.735
<b>SUBTOTAL (2)</b>					
ADMINISTRACION				15,00%	\$ 5.017.381
<b>TOTAL (2)</b>					<b>\$ 38.466.586</b>
<b>VALOR TOTAL PROYECTO TOTAL (1) + Total (2)</b>					<b>\$ 354.222.246</b>
		<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> Revisó		<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> Aprobó	

Pereira, Abril 25 de 2013

Srs  
Consortio Rosero Pineda  
Interventores Proyecto construcción Clínica Veterinaria – PTFFP  
Ciudad.

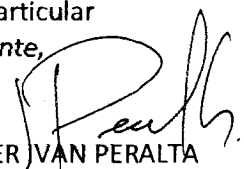
Asunto: Ajuste diseños área administración clínica  
Contrato 3386 de 2012

Cordial saludo.

Como se indico a ustedes en comité de obra pasado 24 de Abril , es necesario realizar un ajuste funcional en el área administrativa de la clínica veterinaria, de acuerdo a la planta de personal prevista para laborar allí en la primera fase. Anexo a la presente el esquema del ajuste arquitectónico propuesto, para su desarrollo definitivo y evaluación de necesidades y requerimientos en iluminación tomas y demás aspectos que deban implementarse

Sin otro particular

Atentamente,

  
ARQ JAVIER VAN PERALTA

Coordinador proyecto construcción clínica veterinaria PTFFP

(Peralta)  
25-4-2013



Pereira, Abril 25 de 2013

Srs  
Consortio Rosero Pineda  
Interventores Proyecto construcción Clínica Veterinaria – PTFFP  
Ciudad.

Asunto: Informes de interventoria  
Contrato 3386 de 2012

Cordial saludo.

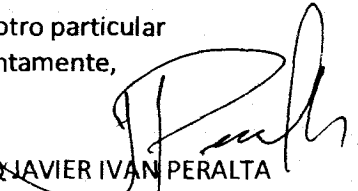
La presente para llamar de nuevo a ustedes la atención por la mora en la presentación de informes de interventoria.

A la fecha se encuentra pendiente la presentación del informe de periodo marzo 1 - marzo 29. El cual presenta ya un mes de 3 semanas y medias de atraso

De igual manera no se ha recibido los informes mensuales que se deben presentar con destino al *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*

Les solicitamos ponerse al día con sus obligaciones a la mayor brevedad

Sin otro particular  
Atentamente,

  
ARQ. JAVIER IVAN PERALTA  
Coordinador proyecto construcción clínica veterinaria PTFFP

*Peralta.  
25-4-2013*







196  
PEREIRA

150

AÑOS

Pereira, Abril 29 de 2013

PEREIRA

cord clinica-ptff-017 ✓

Srs  
CONSORCIO ROSERO PINEDA  
Ciudad.

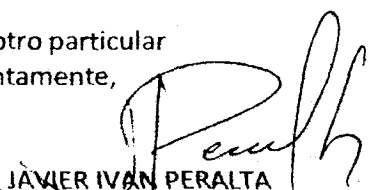
Asunto: AJUSTE DISEÑOS  
SISTEMAS DE RED CONTRA INCENDIO

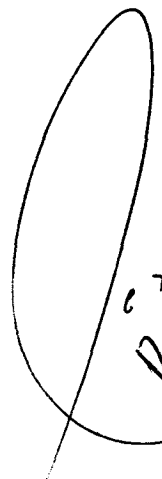
Cordial saludo.

La presente con el propósito de confirmar a ustedes lo manifestado en comité de obra del pasado 24 de abril a ustedes con relación al requerimiento del cuerpo de bomberos de Pereira, por intermedio del capitán Sr Luis Enrique Reyes para que se revise ajuste el diseño del sistema contra incendio de la Clínica veterinaria para dar cumplimiento a la norma Icontec 1669 (Primera Revisión).

De acuerdo a lo anterior solicito a ustedes estudiar con su asesor la implementación de este ajuste

Sin otro particular  
Atentamente,

  
ARQ JAVIER IVAN PERALTA  
Supervisor Contratos Clinica Veterinaria PTFFP

  
RJA  
Ab. 30 / 13





107  
PEREIRA  
150  
AÑOS

Pereira, Abril 29 de 2013

PEREIRA

cord clinica-ptff-016

Srs  
EQUIPO TECNICO  
PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA  
Ciudad.

Asunto: AJUSTE DISEÑOS GENERALES  
SISTEMAS DE RED CONTRA INCENDIO

Cordial saludo.

La presente con el propósito de informar a ustedes que el día 23 de abril en horas de la tarde se realizo una reunión con el capitán del cuerpo de bomberos Sr Luis Enrique Reyes en las oficinas del ingeniero Diego León Alzate, consultor para la Unión Temporal Matecaña del diseño de redes generales hidráulicas, sanitarias y del sistema contra incendio del proyecto.

El propósito de la reunión fue analizar a la luz de la nueva normatividad vigente, lo relativo a los sistemas de protección contra incendio, ya aprobados para el parque temático de flora y fauna de Pereira.

Después de presentar al capitán Reyes la descripción y los planos de los diseños que en su momento fueron aprobados por el cuerpo de bomberos y la empresa Aguas y Aguas de Pereira, se concluyo que los diseños de todas las edificaciones deben ser revisados para dar cumplimiento a la norma Icontec 1669 ( Primera Revisión) y que todos los edificios con cocina se debe revisar de acuerdo a la norma NFPA-10 (última versión)

De acuerdo a lo anterior se ha solicitado a la Interventoria de la clínica veterinaria, actualmente en construcción, realizar el análisis correspondiente a este componente del proyecto, pero se requiere que para las siguientes fases y obras por contratar se adelanten los ajustes correspondientes para cada edificación por parte del proyecto

Sin otro particular  
Atentamente,

  
ARQ JAVIER IVAN PERALTA  
Supervisor obras PTFFP

Anexo Copia acta de reunión



J. Peralta  
10/04/13 - 30/04/13  
2030 J-1



### ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: PTFFP Responsable: Arq. Javier I Peralta R.

Tema: Red Contra incendios Edificios PTFFP. Fecha: 23 Abril 2013 Pagina 1 de     

Lugar: Oficinas Ing Diego Leon Alzate - Consolfor. Hora de Inicio: 3:30. PM Hora de Terminación: 4:30. PM

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	Javier Ivan Peralta R	Inhipevilla	Coordinador	3240279	3128323410	xavierivanp@gmail.com
2	Andrés Felipe Ortiz T.	Diego Leon A.	Ing. Civil	3356957	3113561004	andresfa68@gmail.com
3	Oliver Enrique Reyperi	ET Bros	tecnico	3264613	3177342310	breperi@gmail.com
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Como resultado de la reunion del sistema de incendio del PITFFP realizada el dia 23 de Abril se determino que

- Se debe revisar el cumplimiento de la norma contec 1669 (Primera revision)
  - Presiones, caudales, almacenamiento agua
  - Calificacion del riesgo

~ Tipo de extintores

~ Se estima en primera instancia que por el tipo de edificacion y uso de la clinica referendaria se requerira implementar una red gobi neta por definir localizacion y tipo

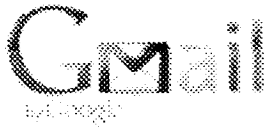
- Todos los edificios con cocinas deberan ser revisados de manera especial de acuerdo a norma NFPA-10 (ultima version)

~ Capitán (B)

~~RECIBI~~

-Andrés F. Ortiz

Paula



Julio Cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

---

## Ptos nuevas obras fase apertura

1 mensaje

---

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>


9 de abril de 2013 15:31

Para: Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

Adjunto archivos porteria zona de servicio


---

### 4 archivos adjuntos

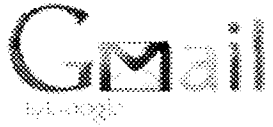
 **apu porteria de servicios.xls**  
55K

 **CANTDADES ACERO PORTERIA DE SERVICIOS.pdf**  
70K

 **CANTDADES GENERALES PORTERIA DE SERVICIOS.pdf**  
238K

 **pr. porteria de servicios.xls**  
14K





Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

---

## presupuestos nuevas obras via acceso

Enviar copia

---


Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

9 de abril de 2013 15:34

Para: Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

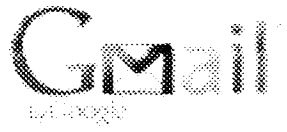
---

### 2 archivos adjuntos

 **apu puente vehicular via de acceso.xls**  
40K

 **pr puente vehicular via de acceso.xls**  
11K





¿Quieres configurar tu correo en un dispositivo?

---

## Via acceso

Enviar correo

---


**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>


9 de abril de 2013 15:39

Para: Julio cesar Manzano <juliocesar.manzano@gmail.com>

---

### 2 archivos adjuntos

 **apu via acceso.xls**  
33K

 **pr via acceso.xls**  
11K





Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

---

## Cuadro empleo

1 mensaje

---

**GERMAN GARCIA CORRALES** <germanptff@gmail.com>

19 de abril de 2013 15:20

Para: Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

Arq. le adjunto lo anunciado

—

Germán García Corrales

Ingeniero Civil

Supervisor

PTFFP



**Empleo Clínica.xlsx**

13K

---

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>

23 de abril de 2013 18:13

Para: arturoescobar <arturoescobar@arquitecto.com>, consorcio rosero pineda  
<consorcioroseropineda@gmail.com>

Remito cuadro de empleos para diligenciar con datos a la fecha a la mayor brevedad

Arq Javier peralta

Coordinador proyecto construccion Clinica

[El texto citado está oculto]



**Empleo Clínica.xlsx**

13K






Instituto de Promoción y Desarrollo de la Infraestructura

---

**presupuesto con las observaciones realizadas.**

-----

**Julio cesar Manzano** <juliocesar.manzano@gmail.com>  
Para: "xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>

28 de abril de 2013 13:41

buenas tardes  
arq. Javier adjunto el presupuesto con las observaciones realizadas.

---

 **Cuadro Resumen general 80 mil millones df.xlsx**  
28K

---

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>  
Para: Arturo José Díaz <adiaz@lapromotora.gov.co>

28 de abril de 2013 14:03

Arturo que pena la demora pero le solicite a julio cesar un ajuste con relacion al presupuesto que recibí en la mañana y lo acabo de recibir.  
Las cifras de las obras de redes fueron suministradas por german

JAVIER I PERALTA

----- Mensaje reenviado -----

De: Julio cesar Manzano  
Fecha: Sunday, April 28, 2013  
Asunto: presupuesto con las observaciones realizadas.  
Para: xavierivanp\"xavierivanp\" <xavierivanp@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

---

 **Cuadro Resumen general 80 mil millones df.xlsx**  
28K

---

**Arturo José Díaz** <adiaz@lapromotora.gov.co>  
Para: Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

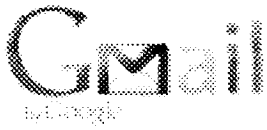
28 de abril de 2013 14:09

OK Javier, reviso y mañana hablamos. Gracias

El 28 de abril de 2013 14:03, Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com> escribió:  
[El texto citado está oculto]

Atentamente,

ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ



Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com> 30 de abril de 2013, 06:56

## Plano red sanitaria clinica veterinaria

1 mensaje

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>

30 de abril de 2013 06:56

Para: GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com>, Myriam Salazar <sajamy13@yahoo.com>

Cc: Arturo José Díaz <adiaz@lapromotora.gov.co>

Myriam, Ing german , Buenos dias

Anexo remito ultima versión de plano de red de Aguas Residuales de la clinica para su revision y comentarios y su *coordinacion con las redes generales del parque*

Arq Javier Peralta  
Supervisor obra clinica

 **8 HS Clinica Veterinaria 130424.dwg**  
14415K





Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>

## INFORMES PERIÓDICOS PTFFP

Informes

**Arturo José Díaz** <adiaz@lapromotora.gov.co>

2 de mayo de 2013 12:48

Para: Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>, GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com>, oscarunibe20@hotmail.com, JOHN HENRY MORA GALVIS <geotecniaingenieriatda01@gmail.com>

Coordial saludo: Me permito solicitarles para el día 6 de Mayo, con recibo en comité de coordinación, los informes para el Ministerio (MCIT) en el formato enviado en dias anteriores: No. 1 (Febrero), No. 2 (Marzo) y el informe No. 3 (Abril).

Adicionalmente se requiere la información sobre empleos generados en los meses de Febrero, Marzo y Abril, para consignar en la matriz general sobre dicho aspecto.

Finalmente se les recuerda la necesidad de contar - sin falta- con el informe semanal del avance de obra suministrado por las interventorías en los respectivos comités.

Atentamente,

ARTURO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ  
Coordinador Técnico  
Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

**Javier Peralta** <xavierivanp@gmail.com>

3 de mayo de 2013 07:55

Para: consorcio rosero pineda <consorcioroseropineda@gmail.com>, arturoescobar <arturoescobar@arquitecto.com>

Reenvío correo en el cual nos están requiriendo para entregar el proximo lunes a las 8 a m los informes para el ministerio segun formato previamente remitido , el informe consolidado de empleos generados y el informe semanal de estado del contrato

Favor confirmarme estado de avance de los mismos

Arq Javier I peralta  
Supervisor Obra clinica Veterinaria

----- Mensaje reenviado -----

De: **Arturo José Díaz** <adiaz@lapromotora.gov.co>

Fecha: 2 de mayo de 2013 12:48

Asunto: INFORMES PERIÓDICOS PTFFP

Para: Javier Peralta <xavierivanp@gmail.com>, GERMAN GARCIA CORRALES <germanptff@gmail.com>, oscarunibe20@hotmail.com, JOHN HENRY MORA GALVIS <geotecniaingenieriatda01@gmail.com>

[El texto citado está oculto]



# ACTA DE REUNIONES

207

Fecha	09 / Abril / 2013	Acta No:	Página 1 de 4
Tema:	Ajustes clinica.		

Hora de Inicio:	8:00 am	Hora de Finalización:	12:00 pm
Responsable:	ARG JAVIER PERAZA	Elaborado por:	ARG Arturo Escobar
Dependencia:			
Lugar:	CAMPAMENTO DE OBRA EN CLÍNICA VETERINARIA.		

AGENDA	1.	DEFINICIÓN ESPACIOS DE HOSPITALIZACIÓN
	2.	DEFINICIÓN DE MALLAS
	3.	DEFINICIÓN DE ESPACIOS FALTANTES

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	Utilizar ojo de malla en jaulas de primates de clinica. de 1 pulgada.	
	Bajar el alto de la malla superior 10cm de las celdas de primates.	
	Ampliación de las celdas de primates con la prolongación de las muros divisionarios hasta el paramento de las celdas de mamíferos. Retraso 10cm de las mallas.	
	Instalación de división entre mamíferos y primates (Malla ondulada para usov; para punto de servicio)	
	Puerta de servicio al exterior zona de primates	
	Lavapies recomendada al acceso de: Primates, Ungulados, aves y felinos, reptiles, cerdos y en el acceso exterior de necropsia. Es obligatorio para Necropsia pero se puede utilizar tapete	



## ACTA DE REUNIONES

Fecha <u>09/abril-13</u>	Acta No:	Página <u>2</u> de <u>4</u>
Tema: <u>Ajustes clínica.</u>		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	en hospitalización. El tapete requiere un depresión de la dimensión del mismo y enmarcado con un ángulo de 1 1/2" ó 1" - Se debe reforzar la malla ondulada con una platina (piscamalla) con el ángulo. - Malla ondulada para felinos de 1 1/2" x 1 1/2" y para primates de 1" x 1"; gal- vanizada + wash primer + anticorrosivos en zona de felinos. Se realizan las mallas en fachada. - Se define un punto hidráulico para punto para llenar bebederos de cara manual. - Se debe implementar un punto eléctrico acompañado del hidráulico para el uso de hidrolavadoras. - Se define celda para alimentación de primates con guillete hacia adentro y hacia afuera. - Se deben dividir el ambiente de repti- les con 4 compartimientos cada uno con piscina al 60% del área en pendiente con rífon y rebase. Comenzando superior con malla y sin cielaraca. - Se debe implementar un espacio para la zona de Neonatos con ventilación natural e iluminación; se define localizarlo en la zona de la estación de trabajo con un acceso independiente al exterior. Dicho	



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	09/abril/2013	Acta No:	Página 3 de 4
Tema:	AJUSTES Clínica Veterinaria		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	espacios debe comprender un mesón en acero inoxidable con varios puntos eléctricos, con pozos. Con lavapies.	
	- En zona de farmacia se debe localizar un espacio para incubación; con 2 mesones, 1 en aluminio con puntos eléctricos y 1 en acero inoxidable. Con lavapies.	
	- En zona de Ungülar se utilizarán bebederos móviles como parte de detección, y se implementarán puntos hidráulicos con flujos automatizados para los bebederos. Se debe implementar una calda hidráulica y eléctrica para el lavado con hidrolavadora.	
	- Para los espacios de hospitalización se requiere de una piqueta de acero.	
	- Se debe realizar una piscina para los ojos en una celda, con una profundidad de 1.0m.	
	- Se debe que las piscinas de hospitalización no deben ir enchapadas, sino en concreto.	
	- En aves se dejan 2 piscinas internas y 1 externa. Se debe dejar una calda con una malla con el ojo menor a 1" x 1", en mesón (Malla tipo tamiz)	



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	09 / abril / 2013	Acta No:	Página <u>4</u> de <u>4</u>
Tema:	AJUSTES CLINICA VETERINARIA		

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	CARLOS ARTURO PINERAN	INTERVENIDORA	RESIDENTE	
2	Angela Alvarez	Contratista	Inf. Residente	
3	Arturo Escobar T.	INTERVENIDORA	Area Peridona	
4	SPAIN FOR JIMENEZ S.	CONTRATISTA	MUZ	
5	ledrigo Cardenas	Contratista		
6	Mynick P. Salazar	INFI	Biología	
7	Javier Ivan Peralka	Inspección	Superv	
8	MARCIO QUINTERO	INTERVENIDORA	INSPECTOR	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



## ACTA DE REUNIONES

Fecha	16 Abril de 2013	Acta No:	Página ____ de ____
Tema:	Revisión Ajustes interiores y Niveles Exterior Clínica.		

Hora de Inicio:	4:00 PM	Hora de Finalización:	5:50
Responsable:	Arg. Javier Peralta	Elaborado por:	Arg. Javier Peralta
Dependencia:			
Lugar:	Oficina Supervisor		

AGENDA	1.	Revisión Ajuste zona reptiles
	2.	Revisión Ajuste zona primates
	3.	Revisión Ajuste zona osos y felinos
	4.	Revisión Ajuste aves
	5.	Revisión incorporación neonatos
	6.	Revisión ajuste RX
	7.	Revisión exteriores
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	1) Reptiles incorporar rejilla piso. - muro h:1:00 mt.	
	2) Primates OK	
	3) Osos y Felinos - Aves → OK Se ajustaron accesos	
	5) Neonatos: Localizar pozuelo	
	6) Ajustar puertas por Equipos	
	7) Ajustar acceso ppal (andén) ajustar área maniobra Definir cotas de pavimento	





PEREIRA

# ACTA DE REUNIONES

9.12

Fecha	16 / abril / 2013	Acta No:	Página ____ de ____
Tema:	AJUSTES Clínica Veterinaria.		

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Arg Javier Peralta	Inf-perera.	Supervisor	
2	Arg Arturo Escobar	Interventoria	Residente	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	8 de Abril - 2013	Acta No:	Página	1	de	2
Tema:	Ajustes a Clinica Veterinaria					

Hora de Inicio:	9:15	Hora de Finalización:	
Responsable:	Arg Joyner Peralta	Elaborado por:	
Dependencia:			
Lugar:	Oficina Intipereira		

<b>AGENDA</b>	1.	Observaciones Zona hospitalización reptiles
	2.	Observaciones Zona Neonatología
	3.	Observaciones Zona Incubación
	4.	Observaciones Zona Necropsias
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
<b>DESARROLLO</b>	• Se ajustara reptiles para 4 encierros	Arturo Escobar
	• Se ajustara neonatos tras estacion de trabajo del area de hospitalizacion	
	• Se ajustara area de incubacion en espacio de farmacia	
	• Se incorporara desagüe en necropsia	
	• Se ajustara farmacia en consultorio	
	• Se adicionara pondo hidraulico necropsia	



# ACTA DE REUNIONES

214

Fecha	ABRIL - 08 - 2013	Acta No:	Página _____ de _____
Tema:	AJUSTES CLINICA VETERINARIA.		

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	Myriam P Salazar	Intendencia	Biología	TPS.
2	Edna F Jimenez	Intendencia	Asesora	Edna F Jimenez S
3	Manoel Quintero	Intendencia	Inspector	
4	Arturo Escobar	Intendencia	Residente	
5	Javier Peralta	Intendencia	Supervisor	
6	44+			
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



9015

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION: 10106946
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JAVIER VAN PERALTA RUZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 10-47 OF 203 TELEFONO:	3240279
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACT. ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NUMERO PLANILLA:	7579241407	TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN: MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	ANO: 2013	ANO: 2013
DÍAS DE MORA:	9	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/04/18	NUMERO AUTORIZACIÓN: 81787913

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	\$ 361.113
<b>SUBTOTAL:</b>			1	\$ 361.113
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E P S	1	\$ 282.085
<b>SUBTOTAL:</b>			1	\$ 282.085
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 13.591
<b>SUBTOTAL:</b>			1	\$ 13.591
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 11.779
<b>SUBTOTAL:</b>			1	\$ 11.779

**TOTAL PAGADO: \$ 668.568**



216

JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

18 de Abril de 2013 11:24:25 AM

Dirección IP: 186.0.93.246

**Botón de Pagos PSE – Confirmación del pago**

Tienda virtual o recaudador: **SOI ACH**

**Nro. de recibo:** 7579241407

**Descripción del pago:** Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

**Identificación del contribuyente:** 172.16.25.31

**Concepto:** CC

**Razón Social:** 10106946

**Valor pagado:** \$ 668.568,00

**Cuenta:** \*\*\*.\*\*\*66-33 Ahorros

**Número de comprobante:** 0000095086

**El pago ha sido debitado de su cuenta.**  
**Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.**



Copyright 2000 - 2013 TODO1 Services, Inc. Todos los derechos reservados.



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



217

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10106946
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 10-47 OF 203 TELÉFONO:	3240279
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACT.ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7580850999	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	10	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 83857719

LIQUIDACIÓN GENERAL			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	\$ 361.382
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 361.382</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP.E.P.S	1	\$ 282.295
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 282.295</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	1	\$ 13.601
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 13.601</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	\$ 11.787
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 11.787</b>

**TOTAL PAGADO: \$ 669.065**

213



# Botón de Pagos - PSE



**CLAUDIA PATRICIA CORTES ANGEL**

**20 de Mayo de 2013 9:07:58 AM**  
**Dirección IP: 186.0.89.100**

Tienda virtual o recaudador: **SOI ACH**

## Botón de Pagos PSE

Preparación

Verificación

**Confirmación**

**El pago ha sido debitado de su cuenta.**

**Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.**

**Nro. de recibo:** 7580850999

**Descripción del pago:** Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

**Identificación del contribuyente:** 172.16.25.31

**Concepto:** CC

**Razón Social:** 10106946

**Valor pagado:** \$ 669.065,00

**Cuenta:** \*\*\*-\*\*\*\*79-97 - Ahorros

**Número de comprobante:** 0000088681



719

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 10106946
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JAVIER IVAN PERALTA RUIZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 10-47 OF 203	TELÉFONO: 3240279
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: ACT.ARQUITECTURA E
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7582542851	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD: AÑO: 2013
DÍAS DE MORA:	8	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/06/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 86057517

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES		1	\$ 361.200
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 361.200
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP.E.P.S		1	\$ 282.100
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 282.100
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA		1	\$ 13.600
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 13.600
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)		1	\$ 11.800
<b>SUBTOTAL:</b>				1	\$ 11.800

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 668.700</b>
----------------------	-------------------



220



# Botón de Pagos -- PSE



JAVIER IVAN PERALTA RUIZ

21 de Junio de 2013 9:35:45 AM  
Dirección IP: 186.0.108.20

Tienda virtual o recaudador: SOI ACH



## Botón de Pagos PSE

Preparación      Verificación      **Confirmación**



**El pago ha sido debitado de su cuenta.**

**Presione "Continuar" para regresar a la tienda virtual o sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.**

**Nro. de recibo:** 7582542851

**Descripción del pago:** Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

**Identificación del contribuyente:** 172.16.25.31

**Concepto:** CC

**Razón Social:** 10106946

**Valor pagado:** \$ 668.700,00

**Cuenta:** \*\*\*-\*\*\*\*66-33 - Ahorros

**Número de comprobante:** 0000014036



CONTRATO 025

4.7GB, 2 hr

Animation

INFORME 03  
Periodo 5 Abril  
4 Mayo